

BFC BANCO FONDO COMÚN, C. A. BANCO UNIVERSAL

(filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation)

Informe de los Contadores Públicos Independientes

A los Accionistas y a la Junta Directiva de
BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal
(filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation):

Informe sobre los Estados Financieros

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros que se acompañan de BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal (filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation), los cuales comprenden el balance general al 30 de junio de 2015, y los estados de resultados y aplicación del resultado neto, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo, por el semestre terminado en la fecha antes mencionada, expresados en bolívares nominales, y las notas que contienen un resumen de las políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

La gerencia es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y por el control interno que la gerencia determine que es necesario para la preparación de los estados financieros, para que los mismos no contengan errores significativos debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Contadores Públicos Independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros sobre base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con los requisitos éticos pertinentes y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contengan errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno relacionado con la preparación y presentación razonable de los estados financieros, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia del Banco; así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos substanciales, el desempeño financiero de BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal, al 30 de junio de 2015, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el semestre terminado en la fecha antes mencionada, de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Párrafo de Énfasis

Sin calificar nuestra opinión, hacemos referencia sobre los asuntos que se explican más ampliamente en las notas 2(a) y 3 a los estados financieros que se acompañan, en la cual se indica que el Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las cuales difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF GE).

Rodríguez Velázquez & Asociados

Jacques R. Valero Rauseo
Contador Público
C.P.C. N° 14.257
S.I.S.B. N° CP-576

28 de agosto de 2015
Caracas, Venezuela

Balances Generales

30 de junio de 2015, con cifras correspondientes
al 31 de diciembre de 2014
(Expresados en bolívares)

	Notas	30 de junio de 2015	31 de diciembre de 2014
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES		<u>16.854.293.583</u>	<u>12.623.648.312</u>
Efectivo	5	880.562.310	945.814.761
Banco Central de Venezuela	4	13.664.030.439	10.845.187.933
Bancos y otras instituciones financieras del País		-	-
Bancos y corresponsales del exterior	5	27.991.357	20.094.631
Oficina matriz y sucursales		-	-
Efectos de cobro inmediato	4	2.281.709.477	812.550.987
(Provisión para disponibilidades)		-	-
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	5 y 6	<u>12.397.905.955</u>	<u>12.068.620.065</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		1.042.783.000	1.080.283.000
Inversiones en títulos valores para negociar		365.738.691	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		1.206.392.179	2.006.190.603
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento		7.187.043.907	6.897.510.141
Inversiones de disponibilidad restringida		141.521.752	173.592.386
Inversiones en otros títulos valores		2.454.526.426	1.911.143.935
(Provisión para inversiones en títulos valores)		(100.000)	(100.000)
CARTERA DE CRÉDITOS	7	<u>22.405.604.045</u>	<u>14.838.499.700</u>
Créditos vigentes		22.812.320.809	15.119.619.962
Créditos reestructurados		37.622.669	28.019.734
Créditos vencidos		29.073.337	20.489.850
Créditos en litigio		6.907.787	11.025.583
(Provisión para cartera de créditos)		(480.320.557)	(340.655.429)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	5 y 8	<u>420.120.049</u>	<u>330.423.739</u>
Rendimientos por cobrar por disponibilidades		-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		218.222.554	198.552.970
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		203.482.382	132.499.014
Comisiones por cobrar		3.659.930	3.276.292
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar		-	-
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	8	(5.244.817)	(3.904.537)
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES		-	-
BIENES REALIZABLES	9	<u>55.556</u>	<u>222.222</u>
BIENES DE USO	10 y 23	<u>1.522.791.076</u>	<u>1.386.374.966</u>
OTROS ACTIVOS	11 y 23	<u>1.153.247.980</u>	<u>714.201.517</u>
TOTAL DEL ACTIVO		<u>54.754.018.244</u>	<u>41.961.990.521</u>

Balances Generales, Continuación
30 de junio de 2015, con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2014
(Expresados en bolívares)

PASIVO	Notas	30 de junio	31 de diciembre
		de 2015	de 2014
CAPTACIONES DEL PÚBLICO	5, 12 y 20	<u>49.627.257.794</u>	<u>37.975.907.184</u>
Depósitos a la vista -		<u>34.313.094.175</u>	<u>25.431.148.950</u>
Cuentas corrientes no remuneradas		12.884.005.712	7.440.511.549
Cuentas corrientes remuneradas		19.106.497.674	15.038.934.173
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20		16.849.156	82.864.116
Depósitos y certificados a la vista		2.305.741.633	2.868.839.112
Otras obligaciones a la vista		792.944.597	702.607.216
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero		-	-
Depósitos de ahorro		13.837.748.142	10.807.638.728
Depósitos a plazo		624.397.956	977.790.289
Títulos valores emitidos por la institución		-	-
Captaciones del público restringidas		59.072.924	56.722.001
Derechos y participaciones sobre títulos o valores		-	-
OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA		-	-
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT	13	<u>485</u>	<u>7.218</u>
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	14	<u>229.275.839</u>	<u>199.531.977</u>
Obligaciones con instituciones financieras del País hasta un año		30.090.056	2.047
Obligaciones con instituciones financieras del País a más de un año		-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		199.185.783	199.185.877
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año		-	-
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año		-	-
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año		-	344.053
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		-	-
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR		<u>10.103.488</u>	<u>36.495.753</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	20	10.083.428	36.495.753
Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela		-	-
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat		-	-
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos		20.060	-
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera		-	-
Gastos por pagar por otras obligaciones subordinadas		-	-
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS OBLIGACIONES SUBORDINADAS OTRAS OBLIGACIONES	5 y 15	<u>886.006.500</u>	<u>667.088.460</u>
TOTAL DEL PASIVO		<u>50.752.644.106</u>	<u>38.879.030.592</u>
GESTIÓN OPERATIVA		-	-
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL		<u>282.993.863</u>	<u>170.000.000</u>
Capital pagado	16	282.993.863	170.000.000
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES		-	-
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	16	-	<u>112.993.863</u>
RESERVAS DE CAPITAL		<u>291.238.174</u>	<u>211.608.403</u>
AJUSTES AL PATRIMONIO	16 y 23	<u>319.129.806</u>	<u>261.075.116</u>
RESULTADOS ACUMULADOS GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA	6	<u>141.351.814</u>	<u>217.480.945</u>
ACCIONES EN TESORERÍA		-	-
TOTAL DEL PATRIMONIO		<u>4.001.374.138</u>	<u>3.082.959.929</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>54.754.018.244</u>	<u>41.961.990.521</u>
CUENTAS DE ORDEN	5 y 17		
Cuentas contingentes deudoras		6.093.747.868	4.221.244.531
Activos de los fideicomisos		3.525.837.926	2.812.947.790
Otros encargos de confianza		7.044.294	7.044.294
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)		5.190.984.838	4.548.755.725
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda		18.291.324	18.512.149
Otras cuentas de orden deudoras		67.144.870.985	53.547.439.531
Otras cuentas de registro deudoras		<u>47.030.060</u>	<u>47.078.812</u>
		<u>82.027.807.295</u>	<u>65.203.022.832</u>

Las notas 1 a la 25 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto
Semestre terminado el 30 de junio de 2015, con cifras correspondientes del semestre terminado el 31 de diciembre de 2014
(Expresados en bolívares)

	Notas	Semestres terminados el	
		30 de junio de 2015	31 de diciembre de 2014
INGRESOS FINANCIEROS		<u>2.995.288.834</u>	<u>2.213.909.268</u>
Ingresos por disponibilidades		-	-
Ingresos por inversiones en títulos valores		660.772.816	698.686.006
Ingresos por cartera de créditos	7	1.988.616.258	1.297.342.666
Ingresos por otras cuentas por cobrar	17	345.899.760	217.880.596
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales		-	-
Ingresos por oficina principal y sucursales		-	-
Otros ingresos financieros		-	-
GASTOS FINANCIEROS		<u>1.087.308.096</u>	<u>890.520.197</u>
Gastos por captaciones del público	20	1.087.197.874	890.270.633
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela		-	-
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat		106	391
Gastos por otros financiamientos obtenidos		110.116	249.173
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera		-	-
Gastos por obligaciones subordinadas		-	-
Gastos por otras obligaciones		-	-
Gastos por oficina principal y sucursales		-	-
Otros gastos financieros		-	-
MARGEN FINANCIERO BRUTO		<u>1.907.980.738</u>	<u>1.323.389.071</u>
INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	7	<u>32.410.902</u>	<u>9.284.338</u>
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		<u>76.622.104</u>	<u>48.838.731</u>
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	7, 8 y 15	76.622.104	48.838.731
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades		-	-
MARGEN FINANCIERO NETO		<u>1.863.769.536</u>	<u>1.283.834.678</u>
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	5, 6 y 20	<u>749.463.386</u>	<u>612.329.095</u>
OTROS GASTOS OPERATIVOS	5 y 6	<u>132.919.282</u>	<u>105.437.294</u>
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		<u>2.480.313.640</u>	<u>1.790.726.479</u>
GASTOS DE TRANSFORMACIÓN		<u>1.318.935.268</u>	<u>1.034.933.211</u>
Gastos de personal	15	520.218.944	415.723.875
Gastos generales y administrativos	10, 11 y 15	507.111.299	410.579.367
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria		262.285.476	190.799.007
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras		29.319.549	17.830.962
MARGEN OPERATIVO BRUTO		<u>1.161.378.372</u>	<u>755.793.268</u>
INGRESOS POR BIENES REALIZABLES ESPECIALES	9	<u>250.000</u>	<u>985.095</u>
INGRESOS OPERATIVOS VARIOS		<u>3.916.146</u>	<u>1.282.128</u>
GASTOS POR BIENES REALIZABLES GASTOS POR DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y DESVALORIZACIÓN DE BIENES DIVERSOS		<u>184.579</u>	<u>656.912</u>
GASTOS OPERATIVOS VARIOS	11 y 15	<u>226.394.220</u>	<u>162.135.399</u>
MARGEN OPERATIVO NETO		<u>938.965.719</u>	<u>595.268.180</u>
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	10	<u>7.623.169</u>	<u>121.367</u>
GASTOS EXTRAORDINARIOS		<u>10.083.000</u>	<u>563.171</u>
RESULTADO BRUTO ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA		<u>936.505.888</u>	<u>594.826.376</u>
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	19	<u>17.238</u>	-
RESULTADO NETO		<u>936.488.650</u>	<u>594.826.376</u>
APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO			
Reserva legal		<u>78.214.802</u>	-
Utilidades estatutarias - Junta Directiva		-	-
Funcionarios y empleados		-	-
Otras reservas de capital		-	-
Resultados acumulados - Superávit no distribuido y restringido	16	<u>858.273.848</u>	<u>594.826.376</u>
Superávit por aplicar		429.136.924	297.413.188
		<u>429.136.924</u>	<u>297.413.188</u>
		<u>936.488.650</u>	<u>594.826.376</u>
Aporte LOD	15	<u>9.484.502</u>	<u>6.012.810</u>

Las notas 1 a la 25 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

Estados de Cambios en el Patrimonio
Semestre terminado el 30 de junio de 2015, con cifras correspondientes
del semestre terminado el 31 de diciembre de 2014
(Expresados en bolívares)

	Notas	Capital social	Aportes patrimoniales no capitalizados (nota 16)	Reserva de capital			Ajustes al patrimonio (nota 16)	Resultados acumulados			Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta (nota 8)	Total del patrimonio
				Reserva legal	Otras reservas obligatorias	Total		Superávit no distribuible y restringido	Superávit por aplicar	Total		
Saldos al 30 de junio de 2014		170.000.000	145.493.863	204.779.061	5.979.343	210.758.403	384.441.999	810.883.249	704.941.977	1.515.825.226	168.843.596	2.595.363.087
Ganancia y/o (pérdida) por ajuste al valor razonable de mercado		-	-	-	-	-	-	-	-	-	48.637.349	48.637.349
Aplicación a la ganancia por tenencias de activos y pasivos en moneda extranjera	16	-	-	-	-	(123.366.883)	-	-	-	-	-	(123.366.883)
Reclasificación a otros pasivos	15 y 16	-	(32.500.000)	-	-	-	-	-	-	-	-	(32.500.000)
Aporte social para contingencia	16	-	-	-	850.000	850.000	-	-	(850.000)	(850.000)	-	-
Aplicación del resultado neto		-	-	-	-	-	-	297.413.188	297.413.188	594.826.376	-	594.826.376
Saldos al 31 de diciembre de 2014		170.000.000	112.993.863	204.779.061	6.829.343	211.608.403	261.075.116	1.108.296.437	1.001.505.165	2.109.801.602	217.480.945	3.082.959.929
Capitalización de aportes patrimoniales	16	112.993.863	(112.993.863)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ganancia y/o (pérdida) por ajuste al valor razonable de mercado		-	-	-	-	-	-	-	-	-	(76.129.131)	(76.129.131)
Aplicación a la ganancia por tenencias de activos y pasivos en moneda extranjera	16	-	-	-	-	(86.900.442)	-	-	-	-	-	(86.900.442)
Ganancia y/o (pérdida) realizada por operaciones en el Sistema Marginal de Divisas	6 y 16	-	-	-	-	-	144.955.132	-	-	-	-	144.955.132
Aporte social para contingencia	16	-	-	-	1.414.969	1.414.969	-	-	(1.414.969)	(1,414.969)	-	-
Aplicación del resultado neto		-	-	78.214.802	-	78.214.802	-	429.136.924	429.136.924	858.273.848	-	936.488.650
Saldos al 30 de junio de 2015		<u>282.993.863</u>	<u>-</u>	<u>282.993.863</u>	<u>8.244.312</u>	<u>291.238.174</u>	<u>319.129.806</u>	<u>1.537.433.361</u>	<u>1.429.227.120</u>	<u>2.966.660.481</u>	<u>141.351.814</u>	<u>4.001.374.138</u>

Las notas 1 a la 25 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

Estados de Flujos del Efectivo
Semestre terminado el 30 de junio de 2015, con cifras correspondientes
del semestre terminado el 31 de diciembre de 2014
(Expresados en bolívares)

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2015	31 de diciembre de 2014
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Resultado neto	936.488.650	594.826.376
Ajustes para conciliar el resultado neto, con el efectivo neto usado en las actividades de operaciones -		
Provisión para incobrabilidad	76.622.104	48.838.731
Provisión para otros activos	253.121	303.850
Provisión para desvalorización de inversiones	-	-
Provisión para bienes realizables	166.666	638.912
Ajustes al patrimonio por ganancia realizada operaciones en el Sistema Marginal de Divisas	144.955.132	-
Depreciaciones y amortizaciones	110.035.593	94.481.211
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	37.500.000	(155.492.000)
Variación neta de inversiones en títulos valores para negociar	(365.738.691)	-
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(91.459.054)	(42.509.392)
Variación neta de otros activos	(482.010.091)	(336.028.570)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	(26.392.265)	30.751.276
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	<u>220.489.883</u>	<u>174.953.412</u>
Total ajustes	<u>(375.577.602)</u>	<u>(184.062.570)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>560.911.048</u>	<u>410.763.806</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:		
Variación neta de captaciones del público	11.651.350.610	9.373.553.140
Variación neta de obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Variación neta de captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	(6.733)	(152.959)
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	29.743.862	(51.157.530)
Variación neta de otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Variación neta de obligaciones subordinadas	-	-
Variación neta de otras obligaciones	-	-
Pago de dividendos	-	-
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	-
Adquisición de acciones en tesorería	-	-
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>11.681.087.739</u>	<u>9.322.242.651</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Variación neta de cartera de créditos	(7.722.573.166)	(5.022.150.574)
Variación neta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta	724.347.861	399.208.186
Variación neta de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	(289.533.766)	85.250.965
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	31.392.066	(15.682.651)
Variación neta de inversiones en otros títulos valores	(543.382.491)	(451.839.327)
Variación neta de inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	-
Desincorporación de bienes realizables	-	1.529.905
Incorporación de bienes de uso	<u>(211.604.020)</u>	<u>(584.674.876)</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(8.011.353.516)</u>	<u>(5.588.358.372)</u>
Variación neta de disponibilidades	4.230.645.271	4.144.648.085
Disponibilidades al inicio del semestre	<u>12.623.648.312</u>	<u>8.479.000.227</u>
Disponibilidades al final del semestre	<u>16.854.293.583</u>	<u>12.623.648.312</u>

Las notas 1 a la 25 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2015

(1) Operaciones

BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal (filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation) (en adelante el Banco) fue constituido en el año 1963, es un Banco Universal que tiene como finalidad realizar operaciones de intermediación financiera y demás operaciones y servicios financieros que sean compatibles con su naturaleza.

Las actividades del Banco se rigen por lo establecido en:

- La Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela (en adelante Gaceta Oficial), N° 39.447 del 16 de junio de 2010.
- El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicado el 19 de noviembre de 2014, en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.154, y reimpresso en la Gaceta Oficial N° 40.557 del 8 de diciembre de 2014, mediante el cual se deroga el decreto de mismo nombre publicado en la Gaceta Oficial N° 39.627 del 2 de marzo de 2011 (en adelante Ley del Sector Bancario).
- Las regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (en adelante la Superintendencia).
- El Banco Central de Venezuela (en adelante BCV).
- El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (en adelante FOGADE).

El BCV, en atribución de sus funciones ha emitido una serie de resoluciones en las cuales establece los límites en las tasas de interés por cobrar y pagar; así como, las comisiones que podrán cobrar los bancos y demás instituciones financieras por las diferentes operaciones que realizan con sus clientes activos y pasivos.

(2) Bases de Presentación y Políticas Significativas de Contabilidad

(a) Política Básica de Contabilidad

Es política del Banco cumplir con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia en su "Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo" (en adelante el Manual de Contabilidad para Bancos), y en los oficios y las resoluciones emitidos al respecto. En los aspectos no previstos por estas disposiciones, deben seguirse los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela, que estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2007 (PCGA-VEN), y en siguiente orden, de forma supletoria, lo establecido en los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF GE) (véase la nota 3).

El 5 de abril de 2008, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela emitió el Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 0 Acuerdo Marco para la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, mediante el cual regula el proceso de adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera incorporadas como los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela, para aquellas entidades cuyos períodos económicos se inicien a partir del 1° de enero de 2008. Adicionalmente, se derogan los PCGA-VEN conformados por las Declaraciones de Principios Contables y las Publicaciones Técnicas. En marzo de 2011, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela emitió la Versión N° 5 del Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 0, en la cual indica en su Párrafo 10, que las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) para su adopción en Venezuela, deberán ser previamente aprobadas y publicadas por el Directorio Nacional Ampliado de la Federación. Al 30 de junio de 2015, la versión de las VEN-NIF aplicable es la emitida en noviembre de 2014, por el Directorio Nacional Ampliado de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, a través del Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 8 (al 31 de diciembre 2014, la versión de las VEN-NIF aplicable es la emitida en noviembre de 2013).

En la Gaceta Oficial N° 39.637 del 18 de marzo de 2011, fue publicada la Resolución N° 648.10, mediante la cual la Superintendencia establece que queda diferida la presentación de los estados financieros consolidados o combinados con sus notas y el dictamen de los auditores externos, correspondientes a los cierres semestrales de acuerdo con las normas VEN-NIF, hasta tanto la Superintendencia así lo indique.

El 26 de junio de 2015, la Superintendencia mediante la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-21014, difiere la presentación de la información complementaria correspondiente al cierre del primer semestre de 2015, relativa a los estados financieros consolidados o combinados elaborados sobre la base de los principios de contabilidad de aceptación general; así como, los estados financieros auditados individuales de publicación ajustados por inflación, hasta el momento en que sea requerido por dicha Superintendencia.

(b) Disponibilidades

Comprende los activos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata; se incluyen, por lo tanto, el efectivo, los depósitos a la vista en el BCV, en corresponsales del exterior, así como también, los efectos de cobro inmediato.

(c) Inversiones en Títulos Valores

Las inversiones en títulos valores se clasifican de acuerdo con la intención para la que se adquieren, y se valúan según su clasificación, como se muestra a continuación:

- Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias, incluye las colocaciones de excedentes en el BCV y obligaciones overnight.

Se valúan al valor de realización. Para las inversiones en títulos emitidos por instituciones financieras conforme a la Ley del Sector Bancario y por el BCV, el valor de realización es su costo o valor nominal; las ganancias o pérdidas se registran a la fecha de la operación.

- Para negociar, inversiones en títulos valores de deuda, convertibles en efectivo, en un plazo no mayor a 90 días, y que tienen un mercado activo.

Se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas no realizadas en el estado de resultado y aplicación del resultado neto.

- Disponibles para la venta, inversiones en títulos valores de deuda o de capital que no pueden incluirse como inversiones en títulos valores para negociar, como inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en empresas filiales y afiliadas, y que no pueden mantenerse en esta cuenta por un lapso mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

La Superintendencia, mediante Circular N° SBIIF-DSB-II-GGTE-GNP-06459 del 4 de mayo de 2009, indicó que estarán exceptuadas del cumplimiento del plazo de un año, las inversiones en títulos valores emitidos y/o avalados por la nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

Si se cotizan en bolsas de valores se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas netas no realizadas en una cuenta separada, formando parte del patrimonio.

Para aquellos títulos de deuda que no coticen en mercados financieros se registran al valor de adquisición, y se valúan a su valor razonable o valor razonable fácilmente determinable, entendiéndose como valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado) el valor presente de los flujos de efectivo futuros que generará la inversión. La tasa de descuento que se utilizará para este cálculo será determinada a partir de curvas de rendimientos (Spot) según la metodología de Nelson-Siegel-Svensson, empleando como base, información del mercado primario y secundario, correspondiente a instrumentos con características de riesgo similar.

Si se evidencia deterioro permanente en el valor de las inversiones, debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. La recuperación se muestra directa y separadamente en el patrimonio mientras no se realicen las inversiones.

- Mantenidas hasta su vencimiento, representativas de deuda, y que han sido adquiridas con la intención firme de mantenerlas hasta su vencimiento.

Se registran al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado a la fecha de adquisición o compra, ajustado posteriormente por la amortización de las primas o de los descuentos, que es reconocida en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

El deterioro permanente en el valor de la inversión se registra en el estado de resultado y aplicación del resultado neto. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable.

- Disponibilidad restringida, las cuales incluyen entre otras, títulos valores que se encuentren bloqueados, congelados o cedidos en garantía y fondos entregados a otra institución en fideicomiso, siempre que su disponibilidad esté restringida; así como también, cualquier otro valor cuya disponibilidad se encuentre restringida.

Para su valuación se consideran los criterios existentes para las inversiones que les dieron origen.

- Otros títulos valores, en los cuales se deben incluir los fideicomisos de inversión, las colocaciones en instituciones destinadas al desarro-

llo del sistema microfinanciero y microempresarial, sector agrícola, sector construcción y sector turismo del país; así como también, aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores.

Se valúan al valor de realización, el cual, generalmente, equivale al valor de costo o nominal.

El Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad para Bancos.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser provisionados 100%.

Las ganancias o pérdidas por transferencia entre categorías de inversión, tienen el siguiente tratamiento contable:

- De títulos valores para negociar a títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento, se calcula el valor razonable al momento de la transferencia, y la diferencia con el valor razonable anterior se registrará en los resultados del ejercicio debido a que la ganancia o pérdida no realizada ya se reconoció en resultados; este tratamiento no se revierte.

- De títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores para negociar, se calcula su valor razonable al momento de la transferencia y se reconoce inmediatamente en resultados la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia.

- De títulos valores disponibles para la venta a títulos mantenidos hasta su vencimiento, se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada se continúa presentando por separado en el patrimonio, y se va amortizando durante la vida restante de la inversión.

- De títulos valores mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores disponibles para la venta, se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia se reconoce, y el saldo neto se presenta por separado dentro del patrimonio.

Toda transferencia entre las diferentes categorías de inversiones, cuando se vendan por circunstancias distintas a las indicadas en el Manual de Contabilidad para Bancos o se reclasifiquen a otra categoría, debe ser autorizada por la Superintendencia.

La provisión para inversiones en títulos valores se constituye cuando la gerencia del Banco tiene conocimiento de cualquier circunstancia que afecte el valor o recuperabilidad de una inversión. Cuando se considera que la provisión específica asignada a una inversión se encuentra en exceso, debido a que las circunstancias que originaron su constitución han cambiado, debe efectuarse el reverso de dicha provisión con autorización de la Superintendencia.

La Superintendencia autorizará los canjes y demás operaciones que involucren cambios de títulos valores o instrumentos financieros expresados en moneda extranjera, debiendo la institución financiera anexar a la solicitud de autorización, los soportes que evidencien el valor razonable de mercado o el valor en libros según corresponda, conjuntamente con la aprobación del comité, entre otros. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2015 (y 31 de diciembre 2014), el Banco no efectuó operaciones de canje de títulos valores o instrumentos financieros expresados en moneda extranjera.

(d) Cartera de Créditos

La cartera de créditos se muestra a su valor par y los intereses cobrados por anticipado se muestran en el rubro de acumulaciones y otros pasivos.

El Banco mantiene una provisión específica, una genérica y una anticíclica para incobrabilidad; las pérdidas por créditos incobrables se llevan contra dichas provisiones.

El Banco efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y los créditos contingentes, con la finalidad de determinar y constituir la provisión específica para posibles pérdidas para cada crédito, de acuerdo con las normas establecidas en la:

- Resolución N° 009-1197 del 28 de noviembre de 1997, "Normas Relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Créditos y Cálculo de sus Provisiones".

- Resolución N° 010.02 del 24 de enero de 2002, "Normas Relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Microcréditos y cálculo de sus Provisiones".

- Resolución N° 332.11 del 22 de diciembre de 2011, "Constitución de provisiones para los créditos o microcréditos otorgados a personas naturales o jurídicas cuyos bienes fueron objeto de expropiación, ocupación o intervención por parte del Estado Venezolano", aplicable a la cartera de créditos.
- Resolución N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, "Normas Relativas al Régimen Especial de Requisitos de Información y Constitución de Provisiones para la Cobertura de Riesgo de la Cartera Agrícola".

Adicionalmente, el Banco mantiene una provisión genérica de 1% sobre el saldo del capital de la cartera de créditos, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 009-1197, exceptuando la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica de 2% sobre el saldo del capital, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 010.02. Asimismo, de conformidad con la "Resolución N° 146.13 Normas Relativas a la Constitución de la Provisión Anticíclica", el Banco mantiene una provisión de 0,75% del saldo de la cartera de créditos bruta. La liberación de estas provisiones requiere autorización de la Superintendencia.

El Banco mantiene un índice de cobertura de 100% de su cartera inmovilizada, la cual está compuesta por la cartera vencida y en litigio. Esta provisión es aplicable cuando la sumatoria de las provisiones específicas y la genérica de la cartera de créditos, resulten menor que los porcentajes antes indicados.

El plazo para castigar la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en la cuenta "Créditos vencidos". El Banco podrá mantener cartera en litigio por aquellos créditos a los cuales se les hayan iniciado las acciones judiciales de cobro, siempre y cuando estén pendientes por decisión los juicios por el tribunal respectivo. No obstante, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de registro del crédito como "Créditos en litigio", deberán estar provisionados 100%.

Para las cuentas de orden contingentes que se originan de garantías otorgadas y cartas de crédito emitidas no negociadas, se constituye una provisión genérica de 1% y otra específica con base en los lineamientos establecidos para las operaciones de créditos (véanse las notas 15 y 17).

(e) Intereses y Comisiones por Cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las inversiones en títulos valores, cartera de créditos, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, son reconocidos y acreditados a los ingresos con base en el monto del capital pendiente de cobro.

Los rendimientos por cobrar devengados por la cartera de créditos requieren la constitución de una provisión con base en el porcentaje de provisión específica establecido para los créditos que le dan origen, cuando la clasificación de su riesgo está comprendida entre normal y potencial. Cuando la clasificación del riesgo de los créditos correspondientes es real, los intereses devengados y acreditados a los ingresos son provisionados en su totalidad, al igual que los rendimientos devengados de créditos clasificados en las categorías D y E, dejándose de reconocer los intereses devengados por dichos créditos; estos son registrados en las cuentas de orden y se registran como ingresos sobre la base de lo efectivamente cobrado.

Aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, deberán registrarse mensualmente en la porción que le corresponda como ingresos diferidos en el rubro de acumulaciones y otros pasivos - ingresos diferidos, hasta tanto estos sean efectivamente cobrados.

Los intereses de mora para la cartera de créditos por cuotas y a plazo fijo en situación de vigentes o reestructurados, se devengan y son reconocidos como ingresos, siempre y cuando el período de atraso sea menor a 30 días, si cumplido este plazo no se ha hecho efectivo el cobro, estos deben ser provisionados 100%. Los intereses de mora devengados posterior al plazo señalado son registrados en las cuentas de orden.

Cuando el crédito (plazo fijo) o el crédito por cuotas se considere vencido o en litigio no devengará intereses como ingresos, registrándose este importe en la correspondiente cuenta de orden "Rendimientos por cobrar", en la cual se van registrando los posteriores devengos.

Los rendimientos devengados por las inversiones en títulos valores, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión específica con base en su riesgo de recuperación.

(f) Bienes Realizables

Los bienes realizables se presentan al valor de adquisición o incorporación. El valor de incorporación de los bienes realizables (recibidos en dación de pago) se determina con base en el monto menor del valor determinado por la autoridad judicial en la transferencia, el saldo contable del capital del crédito correspondiente y las erogaciones recuperables

originadas por la gestión de cobranza del crédito que se cancela, el valor de mercado de dichos bienes y el monto del avalúo.

El valor de incorporación (valor de costo) sólo puede incrementarse por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas, hasta el monto en que estas incrementan su vida útil o su valor de realización, las demás erogaciones realizadas con estos bienes deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Los bienes realizables deben ser desincorporados en un plazo de uno a tres años contados a partir de la fecha de adquisición, constituyéndose al mes siguiente de la fecha de ingreso al Banco o registro en este grupo, un apartado para valuación de manera que alcance 100% de estos al final del plazo en que deben ser desincorporados.

El Banco no reconoce ingresos por bienes realizables, hasta tanto los mismos sean cobrados.

(g) Bienes de Uso y Depreciación

Los bienes de uso se presentan al costo de adquisición o construcción, neto de la depreciación acumulada. Los bienes de uso se deprecian por el método de línea recta tanto para fines fiscales como financieros, con base en la vida útil estimada de 40 años para los inmuebles (edificaciones e instalaciones); de diez años para los bienes muebles, y entre cuatro y ocho años para los equipos, a partir del mes siguiente de su incorporación, independientemente de que se encuentren en uso o no. Las mejoras se incorporan al valor del costo del bien, siempre que tengan el efecto de aumentar su capacidad de servicio o su eficiencia, prolongar su vida útil o ayudar a reducir costos de operaciones futuras. En ningún caso pueden incorporarse al costo las reparaciones, refacciones y otros gastos de conservación que no cumplan con las condiciones establecidas anteriormente. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del semestre.

Los bienes en uso propiedad del Banco, no pueden ser dados en arrendamiento.

(h) Otros Activos

En otros activos se incluyen los gastos diferidos que se presentan al costo y se amortizan por el método de línea recta en cuotas mensuales, a partir del mes siguiente a aquél en el cual se originó el gasto, como se menciona a continuación:

- Mejoras a propiedades tomadas en alquiler, software y licencias compradas, serán amortizados en un plazo que no debe ser superior de cuatro años.
- Los gastos de licencias, de fusión y de software, relacionados con inversión tecnológica Integrated Banking Systems IBS, serán amortizados en un período de cuatro y seis años, respectivamente, a partir de su incorporación en dicha cuenta.
- Los gastos relacionados con pérdidas del sector construcción se amortizan a partir de la firma del acta convenio denominada "La Movida" (véase la nota 11), en un plazo de 15 años.

Los gastos por servicios registrados en la subcuenta 188.06 "Otros gastos pagados por anticipado", deberán ser amortizados en un plazo no mayor a un año. Cualquier gasto por servicio pagado por anticipado mayor a un año será considerado como un préstamo, por lo cual debe registrarse en la cartera de créditos.

Los bienes diversos, propiedad del Banco, no pueden ser dados en alquiler.

Las partidas de este grupo podrán permanecer como máximo 360 días contados desde el día de su vencimiento o exigibilidad. Si transcurrido este período no han sido canceladas se debe constituir una provisión de 100% y, previa autorización del directorio del Banco, castigarse, registrándose su saldo en la cuenta de orden correspondiente. Se exceptúan de este tiempo máximo, los bienes diversos, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) resultante de las operaciones de arrendamiento financiero, el Impuesto sobre la Renta pagado por anticipado (ISLR), los timbres fiscales cancelados en exceso a Estados de la Nación y las partidas que, por exigencia del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), deban permanecer en dicha cuenta (Impuesto a las Transacciones Financieras ITF).

El Banco efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en otros activos utilizando criterios similares, en cuanto sea aplicable, a los establecidos para la cartera de créditos. Adicionalmente, mantiene provisiones para todas aquellas partidas que por su antigüedad y naturaleza, y por requerimientos de la Superintendencia, así lo requieran.

(i) Provisión para Indemnizaciones Laborales

El Banco acumula y transfiere trimestralmente a un fideicomiso, a nombre de cada trabajador, las indemnizaciones por concepto de terminación de la relación de trabajo, de acuerdo con el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.076 del 7 de mayo de 2012, y el contrato colectivo vigente. El Banco mantiene registrado el retroactivo de garantías de prestaciones sociales para sus trabajadores (véase la nota 15).

La Asociación Bancaria de Venezuela, mediante comunicación enviada a la Superintendencia N° PA/DR/115/12/OF del 12 de septiembre de 2012, solicitó la ratificación de la aplicación de las VEN-NIF de forma supletoria, para el cálculo y registro de los pasivos referentes a las prestaciones sociales de los trabajadores, en razón a lo previsto en el Numeral 12 del Capítulo I del Manual de Contabilidad. La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGR-GNP-38442 del 27 de noviembre de 2012, en respuesta a la comunicación de la Asociación Bancaria de Venezuela, señala que las instituciones financieras podrán considerar de forma supletoria los criterios establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad N° 19, denominada Beneficios a los Empleados, para determinar el gasto y el apartado correspondiente por concepto de indemnizaciones laborales que puedan generarse. Adicionalmente, indicó que la metodología asumida para determinar el gasto y el apartado correspondiente, debe ser aplicada de forma uniforme y estar contemplada en las normas y políticas del Banco, debidamente documentadas y aprobadas por la Junta Directiva.

(j) Ingresos Financieros

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando son devengados, con excepción de los intereses devengados por préstamos y descuentos vencidos y en litigios, que se reconocen como ingresos cuando se cobran.

Los ingresos diferidos por créditos a corto y largo plazo se llevan a ingresos durante el término de los créditos o la presentación y liquidación de las valuaciones, en el caso de la cartera de créditos a constructores.

(k) Gastos Financieros

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando se causan.

(l) Operaciones en Moneda Extranjera

Se contabilizan a la tasa de cambio vigente a la fecha de las operaciones. De acuerdo con lo indicado en el Manual de Contabilidad para Bancos, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al cierre de cada mes al tipo de cambio oficial para la compra de divisas que determine el BCV (véase la nota 5). Las ganancias y pérdidas en cambio se presentan en los estados de resultados y aplicación al resultado neto del semestre, excepto los efectos de la fluctuación del tipo de cambio oficial que se rigen por lo dispuesto en los Convenios Cambiarios Nros. 14 y 33, ya que la diferencia en cambio se registra en el patrimonio, sin afectar los resultados del ejercicio (véase la nota 16).

(m) Impuesto sobre la Renta e Impuesto sobre la Renta Diferido

La provisión para Impuesto sobre la Renta se calcula con base en el enriquecimiento neto gravable, de acuerdo con la legislación fiscal vigente (véase la nota 19).

Se debe reconocer un impuesto diferido activo y/o pasivo, correspondiente al monto de impuesto esperado a recuperar sobre las diferencias temporales entre los valores en libros de activos y pasivos, y sus correspondientes bases tributarias; sin embargo, la provisión para la cartera de créditos no se podrá considerar como una diferencia temporal; por esta razón, el impuesto sobre la renta diferido debe ser calculado sobre las provisiones que mantenga la institución para los créditos clasificados como alto riesgo o irrecuperables.

El impuesto sobre la renta diferido será calculado siempre y cuando la institución financiera haya pagado Impuesto sobre la Renta en alguno de los últimos tres ejercicios fiscales y no habrá lugar a la creación de un activo por diferimiento de impuesto, con crédito al estado de resultados y aplicación del resultado neto, por un monto mayor al del impuesto corriente basado en la renta gravable.

El Banco no efectuó registro de impuesto sobre la renta diferido activo, debido a que viene generando pérdidas fiscales.

(n) Activos de los Fideicomisos

Las cuentas que conforman el balance del fideicomiso se presentan con los mismos parámetros que utiliza el Banco para valorar sus cuentas del balance general, excepto las inversiones en títulos valores que deben ser presentadas y valuadas al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado, ajustado por la amortización de la prima y/o descuento. Si se evidenciara un deterioro permanente importante en el valor de la inversión, tal deterioro se registra en los resultados del ejercicio en el cual ocurre.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican, conjuntamente con sus rendimientos, a los otros activos. Si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser provisionados 100%.

El Fideicomiso del Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad para Bancos.

El Fideicomiso del Banco no mantiene provisión para incobrabilidad, ya que sus operaciones de créditos corresponden a fondos fiduciarios provenientes de fideicomisos constituidos con organismos del sector público, dirigidos a un interés social, en los cuales el Banco en su carácter de fiduciario y administrador de los fideicomitentes, otorga préstamos a productores agrícolas, adquisición de viviendas y desarrollo urbano, construcción de obras y microcréditos, cumpliendo con la Resolución N° 179-00 del 30 de mayo de 2000, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.966 del 6 de junio de 2000, la cual indica que la institución financiera no responderá por las pérdidas que experimente el fondo fideicomitado, así como con lo previsto en el Decreto con Rango y Fuerza de Ley que Regula el Subsistema de Vivienda y Política Habitacional, publicado en la Gaceta Oficial N° 37.066 del 30 de octubre de 2000, y con lo establecido en la Ley del Sector Bancario.

(o) Instrumentos Financieros fuera del Balance General

En el curso ordinario del negocio, el Banco firma instrumentos financieros fuera del balance general, consistentes en compromisos para extender créditos y compromisos en acuerdos en tarjetas de crédito, cartas de crédito emitidas no negociadas e inversiones en valores afectas a reporto. Tales instrumentos se reflejan como compromisos cuando se firma el contrato correspondiente, y se registran en los estados financieros cuando se efectúa el desembolso, es decir, cuando se activan por la asignación de fondos o cuando los honorarios relacionados sean incurridos o recibidos. En los casos de no utilización de las líneas de créditos, no se generan costos adicionales para el Banco.

(p) Valores Razonables de los Instrumentos Financieros

Los siguientes métodos y suposiciones son usados por el Banco en la estimación de los valores razonables de los instrumentos financieros:

□ Disponibilidades

Se aproximan a su valor razonable.

□ Inversiones en títulos valores

Los valores razonables para las inversiones en títulos valores se basan en valores razonables de mercado o valores razonables fácilmente determinables.

□ Cartera de créditos

Debido a que el Banco ajusta periódicamente las tasas de interés para la cartera de créditos, se consideran los valores registrados netos de la provisión específica, como la mejor estimación del valor razonable.

□ Intereses y comisiones por cobrar

Las cantidades de intereses y comisiones devengadas, netos de la provisión específica, se aproximan a sus valores razonables, debido a su corto vencimiento.

□ Captaciones del público

Los valores razonables para depósitos en cuentas corrientes no remuneradas son, por definición, iguales al saldo de los depósitos a la fecha de los estados financieros (esto es, las cantidades registradas). El saldo de las cuentas corrientes remuneradas, certificados a la vista, depósitos a plazo y depósitos de ahorro, se aproxima a sus valores razonables a la fecha de dichos estados financieros. Los valores razonables de las otras obligaciones a la vista y las captaciones del público restringidas se aproximan a sus valores razonables, debido a su corto vencimiento.

□ Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat

Se aproximan a sus valores razonables a la fecha de dichos estados financieros, debido a su corto vencimiento.

□ Otros financiamientos obtenidos

Se aproximan a sus valores razonables a la fecha de los estados financieros, debido a su corto vencimiento.

□ Intereses y comisiones por pagar

Las cantidades registradas de intereses y comisiones por pagar se aproximan a sus valores razonables, debido a su corto vencimiento.

- Instrumentos financieros fuera del balance general

Las cantidades registradas como instrumentos financieros fuera del balance general, se aproximan a sus valores razonables.

(q) **Uso de Estimaciones en la Preparación de los Estados Financieros**

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga una serie de estimaciones y aseveraciones en relación con los montos presentados de activos y pasivos, y las divulgaciones sobre los activos y pasivos contingentes y los montos presentados de ingresos y gastos durante el período respectivo. Los resultados reales podrían variar en relación con las estimaciones originales.

Los estimados y las suposiciones subyacentes se revisan sobre una base continua. La revisión de los estimados contables se reconoce en los resultados del período de la revisión, si afecta sólo a ese período o en los resultados de este y períodos futuros, si la revisión afecta al actual y a los futuros.

Información acerca de las áreas más significativas que requieran de aplicación de estimaciones y juicio crítico en la aplicación de las políticas contables que tienen un efecto significativo sobre los valores reconocidos en los estados financieros, se describen en la nota 2: (b) disponibilidades; (c) inversiones en títulos valores; (d) cartera de créditos; (e) intereses y comisiones por cobrar; (f) bienes realizables; (g) bienes de uso y depreciación; (h) otros activos; (i) provisión para indemnizaciones laborales; (m) Impuesto sobre la Renta e impuesto sobre la renta diferido; (p) valores razonables de los instrumentos financieros y (s) compromisos y contingencias.

(r) **Estados de Flujos del Efectivo**

Para propósitos de los estados de flujos del efectivo, el Banco considera sus disponibilidades, netas de la provisión para disponibilidades, como efectivo y equivalentes de efectivo.

(s) **Compromisos y Contingencias**

Los efectos de compromisos a largo plazo establecidos con terceros, tales como contratos de suministro formalizados con proveedores o clientes, se reconocen en los estados financieros considerando la sustancia económica de los acuerdos, con base en los montos incurridos o devengados; los compromisos relevantes se revelan en las notas a los estados financieros. Las obligaciones o pérdidas asociadas a contingencias originadas en reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el balance general, cuando existe una obligación cierta o legal resultante de eventos pasados, es probable que será necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado; de otro modo, se revelan en las notas a los estados financieros los detalles cualitativos de la situación que origina la contingencia. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

(t) **Administración de Riesgo**

El Banco está expuesto principalmente a los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado y operacional. La política de riesgo empleada por el Banco para manejar estos riesgos se menciona a continuación:

- **Riesgo de crédito:** el Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo, a la fecha de vencimiento. La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por el Banco mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites, en relación con un prestatario o grupo de prestatarios.

- **Riesgo de liquidez:** es el riesgo de que el Banco encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidadas, entregando efectivo u otro activo financiero.

El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones overnight, cuentas corrientes, préstamos y garantías. La estrategia de inversión del Banco está orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez. Una parte importante del efectivo es invertido en depósitos a la vista en el BCV.

- **Riesgo de mercado:** el riesgo de mercado se materializa en una institución financiera cuando las condiciones de mercado cambian adversamente, afectando la liquidez y el valor de los instrumentos financieros que la institución mantiene en portafolios de inversión o en posiciones contingentes, resultando una pérdida para la institución. El riesgo de mercado está constituido fundamentalmente por los riesgos de tasas de interés y riesgos de tasas de cambio.

El riesgo de tasa de interés se materializa por los descalces temporales existentes entre los activos y pasivos del balance. Ante cambios adversos en las tasas de interés, este descalce genera un impacto potencial sobre el margen financiero de la institución. El Banco establece una exposición máxima a asumir ante el cambio en

la tasa de interés. Este límite se fija como la pérdida máxima que el Banco está dispuesto a asumir ante una variación importante; dicha variación es analizada por el Comité Integral de Riesgos, mensualmente. Existe una baja exposición de riesgo de tasa de interés, ya que se encuentran reguladas por el BCV.

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de divisas. Las operaciones del Banco son esencialmente en bolívares. El Banco identifica una oportunidad de mercado a corto y mediano plazo, las inversiones podrán ser colocadas en instrumentos de divisas, atendiendo los límites regulatorios establecidos. El grado de este riesgo que asume el Banco es determinado por la posición neta y la volatilidad predominante de los tipos de cambio (cuanto mayor sea la posición o cuanto mayor sea la volatilidad del tipo de cambio, mayor será el riesgo). La cuantificación de la exposición al tipo de cambio se medirá como la posición abierta neta en cada moneda. Debido al control de cambio existente en el País y a su poca fluctuación, el Banco no asume riesgos significativos por este concepto.

- **Riesgo operacional:** el Banco lo asume como la pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas o aquellas derivadas de circunstancias externas.

El riesgo operacional es el riesgo de una pérdida directa o indirecta proveniente de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, personal, tecnología e infraestructura del Banco, y de los factores externos distintos de los riesgos de crédito, liquidez y mercado, tales como los que surgen de requerimientos legales y regulatorios, así como, las normas generalmente aceptadas del comportamiento corporativo. Los riesgos operacionales surgen de todas las operaciones del Banco.

El objetivo del Banco es administrar el riesgo operacional para equilibrar la prevención de pérdidas financieras y daños a la reputación del Banco, con la efectividad general del costo, y evitar los procedimientos de control que restringen la iniciativa y creatividad.

Al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre 2014, el Banco no mantiene instrumentos de cobertura de riesgos que permitan minimizar los riesgos antes mencionados. El manejo general de los riesgos de la gerencia se enfoca en lo impredecible de los mercados financieros y busca minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero del Banco.

(3) **Presentación de los Estados Financieros**

Algunas de las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia que difieren de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela para grandes entidades (VEN-NIF GE), se indican a continuación:

1. No se contempla la presentación de estados financieros ajustados por efectos de la inflación como básicos; estos efectos refieren a la antigüedad de ciertos activos, a la inversión de los accionistas y a la posición monetaria neta promedio mantenida por el Banco. Las VEN-NIF GE requieren el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros estatutarios únicos.
2. Para los estados de flujos del efectivo, el Banco considera como equivalentes de efectivo el rubro de disponibilidades. Las VEN-NIF GE consideran como equivalentes de efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y con vencimientos menores a 90 días.
3. Se provisionan 100% las partidas deudoras no conciliadas de los bancos y otras instituciones financieras del País y de los bancos y corresponsales del exterior, con antigüedad superior a 30 y 60 días de su registro, respectivamente. Dichas partidas deben ser desincorporadas contra la provisión que se les haya constituido, al tener una antigüedad mayor a 180 días. Las VEN-NIF GE no contemplan la constitución de provisiones con base a antigüedad específica, sino con base a su recuperabilidad.
4. Se registran en el rubro de otros activos, las partidas deudoras pendientes de contabilización de los bancos y otras instituciones financieras del País y de los bancos y corresponsales del exterior, con una antigüedad superior a los 30 y 60 días, respectivamente; se provisionan 100% a los 30 y 60 días siguientes a su registro, respectivamente, si aún permanecen pendientes de conciliación. Las VEN-NIF GE no contemplan las reclasificaciones de las partidas deudoras pendientes de contabilización, ni su provisión con base en la antigüedad de las mismas.
5. Se establecen plazos máximos de permanencia para los títulos valores registrados en las subcuentas de inversiones para negociar y disponibles para la venta, excepto los emitidos y/o avalados por la Nación y todos aquellos títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas. Las VEN-NIF GE no contemplan limitación alguna de tiempo para que estas inversiones se mantengan registradas en dichas categorías.
6. La prima o el descuento de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a la cuenta de ganancia o de pérdida en inversiones en títulos valores, en los rubros de otros ingresos operativos y otros gastos operativos, respectivamente. De acuerdo con las VEN-NIF GE, estas primas o descuentos

son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentan como parte de los ingresos financieros.

7. Las ganancias o pérdidas generadas por la fluctuación en el tipo de cambio oficial se registran en el rubro de ajustes al patrimonio, formando parte de este. De acuerdo con las VEN-NIF GE se reconoce la ganancia o pérdida en el estado de resultado del período.

Los saldos y transacciones en moneda extranjera deben valorarse a la tasa de cambio oficial vigente del BCV de Bs6,2842 por cada dólar estadounidense, para ambos semestres. De acuerdo con las VEN-NIF GE, la valoración y presentación de saldos y transacciones en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros deberá hacerse considerando una evaluación integral de la situación financiera, la posición monetaria en moneda extranjera y los impactos financieros derivados de las regulaciones cambiarias aplicadas a la entidad. Las opciones de valoración de las partidas en moneda extranjera son a los tipos de cambio oficial establecidos en diversos convenios cambiarios o en función a la mejor estimación de la expectativa de los flujos futuros de bolívares, que a la fecha de la transacción o de los estados financieros habrían de erogarse o recibirse.

8. Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, tal deterioro debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. Las VEN-NIF GE permiten llevar a ingresos cualquier recuperación del deterioro previamente llevado a resultados, hasta el monto concurrente de la inversión original.
9. El valor a registrar por las transferencias de inversiones disponibles para la venta a inversiones mantenidas hasta su vencimiento, se calculará a su valor razonable al momento de la transferencia. La ganancia o pérdida no realizada se continúa reportando por separado en el patrimonio y se amortiza durante la vida restante del título de deuda, como un ajuste de su rendimiento. Las VEN-NIF GE establecen que el valor razonable de la inversión a la fecha de la transferencia pasará a ser su nuevo costo amortizado y cualquier resultado previamente reconocido en el patrimonio se contabilizará de la siguiente forma: a) inversión con vencimiento fijo: la ganancia o pérdida se llevará a resultados durante la vida restante de la inversión y cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará igualmente en el resto de la vida restante; b) inversión sin vencimiento: la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el activo sea vendido o se disponga de este por otra vía; momento en el que se reconocerá en el resultado del semestre.
10. No está contemplado en el Manual de Contabilidad para Bancos, la transferencia de la totalidad de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento a inversiones disponibles para la venta, cuando se efectúan transferencias entre estas cuentas por un monto significativo, y la transferencia se origine por un cambio en la intención original para la que fueron adquiridas que no califique, entre otros, como un evento aislado o exógeno, no recurrente e inusual al Banco.
11. En adición a la provisión específica se requiere una provisión genérica y una anticíclica para la cartera de créditos (véase la nota 2(d)); asimismo establece una provisión genérica y una provisión específica para los riesgos indirectos de créditos controlados por el Banco en las cuentas de orden. Las VEN-NIF GE no contemplan el registro de provisiones genéricas y una anticíclica; y establecen el reconocimiento del deterioro del valor e incobrabilidad de los créditos, sólo si existe evidencia objetiva del deterioro, producto de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo; ese evento genera un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados de los créditos y partidas por cobrar, siempre que pueda ser estimado con fiabilidad. Este valor se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.
12. Se establece que para aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordados previamente, hayan sido modificados por el acreedor, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito, efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a la cuenta de cartera de créditos reestructurados. Las VEN-NIF GE no establecen criterios de contabilización al respecto.
13. El plazo para castigar la cartera de créditos vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. Los créditos en litigio, a los 24 meses contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en su totalidad. Según las VEN-NIF GE, las provisiones se registran con base en su recuperabilidad.
14. Se registran como ingresos diferidos aquellos rendimientos que originan la cartera de créditos vigente y la reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, hasta tanto estos sean efectivamente cobrados. De acuerdo con VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan.
15. Cuando existen provisiones en exceso, la diferencia se reconoce como ingresos y/o se afectan los resultados acumulados, previa autorización de la Superintendencia. Las VEN-NIF GE permiten la liberación de provisiones basadas en un análisis de la recuperabilidad de la partida.

16. Los rendimientos sobre los préstamos vencidos y en litigio se reconocen como ingresos cuando se cobran, registrándose este importe en el grupo de cuentas de orden. De acuerdo con las VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, siempre que correspondan a créditos sin riesgos de cobro.
17. Se provisionan los rendimientos por cobrar de la cartera de créditos con base en el porcentaje de riesgo aplicado al capital que le dio origen, con excepción de los créditos clasificados en la categoría de riesgo real, los cuales se provisionan en su totalidad. No se reconocen en los resultados los intereses que devengan los créditos considerados como de alto riesgo e irrecuperables. De acuerdo con las VEN-NIF GE, las provisiones se establecen con base a la recuperabilidad de las partidas y los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan y cuando correspondan a créditos sin riesgos de cobro.
18. Se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados, cuando el crédito a plazo fijo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados cuando la cuota tenga 30 días de vencida. Las VEN-NIF GE no establecen la creación de provisiones con base a plazos de vencimiento.
19. Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se reconocen como ingresos cuando se cobran. De acuerdo con las VEN-NIF GE, las comisiones deben registrarse como ingresos durante la vigencia del préstamo, y forman parte del valor del crédito al momento del reconocimiento inicial. Los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, hasta que el crédito y los intereses devengados se consideren incobrables.
20. Los bienes recibidos en pago se registran al menor valor entre el monto adjudicado, el saldo en libros o los valores de mercado o el monto del avalúo. De acuerdo con las VEN-NIF GE, se presentan al menor valor entre su importe en libros y el valor razonable, menos los costos de venta, y se registran como bienes de uso o activos para la venta dependiendo de su destino.
21. Los bienes realizables se amortizan en el lapso establecido en el Manual de Contabilidad para Bancos. Asimismo, se establecen plazos para la desincorporación de estos bienes. Según las VEN-NIF GE, no se considera establecer apartados para activos que no están destinados a la producción de la renta. Asimismo las VEN-NIF GE establecen que un activo que se encuentre mantenido para su venta, debe contar con un plan de la gerencia para ser vendido y haberse iniciado un programa para encontrar un comprador, esperándose que la venta se realice en un plazo no mayor a un año, salvo condiciones externas particulares.
22. Los bienes de uso se muestran a su valor de costo original, menos la depreciación acumulada. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Asimismo, los bienes con vida útil menor a cuatro años y aquellos cuyos costos de adquisición sean inferiores a 320 U.T., se deben contabilizar en el rubro de gastos generales y administrativos. Las VEN-NIF GE permiten el registro de los bienes a su costo, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. Asimismo, permiten la revaluación de los bienes de uso. Este aumento se acumulará en el patrimonio como un superávit de revaluación.
23. Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del rubro de otros activos. De acuerdo con las VEN-NIF GE, estas mejoras sustanciales forman parte de los bienes de uso.
24. La Superintendencia está facultada para autorizar a las instituciones financieras el diferimiento de gastos normales y recurrentes. Las VEN-NIF GE, no contemplan en su mayoría el mantenimiento de gastos diferidos, permitiendo el reconocimiento como activos intangibles, si cumplen con las condiciones de ser identificables, controlados y se espere obtener el beneficio económico futuro; en caso contrario se reconocerá como un gasto en el período que se incurra.
25. Se registran en otros activos y se provisionan totalmente el capital y los rendimientos por cobrar de las inversiones en títulos valores con más de 30 días de vencidos; no se reconocen en los resultados los intereses de esas inversiones que se devengan con posterioridad. De acuerdo con las VEN-NIF GE, no se contempla la reclasificación de estos activos y la provisión se determina con base a la recuperabilidad de los mismos.
26. Se establecen plazos mínimos y criterios similares a los establecidos para la cartera de créditos en la evaluación de la cobrabilidad de las partidas presentadas como otros activos, para constituir la provisión que corresponda. Estos activos podrán permanecer en balance un año después de la fecha de su vencimiento, plazo a partir del cual debe constituirse sobre ellos una provisión de 100%. Estas cuentas no podrán castigarse si el deudor correspondiente está ligado a la propiedad, dirección, gestión o control del Banco. Según las VEN-NIF GE, las provisiones se determinan con base a la recuperabilidad de dichas partidas.
27. En el caso del impuesto sobre la renta diferido, para la determinación de la diferencia temporal generada por la provisión para la cartera de créditos, sólo se consideran las provisiones de los créditos clasificados como de alto riesgo o irrecuperables. El impuesto sobre la renta diferido no puede ser superior al gasto de impuesto. De acuerdo con las VEN-NIF-GE, deben reconocerse impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias existentes entre los estados financieros tomados para la determinación del impuesto sobre la renta y los estados financieros básicos del Banco.

28. Los ingresos provenientes de la venta de bienes de uso, bienes realizables y bienes fuera de uso que se efectúen a plazos y/o con financiamiento, deben diferirse hasta que sean efectivamente cobrados, y se presentan en el rubro de acumulaciones y otros pasivos como ganancias diferidas por ventas de bienes. Según con las VEN-NIF GE, la utilidad en venta de activos a plazo se reconoce como ingresos cuando se devengan.

(4) Disponibilidades

El detalle de la cuenta Banco Central de Venezuela es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Cuenta encaje BCV	10.929.703.215	7.799.883.808
Cuenta según Convenio Cambiario N° 20 (US\$2.681.193 y US\$13.186.104, respectivamente)	16.849.156	82.864.115
Otros depósitos en el BCV	<u>2.717.478.068</u>	<u>2.962.440.010</u>
	<u>13.664.030.439</u>	<u>10.845.187.933</u>

El Artículo 61 de la Ley del Sector Bancario establece que los institutos de créditos deben mantener niveles de liquidez en efectivo colocados en el BCV, de acuerdo con lo establecido por dicho organismo mediante resoluciones especiales. Al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre 2014, el Banco cumple con los encajes en moneda nacional, establecidos en las Resoluciones N° 14-03-02 del 28 de marzo de 2014, N° 13-04-01 del 26 de abril de 2013, N° 12-05-02 del 30 de mayo de 2012 (sólo al 31 de diciembre de 2014) y N° 11-06-01 del 30 de junio de 2011, emitidas por el Directorio del BCV.

La Resolución N° 11-06-01 emitida por el BCV y publicada en la Gaceta Oficial N° 39.705 del 30 de junio de 2011, establece una reducción de tres puntos porcentuales del coeficiente de encaje antes mencionado, para las instituciones bancarias que participen en el programa social Gran Misión Vivienda Venezuela desarrollado por el Ejecutivo Nacional, a través de la adquisición de instrumentos emitidos en el marco de dicho programa, hasta la concurrencia del monto de los recursos que queden disponibles como consecuencia de esta reducción. Las Resoluciones N° 13-04-01 del 26 de abril de 2013 y N° 12-05-02 del 30 de mayo de 2012 (sólo al 31 de diciembre de 2014), establecen el cálculo de la posición de encaje que deberán mantener las instituciones bancarias que hayan adquirido Títulos Valores Desmaterializados durante los años 2013 y 2012, respectivamente. Al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre 2014, el Banco ha participado en dicho programa social, adquiriendo inversiones que se mantienen registradas en el rubro de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento (véase la nota 6).

Al 30 de junio de 2015, la cuenta de efectos de cobro inmediato por Bs2.281.709.477 (Bs812.550.987 al 31 de diciembre 2014), corresponde a operaciones de cámara de compensación a cargo de otros bancos.

(5) Operaciones en Moneda Extranjera

Al 30 de junio de 2015 (y 31 de diciembre 2014), el Banco valoró sus activos, pasivos y cuentas de orden en dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente a esa fecha, fijado el 8 febrero de 2013, por el Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública y el BCV de Bs6,2842 por US\$1, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.108 del 13 de febrero de 2013.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2015, el Banco reconoció una ganancia por diferencial cambiario que asciende a Bs2.040.494 (Bs1.306.522 durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2014); y una pérdida por diferencial cambiario que asciende a Bs2.022.347 (Bs1.223.171 durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2014), en el rubro de otros ingresos y otros gastos operativos, respectivamente, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2015, el Banco obtuvo ingresos por Bs1.886.027, correspondientes a comisiones por intermediación en operaciones del "Sistema Marginal de Divisas (SIMADI)", que se presentan en el rubro de otros ingresos operativos, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto. Asimismo, el Banco obtuvo ingresos por Bs362.870 (Bs9.103.622 durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2014), correspondientes a comisiones por intermediación en operaciones del "Sistema Cambiario Alternativo de Divisas (SICAD II)", que se presenta en el rubro de otros ingresos operativos, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2015, el Banco obtuvo ingresos por Bs178.772 (Bs686.643 durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2014), correspondientes a comisiones por el Convenio Cambiario N° 20. Adicionalmente, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2015, el Banco registró ingresos por comisiones de intermediación en operaciones de compra y venta de divisas por Bs286.496 (Bs588.604 durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2014).

Un resumen de los activos, pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera es el siguiente (en bolívares y miles de dólares estadounidenses):

	<u>30 de junio de 2015</u>		<u>31 de diciembre de 2014</u>	
	<u>Bs</u>	<u>US\$</u>	<u>Bs</u>	<u>US\$</u>
Activos -				
Disponibilidades	48.798.590	7.765	107.683.912	17.136
Inversiones en títulos valores	784.040.604	124.764	795.933.789	126.656
Intereses y comisiones por cobrar	11.525.142	1.834	11.856.202	1.887
Otros activos	<u>1.697</u>	<u>-</u>	<u>1.697</u>	<u>-</u>
Total activos	<u>844.366.033</u>	<u>134.363</u>	<u>915.475.600</u>	<u>145.679</u>
Pasivos -				
Captaciones del público	16.851.804	2.681	82.866.764	13.187
Acumulaciones y otros pasivos	<u>880</u>	<u>-</u>	<u>3.042.159</u>	<u>484</u>
Total pasivos	<u>16.852.684</u>	<u>2.681</u>	<u>85.908.923</u>	<u>13.671</u>
Cuentas de orden -				
Otras cuentas de orden deudoras:				
Valores y bienes recibidos en custodia	101.537.496	16.158	119.584.436	19.029
Responsabilidad por valores y bienes recibidos en custodia	(101.537.496)	(16.158)	(119.584.436)	(19.029)
Cobranzas recibidas	5.371.230	855	5.371.230	855
Responsabilidad por cobranzas recibidas	(5.371.230)	(855)	(5.371.230)	(855)
Otras garantías recibidas	4.429.623	705	6.544.166	1.041
Responsabilidades por garantías recibidas	(4.429.623)	(705)	(6.544.166)	(1.041)
Compra de divisas	255.138	41	5.498.473	875
Ventas de divisas	<u>(255.138)</u>	<u>(41)</u>	<u>(5.498.473)</u>	<u>(875)</u>
Total cuentas de orden	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Exceso de activos sobre pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera	<u>827.513.349</u>	<u>131.682</u>	<u>829.566.677</u>	<u>132.008</u>

Al 30 de junio de 2015, el Banco mantiene en su posición en moneda extranjera Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), Bonos Soberanos 2026 y Petrobonos 2015, así como los intereses por cobrar asociados a dichos títulos por US\$110.639.637 (Bs695.281.609), (US\$109.796.795 (Bs689.985.019) al 31 de diciembre de 2014), los cuales no forman parte del cálculo de la posición en moneda extranjera de las instituciones financieras, de acuerdo con lo establecido expresamente por el BCV.

Al 30 de junio de 2015, el Banco mantiene en su posición en moneda extranjera Disponibilidades - Banco Central de Venezuela, y Captaciones del Público - Cuentas Corrientes según el Convenio Cambiario N° 20 por US\$2.681.193 (Bs16.849.156), (US\$13.186.104 (Bs82.864.115) al 31 de diciembre de 2014), los cuales no forman parte del cálculo de la posición en moneda extranjera de las instituciones financieras, de acuerdo con lo establecido expresamente por el BCV en la Resolución N° 13-03-01, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.134 del 25 de marzo de 2013.

Al 30 de junio de 2015, el Banco mantiene una posición activa neta en moneda extranjera de aproximadamente US\$21.042.000 (US\$22.212.000 al 31 de diciembre de 2014). Al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre 2014, el monto de la posición en moneda extranjera no excede el límite máximo establecido por el BCV, el cual es de 30% del patrimonio del Banco al 31 de mayo de 2015 y 30 de noviembre de 2014, equivalente a US\$175.846.211 y US\$138.671.443, respectivamente.

Al 30 de junio de 2015, la posición en moneda extranjera neta incluye €625.222 (€625.792 al 31 de diciembre de 2014), los cuales fueron convertidos a dólares estadounidenses al tipo de cambio de US\$1,147 por euro (US\$1,2154 al 31 de diciembre de 2014).

Al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre 2014, el Banco no mantiene posición en moneda extranjera en las cuentas de orden del fideicomiso.

Régimen de Administración de Divisas

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional y el BCV, suspendieron todas las transacciones con divisas, y el 5 de febrero de 2003, suscribieron un Convenio Cambiario en el cual se establece un régimen para la administración de divisas, y se dicta la creación de la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), con la finalidad de coordinar, administrar, controlar y establecer los requisitos, procedimientos y restricciones que requiera la ejecución del mencionado convenio.

El 8 de febrero de 2013, mediante la Gaceta Oficial N° 40.108, fue publicado el Convenio Cambiario N° 14 suscrito por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas y el BCV. Este Convenio Cambiario establece, entre otros aspectos, que a partir del 9 de febrero de 2013, se fija el tipo de cambio en Bs6,2842 por US\$1 para la compra, y Bs6,30 por US\$1 para la venta.

En la Gaceta Oficial N° 40.119 del 27 de febrero de 2013, fue publicada la Resolución N° 018.13 emitida por la Superintendencia, la que dicta las normas relativas a la aplicación y registro de los beneficios netos originados por la entrada en vigencia del Convenio Cambiario N° 14 del 8 de febrero de 2013.

El 29 de noviembre de 2013, mediante el Decreto N° 601, se dicta la creación del Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX) y de la Corporación Venezolana de Comercio Exterior. El 14 de abril de 2014, mediante el Decreto N° 903, se ordena la supresión de CADIVI, siendo asumidas sus competencias por el CENCOEX.

En Gaceta Oficial N° 40.638 del 13 de abril de 2015, fue publicado el Decreto N° 1.710, mediante el cual se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2015, el plazo para la supresión de CADIVI.

Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.150 del 18 de noviembre de 2014, fue publicado el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, el cual deroga el Decreto de mismo nombre emitido el 19 de febrero de 2014 en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.126.

Otros Mecanismos Legales para la Compra - Venta de divisas

Sistema Complementario de Divisas (SICAD)

El 2 de julio de 2013, mediante la Gaceta Oficial N° 40.199, fue publicado el Convenio Cambiario N° 22, mediante el cual se establece el Sistema Complementario de Divisas, en el cual a través de subastas especiales las personas naturales y jurídicas podrán ofertar sus posiciones en moneda extranjera; así como adquirir divisas cuando el BCV a través de sus convocatorias así lo disponga. En la Gaceta Oficial N° 40.201 del 4 de julio de 2013, fue publicada la Resolución N° 13-07-01, mediante la cual se dictan las Normas Generales del Sistema Complementario de Divisas.

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.122 del 23 de enero de 2014, fue publicado el Convenio Cambiario N° 25, mediante el cual se establece que a partir del 24 de enero de 2014, el tipo de cambio aplicable para las operaciones de venta de divisas efectuadas por los operadores cambiarios para el pago de consumos realizados con tarjeta de crédito con ocasión de viajes al exterior y de operaciones de comercio electrónico con proveedores del extranjero, así como la liquidación de efectivo con ocasión de viajes al exterior y remesas a familiares, entre otras, se efectuarán al tipo de cambio resultante de la última asignación de divisas realizada a través del SICAD. El 9 de abril de 2015, en la Gaceta Oficial N° 40.636 fue publicada la Providencia N° 11, mediante la cual el CENCOEX establece que a partir del 10 de abril de 2015, las solicitudes de divisas para gastos de viajes al exterior y pagos de comercio electrónico tienen que ser presentadas a través de la banca pública.

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.125 del 10 de febrero de 2014, fue publicado el Convenio Cambiario N° 26, suscrito por el BCV y el Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública, en el cual se establece que las subastas llevadas a cabo a través del SICAD serán administradas y dirigidas por el CENCOEX.

Sistema Cambiario Alternativo de Divisas (SICAD II)

En la Gaceta Oficial N° 40.368 del 10 de marzo de 2014, fue publicado el Convenio Cambiario N° 27, suscrito por el BCV y el Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública, en el cual se crea el Sistema Cambiario Alternativo de Divisas (SICAD II), administrado y dirigido por el CENCOEX.

El 10 de febrero de 2015, el Ejecutivo Nacional y el BCV, informaron mediante Aviso Oficial, que a partir del 12 de febrero de 2015, no se procesarán cotizaciones de compra y venta de divisas en efectivo o de títulos valores en moneda extranjera a través del SICAD II.

Sistema Marginal de Divisas (SIMADI)

En la Gaceta Oficial extraordinaria N° 6.171 del 10 de febrero de 2015, fue publicado el Convenio Cambiario N° 33, dictado por el Ejecutivo Nacional y el BCV, el cual define las normas que rigen las operaciones de divisas en el sistema financiero nacional, que ha sido denominado Sistema Marginal de Divisas (SIMADI), y a través del cual las instituciones bancarias, casas de cambio, operadores de valores autorizados y la Bolsa Pública de Valores Bicentenario, actúan como intermediarios cambiarios en cualquiera de los mercados de divisas y de títulos valores en moneda extranjera existentes o que se desarrollen.

El 7 de mayo de 2015, la Superintendencia mediante Resolución N° 055.15, dictó las normas relativas a la aplicación y registro de los beneficios netos originados en las operaciones cambiarias que realizan las instituciones financieras en calidad de oferentes en el SIMADI.

Convenio Cambiario N° 20

En la Gaceta Oficial N° 40.480 del 21 de agosto de 2014, fue publicada la Resolución N° 14-08-01 suscrita por el BCV, mediante la cual se establece que los bancos universales autorizados a recibir depósitos en moneda extranjera de acuerdo con lo previsto en el Convenio Cambiario N° 20, deberán mantener éstos en cuentas en moneda extranjera con el BCV. Adicionalmente, se deroga el Artículo 7 de la Resolución N° 12-09-01, emitida por el BCV en la Gaceta Oficial N° 40.002 del 6 de septiembre de 2012, la cual indicaba en su párrafo único que los depósitos en moneda extranjera establecidos en los artículos 1 y 2 del Convenio Cambiario N° 20, no computarían al cálculo del encaje legal de los bancos.

Operaciones con Centros Financieros Off-shore

En la Gaceta Oficial N° 39.447 del 16 de junio de 2010, mediante la Resolución N° 312.10 publicada por el BCV, prohíbe realizar y mantener operaciones con Bancos y otras Entidades, con licencias bancarias y/o de inversión otorgadas en países, estados o jurisdicciones con regímenes impositivos de baja carga fiscal, sin supervisión o regulación monetaria, bancaria o financiera y con intensa protección al secreto bancario. A partir de la entrada en vigencia de la resolución, los bancos y otras entidades del país deberán abstenerse de efectuar nuevas transacciones u operaciones off-shore con operadores financieros off-shore.

(6) Inversiones en Títulos Valores

El detalle de las inversiones en títulos valores de acuerdo con la intención del Banco es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	1.042.783.000	1.080.283.000
Para negociar	365.738.691	-
Disponibles para la venta	1.206.392.179	2.006.190.603
Mantenidas hasta su vencimiento	7.187.043.907	6.897.510.141
De disponibilidad restringida	141.521.752	173.592.386
Otros títulos valores	<u>2.454.526.426</u>	<u>1.911.143.935</u>
	12.398.005.955	12.068.720.065
Provisión para inversiones en títulos valores	<u>(100.000)</u>	<u>(100.000)</u>
	<u>12.397.905.955</u>	<u>12.068.620.065</u>

El detalle de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares, excepto los montos en dólares estadounidenses y el porcentaje de participación o tasas de interés):

Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	Valor de realización	Valor nominal	Vencimientos	Tasas de interés (%)
30 de junio de 2015 -				
Otros certificados de depósitos - Banco Central de Venezuela	782.783.000	782.783.000	07-07-2015 al 25-01-2016	7,00 al 8,50
Operaciones Overnight - Venezolano de Crédito, S. A. Banco Universal	<u>260.000.000</u>	<u>260.000.000</u>	<u>01-07-2015</u>	<u>2,00</u>
	<u>1.042.783.000</u>	<u>1.042.783.000</u>		
31 de diciembre de 2014 -				
Otros certificados de depósitos - Banco Central de Venezuela	<u>1.080.283.000</u>	<u>1.080.283.000</u>	<u>13-01-2015 al 04-12-2015</u>	<u>6,00 al 8,50</u>

Al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre 2014, las colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias se encuentran en custodia del Banco Central de Venezuela.

Inversiones en títulos valores para negociar -

	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Vencimientos	Tasas de interés (%)
30 de junio de 2015 -				
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional - Letras del Tesoro	19.966.180	20.000.000	29-07-2015	-
Vebonos de la Deuda Pública Nacional	172.993.145	147.758.000	10-05-2029	16,77
Títulos de Interés Fijo 2029 y 2030	<u>172.779.366</u>	<u>135.983.000</u>	<u>15-02-2029 al 28-02-2030</u>	<u>15,50 al 15,65</u>
	<u>365.738.691</u>	<u>303.741.000</u>		

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2015, el Banco reconoció una ganancia no realizada producto de la valoración de las inversiones en títulos valores para negociar a valor razonable de mercado, por Bs67.259.322, en la cuenta de otros ingresos operativos en el estado de resultados y aplicación del resultado neto. Asimismo, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2015, el Banco reconoció una pérdida no realizada producto de la valoración de las inversiones en títulos valores para negociar a valor razonable de mercado por Bs593.479, la cual se presenta en el rubro de otros gastos operativos en el estado de resultado y aplicación de resultado neto.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2015, el Banco vendió inversiones en títulos valores para negociar por Bs2.964.166.797, y reconoció una ganancia y una pérdida realizada producto de dichas ventas por Bs18.630.530 y Bs1.820.762, respectivamente, en los rubros de otros ingresos y otros gastos operativos en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta –

	Valoración a precio de mercado			Valor razonable de mercado	Valor nominal	Vencimientos	Porcentaje de participación o tasas de interés (%)
	Costo de adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada				
30 de junio de 2015 -							
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional - Vebonos de la Deuda Pública Nacional Títulos de Interés Fijo 2018, 2019, 2021, 2023, 2024 y 2028 (TIF)	510.528.987	23.593.241	(484.500)	533.637.728	423.484.000	08-12-2017 al 20-04-2028	15,03 al 16,96
	<u>646.995.184</u>	<u>20.880.004</u>	<u>(5.569.648)</u>	<u>662.305.540</u>	<u>537.457.897</u>	<u>12-04-2018 al 25-05-2028</u>	<u>15,25 al 18,00</u>
	<u>1.157.524.171</u>	<u>44.473.245</u>	<u>(6.054.148)</u>	<u>1.195.943.268</u>	<u>960.941.897</u>		
Participación en empresas privadas no financieras del País - Corporación Suiche 7B, C. A.	4.806	-	-	4.806	36.415	Abierto	3,54
Participación en las sociedades de garantías recíprocas - Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria, S. A. (SOGAMPI)	1.105	-	-	1.105	1.715	Abierto	0,001
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas del Sector Agropecuário, Pesquero, Forestal y Afines, S. A. (SOGARSA) (20.000 acciones valor nominal Bs10 cada una) (véase la nota 7)	200.000	-	-	200.000	200.000	Abierto	0,1843
S.G.R. Zulia, S. A. (10.000 acciones valor nominal Bs10 cada una)	100.000	-	-	100.000	100.000	Abierto	3,00
Sociedad de Garantías para la Pequeña y Mediana Empresa para el Sector Turismo, S.A (SOGATUR) (5.635 acciones valor nominal Bs1.800 cada una) (véase la nota 7)	<u>10.143.000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>10.143.000</u>	<u>10.143.000</u>	<u>Abierto</u>	<u>0,42</u>
	<u>10.444.105</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>10.444.105</u>	<u>10.444.715</u>		
	<u>1.167.973.082</u>	<u>44.473.245</u>	<u>(6.054.148)</u>	<u>1.206.392.179</u>	<u>971.423.027</u>		
31 de diciembre de 2014 -							
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional - Letras del Tesoro	34.596.380	397.390	-	34.993.770	35.000.000	04-03-2015	-
Vebonos de la Deuda Pública Nacional	972.710.613	71.360.444	(5.091.309)	1.038.979.748	800.578.342	17-06-2016 al 11-03-2027	14,47 al 17,26
Títulos de Interés Fijo 2018, 2019, 2021, 2022, 2023, 2024, 2028 y 2029 (TIF)	<u>880.596.178</u>	<u>41.770.977</u>	<u>(598.981)</u>	<u>921.768.174</u>	<u>729.602.163</u>	<u>12-04-2018 al 01-03-2029</u>	<u>15,25 al 18,00</u>
	<u>1.887.903.171</u>	<u>113.528.811</u>	<u>(5.690.290)</u>	<u>1.995.741.692</u>	<u>1.565.180.505</u>		
Participación en empresas privadas no financieras del País - Corporación Suiche 7B, C. A.	4.806	-	-	4.806	36.415	Abierto	3,54
Participación en las sociedades de garantías recíprocas - Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria, S. A. (SOGAMPI)	1.105	-	-	1.105	1.715	Abierto	0,001
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas del Sector Agropecuário, Pesquero, Forestal y Afines, S. A. (SOGARSA) (20.000 acciones valor nominal Bs10 cada una) (véase la nota 7)	200.000	-	-	200.000	200.000	Abierto	0,1843
S.G.R. Zulia, S. A. (10.000 acciones valor nominal Bs10 cada una)	100.000	-	-	100.000	100.000	Abierto	3,00
Sociedad de Garantías para la Pequeña y Mediana Empresa para el Sector Turismo, S.A (SOGATUR) (5.635 acciones valor nominal Bs1.800 cada una) (véase la nota 7)	<u>10.143.000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>10.143.000</u>	<u>10.143.000</u>	<u>Abierto</u>	<u>0,42</u>
	<u>10.444.105</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>10.444.105</u>	<u>10.444.715</u>		
	<u>1.898.352.082</u>	<u>113.528.811</u>	<u>(5.690.290)</u>	<u>2.006.190.603</u>	<u>1.575.661.635</u>		

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2015, el Banco vendió inversiones en títulos valores disponibles para la venta, provenientes de la reclasificación de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento en el Sistema Marginal de Divisas (SIMADI) por Bs4.707.913 (US\$749.166), registrando una ganancia por dicha venta por Bs31.421, en la cuenta de otros ingresos operativos. Adicionalmente, registró una pérdida realizada producto de dicha venta por Bs12.331.373, en la cuenta de otros gastos operativos, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto, y una ganancia por diferencial cambiario por Bs144.955.132, registrada en la cuenta 354.03 "Ganancia o pérdida realizada por operaciones en el Sistema Marginal de Divisas" (véanse las notas 5 y 16).

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2015, el Banco vendió inversiones en títulos valores disponibles para la venta que se encontraban registradas por Bs2.810.613.748 (Bs3.414.969.001 durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2014), y registró la ganancia realizada producto de dichas ventas en la cuenta de otros ingresos operativos por Bs90.130.859 (Bs125.172.241 durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2014); asimismo, registró una pérdida realizada por Bs27.240.947 (Bs14.007.752 durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2014) en la cuenta de otros gastos operativos, en los estados de resultados y aplicación del resultados neto. Adicionalmente, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2015, vencieron inversiones en títulos valores por Bs3.878.470 (Bs14.825.807 durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2014).

Las inversiones disponibles para la venta al 30 de junio de 2015 (y 31 de diciembre 2014), se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

Título valor	Ente custodio
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional	Banco Central de Venezuela
Participación en empresas privadas no financieras del País	Custodia del Banco
Participación en las sociedades de garantías recíprocas	Custodia del Banco

Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento -

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
30 de junio de 2015 -						
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional:						
Vebonos de la Deuda Pública Nacional	4.096.701.507	3.911.209.401	4.183.919.965	3.323.121.239	11-09-2015 al 20-04-2028	9,53 al 16,96
Títulos de Interés Fijo 2016, 2017, 2018, 2019, 2021, 2022, 2023, 2024, 2026, 2028 y 2029 (TIF)	2.322.696.776	2.156.862.959	2.292.281.011	1.870.928.898	06-10-2016 al 15-02-2029	9,875 al 18,00
Títulos de Interés y Capital Cubierto 2017 y 2019 (TICC) (US\$100.731.726)	585.959.264	633.018.310	686.034.883	660.847.239	06-04-2017 al 21-03-2019	5,25 al 6,25
Bonos Soberanos 2038 (US\$5.347.910)	33.619.773	33.607.335	8.980.169	25.117.947	31-03-2038	7,00
	<u>7.038.977.320</u>	<u>6.734.698.005</u>	<u>7.171.216.028</u>	<u>5.880.015.323</u>		
Otros títulos valores emitidos o avalados por la nación:						
Certificado de Participación Desmaterializado emitido por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A. (véase la nota 4)	349.198.920	349.198.920	349.198.920	349.198.920	23-05-2016	3,75
Bonos agrícolas:						
Obligaciones del Fondo de Desarrollo Nacional FONDEN, S. A.	21.843.210	20.540.027	20.000.000	20.000.000	20-04-2016 al 15-04-2017	9,10
Bonos PDVSA Agrícolas 2015, 2016 y 2017	84.901.734	82.606.955	82.000.000	82.000.000	17-07-2015 al 14-07-2017	9,10
	<u>106.744.944</u>	<u>103.146.982</u>	<u>102.000.000</u>	<u>102.000.000</u>		
	<u>7.494.921.184</u>	<u>7.187.043.907</u>	<u>7.622.414.948</u>	<u>6.331.214.243</u>		
31 de diciembre de 2014 -						
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional:						
Vebonos de la Deuda Pública Nacional	3.814.464.593	3.673.345.418	3.908.749.431	3.105.431.946	11-09-2015 al 27-02-2025	9,98 al 17,26
Títulos de Interés Fijo 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2021, 2022, 2024 y 2026 (TIF)	2.091.679.424	1.957.535.896	2.108.944.175	1.688.186.648	30-01-2015 al 08-01-2026	9,88 al 18,00
Títulos de Interés y Capital Cubierto 2015, 2017 y 2019 (TICC) (US\$99.792.016)	585.888.045	627.112.984	660.975.827	660.776.227	20-03-2015 al 21-03-2019	5,25 al 7,13
Bonos Soberanos 2038 (US\$2.690.820)	17.019.102	16.909.650	5.193.891	12.568.400	31-03-2038	7,00
	<u>6.509.051.164</u>	<u>6.274.903.948</u>	<u>6.683.863.324</u>	<u>5.466.963.221</u>		
Otros títulos valores emitidos o avalados por la nación:						
Certificado de Participación Desmaterializado emitido por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A. (véase la nota 4)	498.674.525	498.674.525	498.674.525	498.674.525	28-05-2015 y 23-05-2016	3,75
Bonos agrícolas:						
Obligaciones del Fondo de Desarrollo Nacional FONDEN, S. A.	43.607.190	40.938.696	40.000.000	40.000.000	26-04-2015 al 15-04-2017	9,10
Bonos PDVSA Agrícolas 2015, 2016 y 2017	84.901.734	82.992.972	82.000.000	82.000.000	17-07-2015 al 14-07-2017	9,10
	<u>128.508.924</u>	<u>123.931.668</u>	<u>122.000.000</u>	<u>122.000.000</u>		
	<u>7.136.234.613</u>	<u>6.897.510.141</u>	<u>7.304.537.849</u>	<u>6.087.637.746</u>		

El 18 de junio de 2015, el Banco notificó a la Superintendencia la reclasificación a inversiones en títulos valores disponibles para la venta, de títulos valores denominados Bonos Internacional 2038 por Bs12.568.400 (US\$2.000.000), que se encontraban contabilizados en la cartera de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento, los cuales fueron objeto de negociación mediante el Sistema Marginal de Divisas (SIMADI), atendiendo a lo establecido en la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-10025 del 1° de abril de 2014.

Al 30 de junio de 2015 (y 31 de diciembre 2014), las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento se encuentran en custodia del Banco Central de Venezuela.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2015 (y 31 de diciembre 2014), el Banco no presentó desvalorización permanente en sus inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento.

El detalle de la composición de la cuenta ganancia o pérdida no realizada del Banco es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	44.473.245	113.528.811
Pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(6.054.148)	(5.690.290)
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores reclasificados de disponibles para la venta a mantenidos hasta su vencimiento	128.174.026	138.496.649
Pérdida no realizada en inversiones en títulos valores reclasificados de disponibles para la venta a mantenidos hasta su vencimiento	(26.876.374)	(31.529.310)
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores reclasificados de mantenidos hasta su vencimiento a disponibilidad restringida	8.247.489	8.608.941
Pérdida no realizada en inversiones en títulos valores reclasificados de disponibles para la venta a disponibilidad restringida	<u>(6.612.424)</u>	<u>(5.933.856)</u>
	<u>141.351.814</u>	<u>217.480.945</u>

Los cambios en la cuenta de ganancia o pérdida no realizada incluida en el patrimonio, originados por la valuación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta y mantenidas hasta su vencimiento, son los siguientes (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>30 de junio de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Saldos al comienzo del semestre	217.480.945	168.843.596
Ganancia realizada en venta de inversiones	(75.215.860)	(94.204.481)
Pérdida realizada en venta de inversiones	17.243.618	10.198.988
Realización de ganancia por amortización del descuento de inversiones en títulos valores reclasificados de inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(10.684.077)	(10.861.159)
Realización de pérdida por amortización de primas de inversiones en títulos valores reclasificados de inversiones en títulos valores disponibles para la venta	4.652.937	4.730.055
Ganancia no realizada por ajuste a valor razonable de mercado	101.946.890	235.074.439
Pérdida no realizada por ajuste a valor razonable de mercado	<u>(114.072.639)</u>	<u>(96.300.493)</u>
Saldos al final del semestre	<u>141.351.814</u>	<u>217.480.945</u>

Inversiones de disponibilidad restringida -

	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Valor en libros	Valor nominal	Vencimientos	Tasas de interés (%)
30 de junio de 2015 -						
Títulos valores cedidos en garantía:						
Bonos soberanos 2020 (US\$5.095.033)	34.260.659	13.769.428	32.018.205	35.534.009	09-12-2020	6,00
Bonos soberanos 2022 (US\$971.894)	6.091.232	2.963.969	6.107.574	6.215.074	23-08-2022	12,75
Bonos soberanos 2026 (US\$8.209.716)	54.968.526	22.659.873	51.591.500	52.542.196	21-10-2026	11,75
Bonos Petrobonos 2015 (US\$501)	2.849	3.166	3.147	3.236	28-10-2015	5,00
	<u>95.323.266</u>	<u>39.396.436</u>	<u>89.720.426</u>	<u>94.294.515</u>		
Fondos restringidos entregados en Fideicomiso en Instituciones Financieras del País:						
Mercantil, C. A. Banco Universal -						
Contrato 300079	14.643.177	14.643.177	14.643.177	14.643.177	Abierto	-
Contrato 070986	9.463.615	9.463.615	9.463.615	9.463.615	Abierto	-
	<u>24.106.792</u>	<u>24.106.792</u>	<u>24.106.792</u>	<u>24.106.792</u>		
Otras inversiones de disponibilidad restringida:						
Visa International Service Association (US\$1.436.290)	9.025.933	9.025.933	9.025.933	9.025.933	Abierto	-
Master Card International Inc. (US\$2.970.720)	18.668.601	18.668.601	18.668.601	18.668.601	Abierto	-
	<u>27.694.534</u>	<u>27.694.534</u>	<u>27.694.534</u>	<u>27.694.534</u>		
	<u>147.124.592</u>	<u>91.197.762</u>	<u>141.521.752</u>	<u>146.095.841</u>		

31 de diciembre de 2014 -

	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Valor en libros	Valor nominal	Vencimientos	Tasas de interés (%)
Títulos valores cedidos en garantía:						
Bonos soberanos 2020 (US\$5.146.658)	34.260.659	15.430.643	32.342.627	35.534.009	09-12-2020	6,00
Bonos soberanos 2022 (US\$970.697)	6.091.232	3.247.376	6.100.051	6.215.074	23-08-2022	12,75
Bonos soberanos 2026 (US\$8.289.408)	54.968.526	25.877.032	52.092.301	52.542.196	21-10-2026	11,75
Bonos soberanos 2038 (US\$5.377.604)	34.012.676	10.379.992	33.793.936	25.117.947	31-03-2038	7,00
Bonos Petrobonos 2015 (US\$479)	2.849	2.440	3.010	3.236	28-10-2015	5,00
	<u>129.335.942</u>	<u>54.937.483</u>	<u>124.331.925</u>	<u>119.412.462</u>		
Fondos restringidos entregados en Fideicomiso en Instituciones Financieras del País:						
Mercantil, C. A. Banco Universal -						
Contrato 300079	13.966.962	13.966.962	13.966.962	13.966.962	Abierto	-
Contrato 070986	7.714.270	7.714.270	7.714.270	7.714.270	Abierto	-
	<u>21.681.232</u>	<u>21.681.232</u>	<u>21.681.232</u>	<u>21.681.232</u>		
Otras inversiones de disponibilidad restringida:						
Visa International Service Association (US\$1.434.889)	9.017.129	9.017.129	9.017.129	9.017.129	Abierto	-
Master Card International Inc. (US\$2.953.773)	18.562.100	18.562.100	18.562.100	18.562.100	Abierto	-
	<u>27.579.229</u>	<u>27.579.229</u>	<u>27.579.229</u>	<u>27.579.229</u>		
	<u>178.596.403</u>	<u>104.197.944</u>	<u>173.592.386</u>	<u>168.672.923</u>		

El 12 de agosto de 2014, el Banco firmó contrato de Fideicomiso por Bs13.400.000, constituido con el Banco Mercantil, C. A. Banco Universal, para garantizar las obligaciones de pago (Emisor y/o Adquirente) asumidas a través de la operación diaria (Maestro), con base en el contrato de licencia suscrito con Master Card Venezuela, Inc.

Al 30 de junio de 2015, las otras inversiones de disponibilidad restringida por Bs9.025.933 (US\$1.436.290), (Bs9.017.129 (US\$1.434.889) al 31 de diciembre de 2014) en Visa International Service Association. Adicionalmente, incluyen Bs18.668.601 (US\$2.970.720), (Bs18.562.100 (US\$ 2.953.773) al 31 de diciembre de 2014) en MasterCard International Inc, los cuales están destinados como colateral de garantías según lo establecido en el contrato firmado entre las partes el 28 de junio y 1° de julio de 2013, respectivamente.

Al 30 de junio de 2015 (y 31 de diciembre de 2014), los títulos valores de disponibilidad restringida están destinados como garantía de una línea de crédito para realizar operaciones de mercado monetario, renta fija y negocios con Bank J. Safra Sarasin.

El 19 de junio de 2015, el Banco procedió a reclasificar inversiones de disponibilidad restringida a la cartera mantenida hasta su vencimiento, debido a la liberación de la posición del título denominado Bono Internacional 2038 de valor nominal Bs25.117.947 (US\$3.997.000), en virtud de la disminución en el volumen de negocios en operaciones de comercio exterior.

Las inversiones de disponibilidad restringida al 30 de junio de 2015 (y 31 de diciembre 2014), se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

Título valor	Ente custodio
Títulos valores cedidos en garantía	Bank J. Safra Sarasin
Fondos restringidos entregados en Fideicomiso en Instituciones Financieras del País	Mercantil, C. A. Banco Universal
Otras inversiones de disponibilidad restringida	Visa International Service Association MasterCard International Inc.

Inversiones en otros títulos valores -

	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Vencimientos	Tasas de interés (%)
30 de junio de 2015 -					
Otras obligaciones -					
Certificados de Valores Hipotecarios:					
Certificados de Valores Hipotecarios Especiales Emitidos por el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)	39.872.625	39.872.625	39.872.625	18-11-2021	2,00
Certificados de Participación Desmaterializados del Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	192.493.000	192.493.000	192.493.000	22-06-2017	4,66
Certificados de Valores Hipotecarios para la Vivienda emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A. (véase la nota 7)	2.222.160.801	2.222.160.801	2.222.160.801	11-06-2020 al 23-04-2027	4,66 al 6,48
	<u>2.454.526.426</u>	<u>2.454.526.426</u>	<u>2.454.526.426</u>		
31 de diciembre de 2014 -					
Otras obligaciones -					
Certificados de Valores Hipotecarios:					
Certificados de Valores Hipotecarios Especiales Emitidos por el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)	42.939.750	42.939.750	42.939.750	18-11-2021	2,00
Certificados de Participación Desmaterializados del Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	192.493.000	192.493.000	192.493.000	22/06/2017	4,66
Certificados de Valores Hipotecarios para la Vivienda emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A. (véase la nota 7)	1.675.711.185	1.675.711.185	1.675.711.185	11-06-2020 al 21-09-2022	4,66
	<u>1.911.143.935</u>	<u>1.911.143.935</u>	<u>1.911.143.935</u>		

La Superintendencia, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-17401 del 23 de mayo de 2014, informó la emisión de obligaciones denominadas Valores Bolivianos para la Vivienda 2014, las cuales tendrán el objetivo de captar recursos para el financiamiento de proyectos de construcción masiva de viviendas. Adicionalmente, informó que estas obligaciones tendrán ponderación de riesgo para el cálculo del Índice de Adecuación de Patrimonio Contable de 0%.

Al 30 de junio de 2015 (y 31 de diciembre 2014), las inversiones en otros títulos valores se encuentran en custodia del Banco Central de Venezuela.

Al 30 de junio de 2015 (y 31 de diciembre 2014), el Banco mantiene una provisión para inversiones en títulos valores por Bs100.000.

Un detalle de los vencimientos de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		Inversiones para negociar		Inversiones disponibles para la venta		Inversiones mantenidas hasta su vencimiento		Inversiones de disponibilidad restringida		Inversiones en otros títulos valores	
	Valor nominal	Valor de realización	Valor nominal	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor de mercado	Valor en libros	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
	30 de junio de 2015 -											
Menos de seis meses	725.743.000	725.743.000	20.000.000	19.966.180	-	-	33.299.240	33.324.465	3.147	3.166	-	-
Entre seis meses y un año	317.040.000	317.040.000	-	-	-	-	359.372.766	359.198.920	-	-	-	-
De uno a cinco años	-	-	-	-	308.108.669	317.704.122	3.377.957.860	3.728.539.218	-	-	273.941.494	273.941.494
De cinco a diez años	-	-	-	-	632.815.809	644.058.675	2.824.758.349	2.963.510.556	87.007.091	36.683.084	1.634.135.316	1.634.135.316
Más de diez años	-	-	283.741.000	345.772.511	227.048.604	244.629.382	591.655.692	537.841.789	54.511.514	54.511.512	546.449.616	546.449.616
	<u>1.042.783.000</u>	<u>1.042.783.000</u>	<u>303.741.000</u>	<u>365.738.691</u>	<u>1.167.973.082</u>	<u>1.206.392.179</u>	<u>7.187.043.907</u>	<u>7.622.414.948</u>	<u>141.521.752</u>	<u>91.197.762</u>	<u>2.454.526.426</u>	<u>2.454.526.426</u>
31 de diciembre de 2014 -												
Menos de seis meses	748.679.000	748.679.000	-	-	34.596.380	34.993.770	173.546.443	173.404.203	-	-	-	-
Entre seis meses y un año	331.604.000	331.604.000	-	-	-	-	33.484.648	33.401.891	3.010	2.440	-	-
De uno a cinco años	-	-	-	-	309.157.628	326.402.644	3.032.937.859	3.260.074.891	-	-	192.493.000	192.493.000
De cinco a diez años	-	-	-	-	1.257.056.259	1.315.729.959	3.167.996.768	3.379.518.982	38.442.678	18.678.019	1.718.650.935	1.718.650.935
Más de diez años	-	-	-	-	297.541.815	329.064.230	489.544.423	458.137.882	135.146.698	85.517.485	-	-
	<u>1.080.283.000</u>	<u>1.080.283.000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.898.352.082</u>	<u>2.006.190.603</u>	<u>6.897.510.141</u>	<u>7.304.537.849</u>	<u>173.592.386</u>	<u>104.197.944</u>	<u>1.911.143.935</u>	<u>1.911.143.935</u>

Las inversiones en títulos valores se encuentran concentradas como se muestra a continuación (en bolívares):

	30 de junio de 2015	31 de diciembre de 2014
Ministerio del Poder Popular de Economía Finanzas y Banca Pública	8.386.097.243	8.394.974.555
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	2.763.852.721	2.366.878.710
Banco Central de Venezuela	782.783.000	1.080.283.000
Venezolano de Crédito, S. A. Banco Universal	260.000.000	-
Petróleos de Venezuela, S. A.	82.610.102	82.995.982
Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)	39.872.625	42.939.750
Mercantil, C. A. Banco Universal	24.106.792	21.681.232
Fondo de Desarrollo Nacional FONDEN, S. A.	20.540.027	40.938.696
Master Card International Inc.	18.668.601	18.562.100
Sociedad de Garantías para la Pequeña y Mediana Empresa para el Sector Turismo, S. A. (SOGATUR)	10.143.000	10.143.000
Visa International Service Association	9.025.933	9.017.129
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas del Sector Agropecuario, Pesquero, Forestal y Afines, S. A. (SOGARSA)	200.000	200.000
S.G.R. Zulia, S. A.	100.000	100.000
Corporación Suiche 7B, C. A.	4.806	4.806
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria, S. A. (SOGAMPI)	1.105	1.105
	<u>12.398.005.955</u>	<u>12.068.720.065</u>
Provisión para inversiones en títulos valores	(100.000)	(100.000)
	<u>12.397.905.955</u>	<u>12.068.620.065</u>

(7) Cartera de Créditos

El detalle de la cartera de créditos, incluidas las garantías y vencimientos, se muestra a continuación (en bolívares):

	Total	Sin garantías	Tipo de garantía			Vencimientos	
			Prendaria	Hipotecaria	Fianzas y avales	Corto plazo (hasta 6 meses)	Largo plazo (más de 6 meses)
Vigentes	22.812.320.809	4.919.712.186	135.967.833	3.218.882.209	14.537.758.581	8.929.068.049	13.883.252.760
Reestructurados	37.622.669	86.760	-	26.810.796	10.725.113	2.760.935	34.861.734
Vencidos	29.073.337	15.201.554	3.592	1.389.978	12.478.213	28.330.348	742.989
En litigio	6.907.787	-	-	6.907.787	6.907.787	6.907.787	-
	<u>22.885.924.602</u>	<u>4.935.000.500</u>	<u>135.971.425</u>	<u>3.247.082.983</u>	<u>14.567.869.694</u>	<u>8.967.067.119</u>	<u>13.918.857.483</u>
Provisión para cartera de créditos	(480.320.557)	-	-	-	-	-	-
	<u>22.405.604.045</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
31 de diciembre de 2014 -							
Industria manufacturera	1.373.775.822	-	-	-	-	1.373.248.611	131.850
Agrícola, pesquera y forestal	1.885.682.644	-	-	-	-	1.869.077.856	16.604.788
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	6.668.568.685	-	-	-	-	6.655.810.487	262.818
Construcción	1.331.566.938	-	-	-	-	1.311.190.169	11.020.278
Electricidad, gas y agua	7.139.200	-	-	-	-	7.139.200	-
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	686.578.413	-	-	-	-	683.825.538	-
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	2.317.574.815	-	-	-	-	2.311.266.303	6.308.512
Servicios comunales, sociales y personales	877.008.031	-	-	-	-	876.801.217	206.814
Explotación de minas e hidrocarburos	31.260.581	-	-	-	-	31.260.581	-
	<u>15.179.155.129</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>15.119.619.962</u>	<u>28.019.734</u>
Provisión para cartera de créditos	(340.655.429)	-	-	-	-	-	-
	<u>14.838.499.700</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

	Total	Sin garantías	Tipo de garantía			Vencimientos	
			Prendaria	Hipotecaria	Fianzas y avales	Corto plazo (hasta 6 meses)	Largo plazo (más de 6 meses)
Vigentes	15.119.619.962	2.893.127.238	213.285.126	2.241.165.652	9.772.041.946	6.075.093.866	9.044.526.096
Reestructurados	28.019.734	108.451	-	26.860.365	1.050.918	1.769.076	26.250.658
Vencidos	20.489.850	5.600.866	1.718	5.969.786	8.917.480	19.743.607	746.243
En litigio	11.025.583	-	-	1.302.083	9.723.500	10.071.431	954.152
	<u>15.179.155.129</u>	<u>2.898.836.555</u>	<u>213.286.844</u>	<u>2.275.297.886</u>	<u>9.791.733.844</u>	<u>6.106.677.980</u>	<u>9.072.477.149</u>
Provisión para cartera de créditos	(340.655.429)	-	-	-	-	-	-
	<u>14.838.499.700</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

A continuación se muestra el detalle de la cartera de créditos, clasificada por tipo de actividad económica (en bolívares):

	Total	Vigentes	Reestructurados	Vencidos	En litigio
Industria manufacturera	1.350.175.177	1.348.474.997	-	1.380.993	319.187
Agrícola, pesquera y forestal	2.748.656.026	2.733.600.858	-	15.055.168	-
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	10.343.988.947	10.320.156.532	-	10.162.612	2.043.542
Construcción	2.604.244.529	2.587.296.613	-	12.404.889	4.353.106
Electricidad, gas y agua	12.037.167	12.037.167	-	-	-
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	545.244.831	545.244.831	-	-	-
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	4.089.638.138	4.073.828.852	-	15.809.286	-
Servicios comunales, sociales y personales	1.149.513.538	1.149.254.710	-	66.876	191.952
Explotación de minas e hidrocarburos	42.426.249	42.426.249	-	-	-
	<u>22.885.924.602</u>	<u>22.812.320.809</u>	<u>37.622.669</u>	<u>29.073.337</u>	<u>6.907.787</u>
Provisión para cartera de créditos	(480.320.557)	-	-	-	-
	<u>22.405.604.045</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
31 de diciembre de 2014 -					
Industria manufacturera	1.373.775.822	1.373.248.611	131.850	-	395.361
Agrícola, pesquera y forestal	1.885.682.644	1.869.077.856	16.604.788	-	-
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	6.668.568.685	6.655.810.487	262.818	8.057.869	4.437.511
Construcción	1.331.566.938	1.311.190.169	11.020.278	5.521.294	3.835.197
Electricidad, gas y agua	7.139.200	7.139.200	-	-	-
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	686.578.413	683.825.538	-	-	2.752.875
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	2.317.574.815	2.311.266.303	-	6.308.512	-
Servicios comunales, sociales y personales	877.008.031	876.801.217	-	206.814	-
Explotación de minas e hidrocarburos	31.260.581	31.260.581	-	-	-
	<u>15.179.155.129</u>	<u>15.119.619.962</u>	<u>28.019.734</u>	<u>20.489.850</u>	<u>11.025.583</u>
Provisión para cartera de créditos	(340.655.429)	-	-	-	-
	<u>14.838.499.700</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

El detalle de la cartera de créditos por tipos de préstamos es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Créditos en cuenta corriente	198.341.936	272.749.395
Documentos descontados	10.228.000	2.400.000
Créditos a plazo fijo	11.706.370.987	7.484.605.772
Créditos en cuotas	2.241.468.374	1.366.821.878
Tarjetas de créditos	3.242.067.317	1.696.010.738
Arrendamientos financieros	191.613.636	63.750.000
Adquisición de vehículos	12.159.796	10.071.303
Créditos por ventas de bienes a plazo	228.505	937.098
Créditos hipotecarios	324.100.208	344.241.132
Créditos agrícolas con recursos provenientes de la institución financiera	2.748.656.026	1.885.682.644
Créditos otorgados con recursos del Fondo de Crédito Industrial (FONCREI)	-	344.053
Créditos a microempresarios	623.245.409	377.507.629
Créditos otorgados al sector turismo	237.269.231	296.757.666
Créditos otorgados a la actividad manufacturera	<u>1.350.175.177</u>	<u>1.377.275.821</u>
	22.885.924.602	15.179.155.129
Provisión para cartera de créditos	<u>(480.320.557)</u>	<u>(340.655.429)</u>
	<u>22.405.604.045</u>	<u>14.838.499.700</u>

Créditos Expropiados, Ocupados o Intervenido por parte del Estado Venezolano

Al 30 de junio de 2015, el Banco mantiene dentro de su cartera de créditos vigentes, dos clientes con demora en sus pagos de capital e intereses por Bs12.594.810 y Bs565.222, respectivamente, (Bs11.210.199 y Bs715.222, respectivamente, al 31 de diciembre de 2014), correspondientes a empresas que están en proceso de expropiación, ocupación, intervención o aseguramiento preventivo por parte del estado venezolano.

La Superintendencia, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03437 del 18 de febrero de 2011, le solicitó a las instituciones financieras información detallada sobre los clientes que se encuentran bajo los procesos de expropiación, ocupación e intervención por parte del estado venezolano. El 27 de julio de 2011, el Banco envió comunicación a la Superintendencia con la información detallada sobre estos clientes. La gerencia del Banco, siguiendo instrucciones del ente regulador, inició conversaciones con las nuevas administraciones para restablecer la condición de "crédito normal" de los estos, y/o determinar las medidas que sobre cada caso en particular se deban tomar.

A continuación se muestra un detalle de esta cartera de créditos (en bolívares):

	<u>Saldo capital</u>	<u>Saldo interés</u>	<u>Provisión específica mantenida</u>
30 de junio de 2015 -			
Agropecuaria e Inversiones			
Los Claros, S. A.	189.921	-	132.945
Promotora Parque La Vega, C. A.	<u>12.404.889</u>	<u>565.222</u>	<u>3.215.453</u>
	<u>12.594.810</u>	<u>565.222</u>	<u>3.348.398</u>
31 de diciembre de 2014 -			
Agropecuaria e Inversiones			
Los Claros, S. A.	189.921	-	37.984
Promotora Parque La Vega, C. A.	<u>11.020.278</u>	<u>715.222</u>	<u>3.215.453</u>
	<u>11.210.199</u>	<u>715.222</u>	<u>3.253.437</u>

El 25 de septiembre y 31 de octubre de 2014, se aprobó la restructuración y ampliación del crédito Promotora Parque La Vega, C. A., con base en la solicitud efectuada por el Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda para de culminar la obra.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 27 de mayo de 2015, notificó que procedió a desincorporar de la cartera de créditos Bs3.810.071 del capital adeudado del préstamo otorgado a la empresa Promotora Parque la Vega, C. A., con débito a la cuenta 181.06 "Otros gastos diferidos" (véase la nota 11).

El 15 de diciembre de 2011, en la Gaceta Oficial N° 39.821, fue publicada la Resolución N° 310.11 del 1° de diciembre de 2011 emitida por la Superintendencia, en la cual se establecen las medidas de carácter temporal del diferimiento de gastos originados por la culminación de obras de proyectos inmobiliarios por parte de las Instituciones Bancarias los cuales fueron expropiados, ocupados e intervenidos por parte del estado venezolano. Establece que las Instituciones Bancarias que asumieron la culminación de los proyectos inmobiliarios objeto de expropiación,

ocupación e intervención por el Estado, podrán diferir en un plazo no menor de diez ni mayor de 15 años, los gastos, cargos o pérdidas que la culminación de dichas obras pudieran ocasionar y que no tengan fuente de repago.

El 17 de mayo de 2012, en la Gaceta Oficial N° 39.924, fue publicada la Resolución N° 053.12 del 26 de abril de 2012, emitida por la Superintendencia, mediante la cual se establecen los parámetros para la constitución de provisiones para los Créditos o Microcréditos otorgados a personas naturales o jurídicas cuyos bienes fueron objeto de expropiación, ocupación, intervención o de aseguramiento preventivo por parte del Estado; señala que durante el período comprendido entre el 1° de diciembre de 2011 y el 30 de noviembre de 2013, la provisión individual para estos créditos será calculada con base en lo establecido en esta resolución. La Superintendencia, mediante Resolución N° 173.13 del 13 de noviembre de 2013, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.304 del 29 de noviembre de 2013, extendió el plazo para la aplicación de las medidas de carácter temporal dispuestas en la Resolución N° 053.12 hasta el 30 de noviembre de 2014. Una vez terminado el plazo mencionado, las Instituciones Bancarias deberán, dentro de los seis meses siguientes, adecuarse a lo señalado en la norma que regule su clasificación de riesgo a razón de un sexto mensual hasta alcanzar la categoría de riesgo asociada según la presente resolución.

La Superintendencia, mediante Circular SIB-II-GGR-GNP-21051 del 30 de junio del 2015, comunicó a las instituciones bancarias su decisión de extender el plazo de forma indefinida para la aplicación de las medidas de carácter temporal señaladas en la Resolución N° 332.11 del 22 de diciembre de 2011, contentiva de la medida de carácter temporal para la constitución de provisiones para los créditos o microcréditos otorgados a personas naturales o jurídicas cuyos bienes fueron objeto de medidas de expropiación, ocupación, intervención o aseguramiento preventivo por parte del estado venezolano, la cual fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.924 del 17 de mayo de 2012.

Los cambios en la provisión para cartera de créditos son los siguientes (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>30 de junio de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Saldos al comienzo del semestre	(340.655.429)	(208.557.467)
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad	(73.565.092)	(45.363.299)
Provisión constituida contra otros pasivos - otras provisiones (véanse las notas 15 y 16)	-	(39.583.865)
Provisión llevada a ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera (véase la nota 16)	(77.765.233)	(48.851.159)
Traspaso de provisión de rendimientos por cobrar y otros (véase la nota 8)	(1.247.651)	(3.316.461)
Traspaso de provisión para créditos contingentes (véase la nota 15)	(2.890.845)	(1.434.330)
Castigos aplicados	<u>15.803.693</u>	<u>6.451.152</u>
Saldos al final del semestre	<u>(480.320.557)</u>	<u>(340.655.429)</u>

Un resumen de las transacciones relacionadas con la cartera de créditos y reconocidas en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, son las siguientes (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>30 de junio de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Ingresos financieros - ingresos por cartera de créditos reestructurada, recuperada	<u>1.999.189</u>	<u>1.226.058</u>
Ingresos financieros - ingresos por cartera de créditos vencida, recuperada	<u>5.288.408</u>	<u>3.386.734</u>
Ingresos por recuperación de activos financieros	<u>24.348.789</u>	<u>8.801.829</u>

Un resumen de los ingresos financieros dejados de reconocer en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, y registrados en las cuentas de orden, es el siguiente (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>30 de junio de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Rendimientos de cartera de créditos vencida	1.222.910	1.246.168
Rendimientos de cartera de créditos en litigio	<u>727.528</u>	<u>1.401.713</u>
	<u>1.950.438</u>	<u>2.647.881</u>

Al 30 de junio de 2015, los bancos universales deben destinar un porcentaje de su cartera de créditos bruta para los otorgamientos de créditos a microempresarios, sector agrícola, sector hipotecario, sector turismo y manufacturera, tal como se menciona a continuación:

<u>Cartera dirigida</u>	<u>Normativa aplicable</u>	<u>Porcentaje a ser destinado</u>	<u>Base de cálculo</u>	<u>Montos mantenidos (en Bs.F)</u>	<u>Porcentajes mantenidos (%)</u>
Microcréditos	Disposición transitoria cuarta de la Ley del Sector Bancario.	3% al 30 de junio de 2015.	Cartera de créditos bruta al cierre del semestre anterior.	623.245.409	4,11
Agrícola	Resolución DM/N° 084/2015 del 30 de marzo de 2015, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.636 del 9 de abril de 2015, emitida por el Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública y el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras.	23% al cierre del 30 de junio de 2015. Estratégicos (75% de la cartera agraria colocada). No estratégicos (5% de la cartera agraria colocada). Agroindustrial (15% de la cartera agraria colocada). Comercialización (5% de la cartera agraria colocada). Bonos Agrícolas y Acciones (*).	Saldos promedios de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2013 y 2014.	2.099.745.615	18,16
				-	-
				537.910.411	4,65
				111.000.000	0,96
				103.346.982	0,89
				<u>2.852.003.008</u>	<u>24,66</u>
Hipotecaria	Resolución Conjunta N° 051 y N° 006 del 29 de enero de 2015, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.600 del 11 de febrero de 2015, emitida por el Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda y el Ministerio de Economía, Finanzas y Banca Pública.	20% mínimo de la cartera de créditos bruta anual. Construcción de vivienda (Cons) 12% anual. Adquisición de vivienda (Adq) 7,6% anual. Autoconstrucción de vivienda (Mej) 0,4% anual.	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	551.657.200	(Cons) 3,63
				105.869.782	(Adq) 0,70
				1.821.244	(Mej) 0,01
				<u>659.348.226</u>	(2) <u>4,34</u>
Turismo	Resolución N° 011 del 17 de marzo de 2015, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.627 del 24 de marzo de 2015, emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo.	2 % al cierre del 30 de junio de 2015.	Saldos promedios de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre 2013 y 2014.	247.412.231	(3) 2,14
Manufacturero	Resolución Conjunta N° 053 del 11 de junio de 2014, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.457 del 18 de julio de 2014, emitida por el Ministerio del Poder Popular para Industrias, de Economía, Finanzas y Banca Pública.	10% al 30 de junio de 2015.	No menor a 10% de la cartera de créditos bruta del año inmediatamente anterior.	<u>1.350.175.177</u>	<u>8,89</u>

(*) A efectos de poder alcanzar el monto mínimo requerido, las instituciones financieras podrán adquirir Bonos destinados al financiamiento del Plan Integral de Desarrollo Agrícola, según lo indicado en el Decreto N° 6.662 del BCV, publicado en Gaceta Oficial N° 39.152 del 2 de abril de 2009.

- Incluye Participación en la Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario Forestal, Pesquero y Afines, S. A. (SGR SOGARSA, S. A.) por Bs200.000 (véase la nota 6).
- Incluye valores hipotecarios por Bs546.449.616, autorizados por la Superintendencia para cubrir la cartera hipotecaria obligatoria, según Circular N° SIB-II-GGR-GNP-24064 del 8 de agosto de 2012.
- Incluye Participación en la Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.) por Bs10.143.000 (véase la nota 6).

Al 31 de diciembre de 2014, los bancos universales deben destinar un porcentaje de su cartera de créditos bruta para los otorgamientos de créditos a microempresarios, sector agrícola, sector hipotecario, sector turismo y sector manufacturero, tal como se menciona a continuación:

<u>Cartera dirigida</u>	<u>Normativa aplicable</u>	<u>Porcentaje a ser destinado</u>	<u>Base de cálculo</u>	<u>Montos mantenidos (en Bs.F)</u>	<u>Porcentajes mantenidos (%)</u>
Microcréditos	Disposición transitoria décima octava de la Ley del Sector Bancario.	3% al 31 de diciembre de 2014.	Cartera de créditos bruta al cierre del semestre anterior.	377.507.629	3,71%
Agrícola	Resolución Conjunta N° 052 y DM/N° 029/2014 del 15 de mayo de 2014, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.420 del 27 de mayo de 2014, emitida por los Ministerios del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública y el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras.	25% al cierre del 31 de diciembre de 2014. Estratégicos (75% de la cartera agraria colocada). No estratégicos (5% de la cartera agraria colocada). Agroindustrial (20% de la cartera agraria colocada). Bonos Agrícolas y Acciones (*).	Saldos promedios de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2012 y 2013.	1.473.192.416	20,53
				-	-
				412.490.227	5,75
				124.131.668	1,73
				<u>2.009.814.311</u>	<u>28,01</u>
Hipotecaria	Resolución N° 31 del 8 de mayo de 2014, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.433 del 13 de junio de 2014, emitida por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat.	20% mínimo de la cartera de créditos bruta anual. Construcción de vivienda (Cons) 13% anual. Adquisición de vivienda (Adq) 6,6% anual. Autoconstrucción de vivienda (Mej) 0,4% anual.	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	697.351.832	(Cons) 8,77
				99.469.782	(Adq) 1,25
				-	(Mej) -
				<u>796.821.614</u>	(2) <u>10,02</u>
Turismo	Resolución N° 018 del 7 de marzo de 2014, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.373 del 17 de marzo de 2014, emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo.	4,25% al cierre del 31 de diciembre de 2014.	Saldos promedios de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre 2012 y 2013.	306.900.666	(3) 4,26
Manufacturero	Resolución Conjunta N° 053 del 11 de junio de 2014, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.457 del 18 de julio de 2014, emitida por el Ministerio del Poder Popular para Industrias, de Economía, Finanzas y Banca Pública.	10% al 31 de diciembre de 2014.	No menor a 10% de la cartera de créditos bruta del año inmediatamente anterior.	<u>1.377.275.821</u>	<u>17,32</u>

(*) A efectos de poder alcanzar el monto mínimo requerido, las instituciones financieras podrán adquirir Bonos destinados al financiamiento del Plan Integral de Desarrollo Agrícola, según lo indicado en el Decreto N° 6.662 del BCV, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.152 del 2 de abril de 2009.

- Incluye Participación en Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario Forestal, Pesquero y Afines, S. A. (SGR SOGARSA, S. A.) por Bs200.000 (véase la nota 6).
- "Incluye valores hipotecarios por Bs682.359.678, autorizados por la Superintendencia para cubrir la cartera hipotecaria obligatoria, según Circular N° SIB-II-GGR-GNP-24064 del 8 de agosto de 2012."
- Incluye Participación en la Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.) por Bs10.143.000 (véase la nota 6).

(8) Intereses y Comisiones por Cobrar

Los cambios en la provisión para rendimientos por cobrar y otros son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2015	31 de diciembre de 2014
Saldos al comienzo del semestre	(3.904.537)	(14.721.823)
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad	(1.738.009)	(949.470)
Traspaso de provisión a cartera de créditos (véase la nota 7)	1.247.651	3.316.461
Provisión llevada a ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera (véanse las notas 16 y 23)	(1.272.385)	-
Castigos aplicados	422.463	8.450.295
Saldos al final del semestre	<u>(5.244.817)</u>	<u>(3.904.537)</u>

(9) Bienes Realizables

El detalle de los bienes realizables es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2015	31 de diciembre de 2014
Bienes recibidos en pago - Inmuebles recibidos en pago	1.000.000	1.000.000
Provisión y/o apartado para bienes realizables - Provisión y/o apartado para bienes recibidos en pago	<u>(944.444)</u> <u>55.556</u>	<u>(777.778)</u> <u>222.222</u>

Los cambios en el apartado para bienes realizables son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2015	31 de diciembre de 2014
Saldos al comienzo del semestre	(777.778)	(3.891.034)
Provisión llevada a gastos por bienes realizables	(166.666)	(638.912)
Desincorporación por venta de bienes realizables	-	3.059.812
Desincorporación por traspaso a cuentas de orden	-	692.356
Saldos al final del semestre	<u>(944.444)</u>	<u>(777.778)</u>

El 30 de mayo de 2015, el Banco vendió bienes realizables que se encontraban registrados en cuentas de orden, reconociendo una ganancia por Bs250.000 en el rubro de ingreso por bienes realizables, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

El 21 de julio de 2014, el Banco vendió bienes realizables que se encontraban registrados en cuentas de orden, reconociendo una ganancia por Bs600.000 en el rubro de ingresos por bienes realizables, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

El 16 de julio de 2014, el Banco vendió locales comerciales ubicados en el Edificio Centro Andrés Bello, situado en Maripérez, Parroquia El Recreo, Municipio Libertador, Distrito Capital por Bs1.900.000, registrando una ganancia producto de esta venta por Bs370.095 en el rubro de ingresos por bienes realizables, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

(10) Bienes de Uso

El detalle de los bienes de uso es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2015	31 de diciembre de 2014
Terrenos	<u>16.737.251</u>	<u>16.737.251</u>
Edificaciones e instalaciones - Edificaciones	575.739.831	581.959.369
Instalaciones	<u>642.549.042</u>	<u>586.178.097</u>
	1.218.288.873	1.168.137.466
Depreciación acumulada	<u>(266.048.936)</u>	<u>(234.874.505)</u>
	<u>952.239.937</u>	<u>933.262.961</u>
Mobiliario y equipos - Mobiliario de oficina	50.520.517	39.678.104
Equipos de computación	133.636.455	108.365.667
Otros equipos de oficina	433.617.692	329.617.894
Equipos relativos al proyecto de incorporación del Chip	<u>5.712.273</u>	<u>5.712.273</u>
	623.486.937	483.373.938
Depreciación acumulada	<u>(117.291.706)</u>	<u>(83.525.207)</u>
	<u>506.195.231</u>	<u>399.848.731</u>
Equipos de transporte - Equipos de transporte	2.903.983	4.920.256
Depreciación acumulada	<u>(1.605.646)</u>	<u>(1.729.240)</u>
	1.298.337	3.191.016
Obras en ejecución	46.068.997	33.083.684
Otros bienes	<u>251.323</u>	<u>251.323</u>
	<u>1.522.791.076</u>	<u>1.386.374.966</u>

Al 30 de junio de 2015 (y 31 de diciembre 2014), las edificaciones incluyen Bs325.668.602, producto del valor atribuido de la plusvalía originada en la compra de las acciones de BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal por parte de TotalBank, C. A. Banco Universal.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2015, el Banco reconoció ingresos que se mantenían diferidos por ventas a plazo de bienes de uso por Bs244.579 (Bs72.859 durante el semestre terminado al 31 de diciembre de 2014), los cuales se registraron en la cuenta de ingresos extraordinarios, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 15).

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 30 de enero de 2015, solicitó autorización para vender local comercial ubicado en el Edificio denominado "Conjunto Residencial EDSAM SUITES", situado en la avenida Sur entre las esquinas Madrices y San Jacinto, Parroquia Catedral, Municipio Libertador, Distrito Capital. La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGR-GA-08548 del 16 de marzo de 2015, notificó que una vez evaluada la documentación enviada por el Banco, no tiene objeción que formular. El 29 de abril de 2015, el Banco vendió el local antes mencionado por Bs1.000.000, registrando una ganancia producto de dicha venta por Bs6.328.590, en la cuenta de ingresos extraordinarios, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

El 25 de junio de 2015, el Banco vendió equipos de transporte, registrando una ganancia producto de dicha venta por Bs1.050.000, en la cuenta de ingresos extraordinarios, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

En julio y agosto de 2014, el Banco vendió equipos de computación y otros equipos de oficina en desuso por Bs58.000, registrando una ganancia producto de dichas ventas por Bs48.508, en la cuenta de ingresos extraordinarios en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

El 14 de agosto y el 25 de septiembre de 2014, el Banco compró locales comerciales ubicados en la Parroquia Candelaria, Municipio Valencia, Estado Carabobo y en la ciudad de Valle de La Pascua, Municipio Infante del Estado Guárico, por Bs32.634.700 y Bs27.110.775, respectivamente, para el funcionamiento de dos nuevas oficinas comerciales.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2015, el Banco reconoció gastos por depreciación sobre los bienes de uso por Bs67.325.086 (Bs55.906.421 durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2014), los cuales fueron registrados en el rubro de gastos generales y administrativos, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

(11) Otros Activos

El detalle de otros activos es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2015	31 de diciembre de 2014
Gastos diferidos - Mejoras a propiedades tomadas en alquiler, neta de amortización acumulada de Bs34.243.745 y Bs25.665.818, respectivamente	136.087.650	133.142.247
Software, neta de amortización acumulada de Bs35.336.275 y Bs30.202.675, respectivamente	209.255.199	25.784.875
Otros gastos diferidos, neta de amortización acumulada de Bs57.468.786 y Bs51.962.146, respectivamente	121.059.026	126.454.663
Licencias compradas, neta de amortización acumulada de Bs43.371.224 y Bs30.265.277, respectivamente	117.890.002	39.307.781
Gastos de proyecto de incorporación del Chip, neta de amortización acumulada de Bs1.754.628	-	279.311
	<u>584.291.877</u>	<u>324.968.877</u>
Bienes diversos	90.741.815	25.466.530
Partidas por aplicar	49.482.849	32.355.118
Varios	<u>434.447.500</u>	<u>337.813.816</u>
	1.158.964.041	720.604.341
Provisión para otros activos	<u>(5.716.061)</u>	<u>(6.402.824)</u>
	<u>1.153.247.980</u>	<u>714.201.517</u>

En junio de 2015, el Banco incorporó al costo del software Bs187.924.703, por concepto de actualización de los módulos de cartera de créditos y garantías del Integrated Banking Systems (IBS).

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2015, el Banco incorporó al costo de las licencias Bs47.930.886 por concepto de plataforma de Interactive, Bs23.027.200 correspondientes a la herramienta para la autenticación en Internet Banking y Bs17.208.601 para la actualización de la licencia de Microsoft.

El detalle de la cuenta de otros gastos diferidos es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Gastos de fusión, neto de amortización acumulada por Bs14.051.545 y Bs12.615.630, respectivamente	3.179.435	4.615.350
Gastos por diferimiento de pérdidas de créditos expropiados, neto de amortización acumulada por Bs42.551.300 y Bs37.745.651, respectivamente	117.414.155	120.259.400
Otros, neto de amortización acumulada por Bs865.941 y Bs1.600.865, respectivamente (véase la nota 23)	<u>465.436</u>	<u>1.579.913</u>
	<u>121.059.026</u>	<u>126.454.663</u>

Los cambios en la cuenta de otros gastos diferidos - gastos por diferimiento de pérdidas de créditos expropiados, son los siguientes (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>30 de junio de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Saldos al comienzo del semestre	120.259.400	128.185.541
Diferimiento de erogaciones recuperables y desembolsos por nuevas valuaciones	4.925.856	316.636
Amortización de pérdidas de créditos expropiados llevada a gastos generales y administrativos	(4.805.649)	(4.578.763)
Amortización de capital por nuevas protocolizaciones	<u>(2.965.452)</u>	<u>(3.664.014)</u>
Saldos al final del semestre	<u>117.414.155</u>	<u>120.259.400</u>

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-15023 del 12 de mayo de 2015, en respuesta a la comunicación enviada por el Banco el 17 de diciembre de 2014, autorizó diferir con cargo a la subcuenta 181.06 "Otros Gastos Diferidos" Bs3.810.071 (véase la nota 7), el cual podrá ser amortizado en un plazo de 15 años, contado a partir del 6 de mayo de 2011, fecha de suscripción del Acta de Compromiso; asimismo, le notificó que Bs994.852 se registra en la respectiva cuenta de gastos. Adicionalmente, informó que el saldo pendiente por liquidar a la Junta Administradora es por Bs4.879.258 al 25 de febrero de 2015, que podrá ser contabilizado en la subcuenta 181.06 "Otros gastos diferidos" previa autorización.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia del 27 de mayo de 2015, solicitó autorización para la contabilización de Bs994.852 con cargo en la subcuenta 352 "Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera". Adicionalmente, solicitó para la contabilización del monto erogado de Bs4.879.258, en la subcuenta 181.06 "Otros gastos diferidos" y su correspondiente amortización de Bs1.301.135 con cargo a la subcuenta 352 "Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera", en espera de autorización.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2015, el Banco reconoció gastos por amortización de los gastos diferidos por Bs42.710.507 (Bs38.574.790 durante el semestre terminado al 31 de diciembre de 2014), los cuales fueron registrados en el rubro de gastos generales y administrativos, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

Al 30 de junio de 2015, los bienes diversos incluyen principalmente:

- Bs51.159.221 (Bs5.711.092 al 31 de diciembre de 2014), correspondiente a la adquisición de tarjetas de débito y crédito inteligentes.

- Bs39.579.694 (Bs19.746.378 al 31 de diciembre de 2014), por concepto de papelería y materiales de seguridad.

Al 30 de junio de 2015, las partidas por aplicar incluyen Bs38.893.823 (Bs25.811.888 al 31 de diciembre de 2014), por concepto de retiros de ATM no aplicados, los cuales fueron regularizados automáticamente el 1° de julio de 2015 (el 2 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2014). Adicionalmente, al 30 de junio de 2015, incluye pagos de tickets de alimentación y salud no aplicados por Bs6.358.129 (Bs5.176.597 al 31 de diciembre de 2014).

El detalle de otros activos - varios es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Anticipo a proveedores	152.263.972	40.888.614
Otros gastos pagados por anticipado - Aporte LOCTI	12.245.957	-
Servicio de copiado pagado por anticipado	-	2.912.000
Gastos publicitarios	3.523.877	699.315
Mantenimiento mobiliarios y equipos	9.358.187	2.833.101
Mantenimiento de sistemas de información	3.856.732	3.160.680
Mantenimiento de ATM	3.955.539	-
Otros	1.931.240	344.599
Pólizas de seguro	630.650	2.564.661
Impuestos pagados por anticipado	1.878.223	3.206.425
Depósitos dados en garantía	985.396	998.196
Erogaciones recuperables	1.157.361	1.914.480
Otras cuentas por cobrar varias - Compensación nacional por cierre de puntos de ventas	99.577.520	84.926.120
Compensación intercambio Credicard	90.933.667	147.198.986
Liquidación consumo de tarjetas de crédito	40.347.970	35.329.977
Varias	7.497.789	6.394.707
Impuesto a las transacciones financieras	3.578.364	3.578.364
Fondo de Garantía (FONGAR) y Fondo de Reserva (FONRES)	<u>725.056</u>	<u>863.591</u>
	<u>434.447.500</u>	<u>337.813.816</u>

Al 30 de junio de 2015, la cuenta de anticipo a proveedores incluye principalmente:

- Bs4.646.077 (Bs4.256.835 al 31 de diciembre de 2014), correspondiente a desarrollos de información.
- Bs2.743.080 (Bs11.058.282 al 31 de diciembre de 2014), correspondiente a la compra de cheques de gerencia, planillas y libretas de ahorro.
- Bs 5.558.322, correspondiente a servicio de software.

Adicionalmente, al 30 de junio de 2015, incluye Bs80.182.684 correspondiente a un anticipo otorgado para el suministro de copias monocromáticas; Bs37.135.800 para la adquisición tarjetas de crédito y tarjetas de débito; Bs15.927.257 y Bs5.462.656, correspondientes a pago seguro empleados y adquisición de uniformes, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014, incluye Bs6.308.000, correspondientes a la compra de equipos de oficina y Bs8.503.904, correspondientes a la adquisición de cajeros automáticos.

Al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre 2014, las otras cuentas por cobrar varias - impuesto a las transacciones financieras por Bs3.578.364, corresponden a reclamos efectuados al Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria (SENIAT), por concepto de impuesto a las transacciones financieras, las cuales se encuentran totalmente provisionadas.

Los cambios en la provisión para otros activos son los siguientes (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>30 de junio de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Saldos al comienzo del semestre	(6.402.824)	(6.247.565)
Provisión llevada a gastos operativos varios	(253.120)	(303.850)
Castigos aplicados	<u>939.883</u>	<u>148.591</u>
Saldos al final del semestre	<u>(5.716.061)</u>	<u>(6.402.824)</u>

(12) Captaciones del Público

Al 30 de junio de 2015, los depósitos y certificados a la vista incluyen Bs2.305.741.633 (Bs2.868.839.112 al 31 de diciembre de 2014), correspondientes a certificados nominativos de personas naturales, personas jurídicas y administración central.

El detalle de las otras obligaciones a la vista es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Cheques de gerencia vendidos	494.221.809	261.037.840
Obligaciones por fideicomisos (véase la nota 17)	141.485.184	198.365.593
Obligaciones por cobrar servicios públicos	81.681.840	16.233.785
Depósitos previos para cartas de créditos	50.490.019	212.027.196
Cobros anticipado a clientes por tarjetas de crédito	16.077.419	10.971.899
Obligaciones de los fondos de ahorro para la vivienda (véase la nota 17)	5.737.420	2.527.848
Otras obligaciones a la vista - otras	3.034.621	1.239.871
Cobranzas por reembolsar	<u>216.285</u>	<u>203.184</u>
	<u>792.944.597</u>	<u>702.607.216</u>

Al 30 de junio de 2015 (y 31 de diciembre 2014), las captaciones del público restringidas corresponden a cuentas corrientes inactivas, depósitos de ahorros inactivos y fondos embargados de depósitos en cuentas corrientes y depósitos de ahorro.

Al 30 de junio de 2015, los depósitos a plazo fijo por Bs624.397.956 (Bs977.790.289 al 31 de diciembre de 2014), poseen vencimientos entre 31 y 90 días.

Las captaciones del público causan intereses de acuerdo con los rangos de tasas presentados a continuación:

	<u>30 de junio de 2015</u>		<u>31 de diciembre de 2014</u>	
	<u>mínima</u>	<u>máxima</u>	<u>mínima</u>	<u>máxima</u>
Por tipo de obligación -				
Cuentas corrientes remuneradas	-	6,18	-	8,33
Depósitos y certificados a la vista	1,49	8,10	5,55	12,31
Depósitos de ahorro	13,24	17,23	13,24	17,23
Depósitos a plazo	14,81	15,28	14,81	15,28
Captaciones del público restringidas	-	17,23	-	17,23
Derechos y participaciones sobre títulos o valores	<u>15,31</u>	<u>15,55</u>	<u>15,31</u>	<u>15,55</u>

(13) Captaciones y Obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat

El detalle de las captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat es el siguiente (en bolívares, excepto el plazo y las tasas de interés):

	<u>Monto</u>	<u>Plazo (días)</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
30 de junio de 2015 -			
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat hasta un año: Depósitos a la vista del BANAVIH	<u>485</u>	<u>A la vista</u>	<u>1</u>
31 de diciembre de 2014 -			
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat hasta un año: Depósitos a la vista del BANAVIH	<u>7.218</u>	<u>A la vista</u>	<u>1</u>

(14) Otros Financiamientos Obtenidos

El detalle de los otros financiamientos obtenidos es el siguiente (en bolívares, excepto los plazos y las tasas de interés):

	<u>30 de junio de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año - Depósitos a la vista	-	2.047
Financiamientos de otras instituciones financieras del País hasta un año	<u>30.090.056</u>	<u>-</u>
	<u>30.090.056</u>	<u>2.047</u>
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año - Depósitos a la vista	199.185.783	199.185.877
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año - Financiamientos de instituciones no financieras del país a más de un año - Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria (INAPYMI), con interés anual de 13,94% y plazo 1.646	-	<u>344.053</u>
	<u>229.275.839</u>	<u>199.531.977</u>

Al 31 de diciembre 2014, las obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año - depósitos a la vista, corresponden a cuentas corrientes no remuneradas.

Al 30 de junio de 2015, los financiamientos de otras instituciones financieras del país hasta un año, está compuesto por un certificado de depósito nominativo con el Banco de Comercio Exterior C. A., con vencimiento a 14 días y tasa de interés de 3%.

Al 30 de junio de 2015 (y 31 de diciembre 2014), las obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año, corresponden a cuentas corrientes no remuneradas de Girobank, N. V.

(15) Acumulaciones y Otros Pasivos

El detalle de las acumulaciones y otros pasivos es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Aportaciones y retenciones laborales por pagar - Aportaciones y retenciones por pagar al Seguro Social Obligatorio y Seguro Colectivo	6.563.555	5.168.576
Aportaciones Regimen Prestacional de Empleo	1.221.101	918.056
Aportes y retenciones por pagar Instituto Nacional de Cooperación Educativa	1.824.941	-
Aportes Ley de Política Habitacional	1.007.996	912.226
Otros	<u>5.792</u>	<u>2.398</u>
	<u>10.623.385</u>	<u>7.001.256</u>
Varias - Proveedores	12.289.079	7.315.969
Alquileres por pagar	2.290.852	825.808
Servicios por pagar	37.767.079	18.874.688
Dividendos por pagar	651	651
Utilidades por pagar	35.646.237	-
Bono vacacional por pagar	38.343.267	20.536.353
Honorarios por pagar	6.930.879	2.784.186
Impuestos por pagar	581.272	170.793
Otros impuestos retenidos a terceros	47.695.681	37.654.722
Cheques de gerencia	14.378.618	19.588.124
Otras cuentas por pagar varias	<u>210.448.679</u>	<u>280.100.075</u>
	<u>406.372.294</u>	<u>387.851.369</u>
Provisión para créditos contingentes	<u>583.315</u>	<u>2.155.157</u>
Otras provisiones - Provisiones para antigüedad	11.923.506	9.193.118
Pasivo Máximo Laboral	66.699.403	49.813.213
Prevención integral contra legitimación de capitales	9.484.502	9.297.350
Provisión para Impuestos	17.687.219	19.595.015
Provisión para otras contingencias (véase la nota 22)	460.000	460.000
Provisión Ley del Deporte	<u>9.364.438</u>	<u>9.213.236</u>
	<u>115.619.068</u>	<u>97.571.932</u>
Ingresos diferidos	<u>135.413.101</u>	<u>81.412.197</u>
Partidas por aplicar	<u>217.395.337</u>	<u>91.096.549</u>
	<u>886.006.500</u>	<u>667.088.460</u>

El detalle de las otras cuentas por pagar varias es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Consortio Credicard	17.437.566	13.328.318
Royalties, de Cirrus, MasterCard y Visa	-	7.167.495
Dotación de Uniformes	7.791.408	5.194.272
Consumo POS maestro por abonar	42.818.159	38.264.158
Compensación diaria con Visa y MasterCard	20.801.471	156.791.670
Compra TDC / TDD	46.213.440	-
Otras cuentas por pagar varias	5.629.117	7.436.179
Operaciones diferencial cambiario TDC	1.996.248	18.355.511
Traspaso de pagos TDC Visa y MasterCard	33.703.553	14.449.040
Intereses por pagar a terceros	6.685.861	5.572.908
Capacitación y bono de alimentación para personal	8.352.408	5.149.488
Pagos de TDC otros bancos	17.383.208	6.682.861
Reclamos de clientes maestro	1.636.240	1.708.175
	<u>210.448.679</u>	<u>280.100.075</u>

Los cambios en la provisión para créditos contingentes son los siguientes (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>30 de junio de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Saldos al comienzo del semestre	2.155.157	1.063.525
Provisión llevada a gastos	1.319.003	2.525.962
Traspaso a provisión para cartera de créditos (véase la nota 7)	<u>(2.890.845)</u>	<u>(1.434.330)</u>
Saldos al final del semestre	<u>583.315</u>	<u>2.155.157</u>

Provisión para otras prestaciones sociales

El 28 de diciembre de 2012, el Banco sometió a la aprobación de la Junta Directiva el resumen de las actividades ejecutadas dentro del contexto del Régimen de Garantía de Prestaciones Sociales, la premisa fundamental que se consideró para el cálculo retroactivo de prestaciones sociales obedece a lo contemplado en el Artículo 142 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras. De acuerdo con la norma se procedió a aplicar el Literal "c", para lo cual se consideró la antigüedad de los trabajadores y el último salario integral, de esta manera se calcularía la retroactividad de las prestaciones sociales y determinaría la diferencia en función a la garantía de prestaciones sociales que se ha venido depositando en el fideicomiso de cada trabajador.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2015, el Banco registró gastos por este concepto por Bs19.300.000 (Bs9.700.000 al 31 de diciembre de 2014), que se encuentran registrados como gastos de personal en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

El detalle de los ingresos diferidos es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Ingresos financieros cobrados por anticipado	133.195.290	79.213.676
Ganancia en venta a crédito de bienes realizables y bienes de uso (véase la nota 10)	36.446	281.025
Ingresos diferidos por cartera de créditos	2.181.365	1.917.496
	<u>135.413.101</u>	<u>81.412.197</u>

El detalle de las partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Sobrantes de caja	163.335	37.893
Operaciones en suspenso	67.592	99.636
Operaciones en tránsito	202.560.947	80.522.787
	<u>202.791.874</u>	<u>80.660.316</u>
Otras partidas por aplicar -		
Depósitos no aplicados	38.800	101
Diferencia sobranes ATM	1.377.330	659.630
Diferencia ATM no Dispensado	5.408.500	4.298.280
Cheques venta activo fijo	5.497.500	4.747.500
Comisiones Alto y Bajo Valor por Aplicar	843.893	558.693
Otras partidas por aplicar	1.437.440	172.029
	<u>14.603.463</u>	<u>10.436.233</u>
	<u>217.395.337</u>	<u>91.096.549</u>

Al 30 de junio de 2015, las operaciones en tránsito incluyen Bs202.080.041 (Bs71.088.568 al 31 de diciembre de 2014), correspondientes a operaciones de crédito directo; Bs435.962 (Bs9.402.542 al 31 de diciembre de 2014), correspondientes a los retiros en cajeros Suiche 7B.

Aporte Social para Proyectos Comunales

La Ley del Sector Bancario establece en su Artículo 46 que los bancos destinarán 5% del resultado bruto antes de impuesto al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social.

El 17 de julio de 2015 y 28 de enero de 2015, el Banco transfirió vía BCV, al Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC), la cantidad de Bs46.825.294 y Bs29.741.319, correspondientes a la cancelación del aporte proyecto comunas del primer semestre 2015 y segundo semestre del 2014, respectivamente, las cuales fueron notificadas a la Superintendencia y el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social, mediante comunicaciones del 17 y 20 de julio de 2015, y el 29 de enero de 2015, respectivamente.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2015, el Banco registró gastos por este concepto por Bs29.741.319 (Bs16.200.621 durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2014), que se encuentran registrados como gastos operativos varios, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

Ley Orgánica de Drogas (LOD)

El 15 de septiembre de 2010, en la Gaceta Oficial N° 39.510 fue publicada la Ley Orgánica de Drogas (en adelante LOD), la cual deroga a la Ley Orgánica Contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas y a su reglamento, estableciendo en su Artículo 32, que las personas jurídicas privadas, consorcios y entes públicos con fines empresariales que ocupen 50 trabajadores o más, están obligados a liquidar el equivalente a 1% de su ganancia consolidada en operaciones del ejercicio al Fondo Nacional Antidrogas (en adelante FONA), el cual lo destinará: 40% a proyectos de prevención en el ámbito laboral del aportante a favor de sus trabajadores y su entorno familiar; 25% a programas de prevención integral, con especial atención en los niños, niñas y adolescentes; 25% a programas contra el tráfico ilícito de drogas y 10% a los costos operativos del FONA.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2015, el Banco constituyó por este concepto Bs9.484.502 (Bs6.012.810 durante el semestre terminado al 31 de diciembre de 2014), que se encuentran registrados como gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto. El 25 de febrero de 2015, el Banco pagó al FONA Bs9.297.350, correspondientes al aporte del año 2014.

Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

El 18 de noviembre de 2014, fue publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.151, el Decreto N° 1.411 la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, vigente a partir de la fecha de su publicación, dicho decreto modifica a la Gaceta Oficial N° 39.575 del 16 de diciembre de 2010, la cual establece, en el Artículo 25 que las personas jurídicas, privadas o públicas, domiciliadas o no en Venezuela, que realicen actividades económicas en el territorio nacional, que hayan obtenido ingresos brutos en el ejercicio económico anterior de 100.000 U.T. o más, deberán realizar un aporte anual de acuerdo con el Artículo 26, el cual establece las siguientes alícuotas de acuerdo con la actividad económica:

- 2% cuando la entidad ejerza actividades de las contempladas en la Ley para el Control de los Casinos, Salas de Bingo y Máquinas Traganiques.
- 2% cuando se dediquen a la industria y comercio de alcohol etílico, especies alcohólicas y tabaco.
- 1% en caso de empresas de capital privado cuando la actividad económica sea una de las contempladas en la Ley Orgánica de Hidrocarburos y en la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos, así como las que se dediquen a la explotación minera, su procesamiento y distribución.
- 0,5% en el caso de las empresas de capital público cuando la actividad económica sea una de las contempladas en la Ley Orgánica de Hidrocarburos y en la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos, así como las que se dediquen a la explotación minera, su procesamiento y distribución.
- 0,5% cuando se trate de cualquier otra actividad económica.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2015, el Banco realizó un pago anticipado por Bs24.491.914 al Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT), correspondiente al aporte del año 2015, el cual fue registrado como otros gastos pagados por anticipado.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2015, el Banco registró gastos por este concepto de Bs12.245.957 (Bs5.598.588 durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2014), que se encuentran registrados como gastos generales y administrativos, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física

El 23 de agosto de 2011, fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.741 la Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física, en la cual se contempla la creación de un Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física, el cual estará constituido, entre otros recursos, por los aportes realizados por empresas u otras organizaciones públicas y privadas que realicen actividades económicas en el país con fines de lucro.

De conformidad con la norma, los aportantes contribuirán con 1% de la utilidad neta o ganancia contable anual cuando esta supere las 20.000 U.T. Igualmente, se establece que el aporte no constituirá un desgravamen al Impuesto sobre la Renta.

De estos fondos, se podrá destinar hasta 50% del aporte para la ejecución de proyectos propios del Banco, propendiendo al desarrollo de actividades físicas y buenas prácticas, y para el patrocinio del deporte, con sujeción a los lineamientos que al respecto emita el Instituto Nacional de Deportes, o serán ejecutados por el Instituto Nacional de Deportes, con sujeción en la presente Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2015, el Banco constituyó apartado por este concepto de Bs9.339.590 (Bs9.213.236 durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2014), que se encuentran registrados como gastos operativos varios, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

El 18 de febrero de 2015, el Banco declaró y canceló el aporte definitivo correspondiente al año 2014, por Bs7.227.996. Asimismo, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2015, el Banco realizó la declaración estimada correspondiente al año 2015 por Bs2.297.097.

(16) Cuentas de Patrimonio y Reservas

Capital Social

Al 30 de junio de 2015, el capital social del Banco es de Bs282.993.863 (Bs170.000.000 al 31 de diciembre de 2014), y está constituido por 2.829.938.630 acciones comunes (1.700.000.000 al 31 de diciembre de 2014), con valor nominal de Bs0,1 cada una, siendo su principal accionista Cartera Central Corporation con 99,98%, del total de las acciones.

Aportes Patrimoniales no Capitalizados

En Asamblea General de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2012, se decidió aumentar el capital social del Banco mediante un aporte en efectivo por Bs65.000.000, a través de la emisión de 650.000.000 nuevas acciones comunes. El Banco, mediante comunicaciones enviadas a la Superintendencia el 9 de abril y 18 de mayo de 2012, solicitó autorización para efectuar dicho aumento de capital. La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGR-GA-42720 del 28 de diciembre de 2012, señaló que no autoriza el aumento de capital por Bs65.000.000 planteado por el Banco en sus comunicaciones del 9 de abril y 18 de mayo de 2012.

El 23 de abril de 2013, el Banco, envió comunicación a la Superintendencia, mediante la cual solicita que se evalúe la solicitud de reintegro de dichos aportes a sus accionistas. La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-27992 del 22 de agosto de 2013, indicó que no autoriza el reintegro del mencionado aporte. Asimismo, señaló que el Banco no podrá computar el citado monto como parte del patrimonio, a los efectos del cálculo de los indicadores de adecuación patrimonial y solvencia patrimonial. Adicionalmente, la Superintendencia solicitó justificación del saldo registrado en aportes patrimoniales no capitalizados por Bs112.993.863, por cuanto no existe autorización pendiente para aumentar el capital social por el monto antes mencionado.

El Banco, en comunicación enviada a la Superintendencia el 16 de diciembre de 2013, referente a los saldos que se mantenían registrados en la cuenta 330.00 "Aportes patrimoniales no capitalizados" por Bs177.993.863, solicitó: a) capitalizar Bs32.500.000 dejando sin efecto lo aprobado en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30 de marzo de 2012, b) reclasificar Bs32.500.000 a la subcuenta 274.99 "Otras provisiones" y c) capitalizar Bs112.993.863. La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-12685 del 21 de abril de 2014, señaló: a) que no considera viable la nueva propuesta de capitalización por Bs32.500.000, y solicitó al Banco convocar a una reunión extraordinaria de accionistas antes del 31 de mayo de 2014 para dejar sin efecto las decisiones adoptadas en la Asamblea Extraordinaria del 30 de marzo de 2012, b) autoriza la reclasificación de Bs32.500.000 a la subcuenta 274.99 "Otras provisiones" y c) que no tiene objeción que formular a la celebración de una Asamblea de Accionistas para realizar la capitalización de Bs112.993.963.

El 29 de abril de 2014, el Banco envió comunicación a la Superintendencia, mediante la cual notificó que tiene previsto realizar dos Asambleas Extraordinarias de Accionistas el 2 de junio de 2014, con el propósito de dejar sin efecto legal las

decisiones adoptadas en la Asamblea Extraordinaria efectuada el 30 de marzo de 2012 y plantea aumentar el capital social del Banco en Bs112.993.863.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 9 de mayo de 2014, suministró el comprobante de la reclasificación de Bs32.500.000 a la subcuenta 274.99 "Otras provisiones" equivalente a 50% del monto de Bs65.000.000 registrados en la subcuenta 331.03 "Otros aportes patrimoniales no capitalizados" (véase la nota 15). El 4 de junio de 2014, la Superintendencia mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-18931, indicó que no tiene objeción que formular sobre la reclasificación a la cuenta 274.99 "Otras provisiones" por Bs32.500.000. Adicionalmente, la Superintendencia señaló que el Banco no ha formulado propuestas para el tratamiento contable de Bs32.500.000 contabilizados en la subcuenta 331.03 "Otros aportes patrimoniales no capitalizados".

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-19042 del 4 de junio de 2014, indicó que no tiene observaciones que formular respecto a los recaudos de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas en la cual se deja sin efecto legal las decisiones adoptadas en la Asamblea Extraordinaria efectuada el 30 de marzo de 2012. Adicionalmente, el 4 de junio de 2014, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-19043, señaló que una vez que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas apruebe la propuesta del aumento de capital por Bs112.993.863, deberá requerir autorización de la Superintendencia con la opinión vinculante del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional.

El Banco, en comunicación enviada a la Superintendencia el 20 de junio de 2014, en respuesta al Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-18931 del 4 de junio de 2014, solicitó reclasificar Bs32.492.505 a la subcuenta 274.99 "Otras provisiones", e informó que tal y como se aprobó en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 10 de junio de 2014, se procederá a devolver a los accionistas Bs7.495. El 1° de octubre de 2014, la Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-33449, autorizó la reclasificación de Bs32.492.505 a la subcuenta 274.99 "Otras provisiones", y el reintegro de Bs7.495 a los accionistas.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 23 de julio de 2014, solicitó autorización para aumentar el capital social, en la cantidad de Bs112.993.863, totalmente suscrito y pagado, dividido en 1.129.938.630 nuevas acciones, con un valor nominal de Bs0,10 cada una, no convertibles al portador, el cual fue aprobado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de junio de 2014, las cuales serán pagadas a través de la capitalización de los aportes registrados en la subcuenta 330 "Aportes patrimoniales no capitalizados".

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGR-GA-10993 del 6 de abril de 2015, autorizó dicho aumento según opinión favorable del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional. La Asamblea General de Accionistas fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 19 de junio de 2015.

Reservas de Capital

Reserva Legal

La reserva legal prevista en el Código de Comercio deberá formarse mediante el aporte de una cuota de 20% de los beneficios del ejercicio, hasta que dicha reserva alcance lo previsto en los estatutos, que no podrá ser nunca menor de 50% del capital social. Cuando la reserva legal haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos de 10% de los beneficios del ejercicio al aumento de la misma, hasta que ésta sea igual a 100% del capital social.

Fondo Social para Contingencias

La Ley del Sector Bancario establece en su Artículo 45, que las instituciones bancarias deberán constituir un Fondo Social para Contingencias mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria, equivalente a 10% del capital social, que garantizará a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en caso de que se acuerde la liquidación administrativa del Banco. Dicho porcentaje se constituirá con aportes semestrales de 0,5% del capital social hasta alcanzar 10% requerido. El 14 de diciembre de 2011, mediante Resolución N° 305.11, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.820 de esa misma fecha, la Superintendencia dictó las "Normas Relativas al Fondo Nacional para Contingencias" en la cual se regulan los aspectos relativos con la creación, selección del fiduciario, distribución y contabilización del mencionado fondo.

Al 30 de junio de 2015, el Banco mantiene Bs8.214.969 (Bs6.800.000 al 31 de diciembre de 2014), por concepto del Fondo Social para Contingencias en el rubro de Reservas de Capital.

Ajustes al Patrimonio

La Superintendencia, mediante Resolución N° 059.10 del 29 de enero de 2010, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.357 de esa misma fecha, Resolución N° 453.10 del 20 de agosto de 2010, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.511 del 16 de septiembre de 2010, Resolución N° 039.11 del 31 de enero de 2011, y Resolución N° 273.11 del 20 de octubre de 2011, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.782 de esa misma fecha y Resolución N° 018.13 del 27 de febrero de 2013, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.868 de esa misma fecha, dictó instrucciones relativas al registro de la ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera en el rubro de ajustes al patrimonio.

Adicionalmente, estableció criterios para su aplicación previa autorización de la Superintendencia, entre los cuales se encuentran el enjuque de pérdidas o déficit operacionales, aumentos de capital social, constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, así como los costos y las plusvalías que se generan, en virtud de las fusiones o transformaciones, determinados por la Superintendencia para compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados y compensar las pérdidas generadas por la aplicación de los planes de ajustes previstos en las disposiciones transitorias de la Ley del Sector Bancario.

El 7 de mayo de 2015, la Superintendencia, mediante Resolución 055.15 establece las normas relativas a la aplicación de los beneficios netos originados en las operaciones cambiarias que realizan las instituciones bancarias en calidad de oferentes en el Sistema Marginal de Divisas (SIMADI), el saldo neto deberá ser contabilizado en la subcuenta 354.03 "Ganancia o pérdida realizada por operaciones en el sistema Marginal de Divisas (SIMADI)" y deberá ser aplicado a los siguientes conceptos:

- Enjuque las pérdidas o déficit operacionales mantenidos en las cuentas patrimoniales.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia.
- Aumentos de capital social.
- Compensar los montos cancelados a proveedores nacionales para insumos propios y necesarios para la operatividad de la institución como hardware, software, entre otros, siempre y cuando estos sean bolívares.

Cuando la institución bancaria, en virtud de su situación financiera, no amerite aplicar el saldo registrado en la mencionada subcuenta en los conceptos antes señalados o, en todo caso, si una vez aplicados los conceptos existen importes excedentarios, la Superintendencia, previa solicitud y evaluación, podrá autorizar su aplicación a los resultados del ejercicio. Una vez autorizada su aplicación, deberá efectuar el apartado de 50% de los resultados al superávit restringido, de conformidad con la Resolución 329.99 del 28 de diciembre de 1999, publicada en la Gaceta Oficial N° 36.859 del 29 de diciembre de 1999.

Los cambios en la cuenta de ajustes al patrimonio, originados por la ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera y ganancia o pérdida realizada por operaciones en los sistemas cambiarios, son los siguientes (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>30 de junio de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Saldos al comienzo del semestre	261.075.116	384.441.999
Ajustes y provisiones llevadas a ganancias o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera (véase la nota 23)	(86.900.442)	(123.366.883)
Participación en el Sistema Marginal de Divisas (SIMADI) (véanse las notas 5 y 6)	<u>144.955.132</u>	-
Saldos al final del semestre	<u>319.129.806</u>	<u>261.075.116</u>

El detalle de los ajustes y provisiones llevadas a ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera es el siguiente (en bolívares):

30 de junio de 2015 -

Constitución de provisión de capitales de créditos evaluados por expedientes con deficiencias	19.600.000	(1)
Constitución de provisión de rendimientos créditos evaluados por expedientes con deficiencias	1.272.385	(2)
Constitución de provisión de capitales de créditos en cobranza judicial y extrajudicial	364.462	(3)
Partidas de bienes de uso y otros activos consideradas como gasto	7.862.824	(4)
Constitución de provisión anticíclica	<u>57.800.771</u>	(5)
	<u>86.900.442</u>	

31 de diciembre de 2014 -

Desembolsos producto del acuerdo para la prestación del servicio de asesoramiento para la reorientación estratégica	74.515.724	(1)
Constitución de provisión anticíclica	<u>48.851.159</u>	(2)
	<u>123.366.883</u>	

Al 30 de junio de 2015, fueron aprobados:

- (1) Bs19.600.000, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-16513 del 25 de mayo de 2015 (véanse las notas 7 y 23).
- (2) Bs1.272.385, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-16513 del 25 de mayo de 2015 (véanse las notas 8 y 23).
- (3) Bs364.462, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-16513 del 25 de mayo de 2015 (véanse las notas 7 y 23).
- (4) Bs7.862.824, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-21322 del 30 de junio de 2015 (véanse las notas 10, 11 y 23).
- (5) Bs57.800.771, mediante Oficios N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-15892 del 19 de mayo de 2015 y N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-17858 del 2 de junio de 2015 y N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-21331 del 30 de junio de 2015 y N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-22675 del 13 de julio de 2015 (véase la notas 7).

Al 31 de diciembre de 2014, fueron aprobados:

- (1) Bs74.515.724, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-38719 del 10 de noviembre de 2014 (véanse las notas 11 y 23).
- (2) Bs48.851.159, mediante Oficios N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-42744 y SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-01982 del 16 de diciembre de 2014 y 20 de enero de 2015, respectivamente (véanse las notas 7 y 23).

Resultados Acumulados

El 28 de diciembre de 1999, la Superintendencia emitió la Resolución N° 329.99, mediante la cual establece que a partir del semestre terminado el 31 de diciembre de 1999, las instituciones financieras harán un apartado semestral de 50% de los resultados llevados a superávit por aplicar, llevándolo a superávit restringido; y del saldo de la cuenta superávit por aplicar de semestres anteriores, apartarán 50% para llevarlo a superávit restringido. Estos montos solo podrán ser utilizados por las instituciones financieras para aumentar el capital social.

El 3 de febrero de 2015, en Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03660, la Superintendencia estableció los parámetros que las instituciones bancarias deben considerar para la aplicación del superávit restringido constituido con ocasión del apartado patrimonial de 50% de los resultados de cada semestre e indica que el superávit restringido podrá ser aplicado o utilizado de acuerdo al siguiente orden de prioridad:

- Aumento de capital social.
- Cubrir las pérdidas o déficit originados en las operaciones realizadas mantenidos en las cuentas patrimoniales.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia.
- Compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados por la Superintendencia; adicionalmente, se compensarán los costos y las plusvalías generadas en las fusiones o transformaciones que fueron reflejadas en su oportunidad conforme con el derogado Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.627 del 2 de marzo de 2011; así como, los costos y las plusvalías que se generen en las fusiones o transformaciones que se efectúen una vez emitida la presente circular de conformidad con lo estipulado en la legislación vigente.

Las instituciones bancarias deberán solicitar autorización a la Superintendencia para la aplicación que darán al superávit restringido dentro de los conceptos antes señalados. Aquellas instituciones bancarias que en virtud de su situación financiera y patrimonial no ameriten aplicar el saldo registrado como superávit restringido en los conceptos señalados para su uso o, aplicación o en todo caso, si una vez aplicado en dichos conceptos existen importes excedentarios, la Superintendencia, previa solicitud, análisis y evaluación de cada caso en particular, podrá autorizar su reclasificación a la cuenta de Superávit por Aplicar.

Se mantiene la constitución del apartado patrimonial equivalente a 50% de los resultados del respectivo semestre y su registro en la cuenta Superávit Restringido señalados en la Resolución N° 329.99, emitida por la Superintendencia el 28 de diciembre de 1999 y publicada en la Gaceta Oficial N° 36.859 del 29 de diciembre de 1999.

El detalle del superávit restringido que se presenta como parte de los resultados acumulados es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Superávit restringido - Aporte semestral acumulado de 50% de los resultados llevados a superávit restringido	<u>1.537.433.361</u>	<u>1.108.296.437</u>

Índices de Capital de Riesgo

El 9 de julio de 2009, la Superintendencia emitió la Resolución N° 305-09, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.230 del 29 de julio de 2009, la cual establece las modificaciones de las normas para determinar la relación patrimonio sobre activos y operaciones contingentes aplicando criterios con ponderación con base en riesgos.

Un detalle de los índices de capital de riesgo mantenido y requerido determinado por el Banco son los siguientes:

	<u>30 de junio de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Patrimonio/Activos y operaciones contingentes ponderados con base en riesgos - Índice de capital de riesgo mantenido	<u>16,12%</u>	<u>18,92%</u>
Índice de capital de riesgo requerido	<u>12,00%</u>	<u>12,00%</u>
Patrimonio contable/Activo total - Índice de capital de riesgo mantenido	<u>10,44%</u>	<u>9,82%</u>
Índice de capital de riesgo requerido	<u>9,00%</u>	<u>9,00%</u>

La Superintendencia, mediante Resolución N° 145.13 del 10 de septiembre de 2013, modificó los porcentajes del índice de adecuación de patrimonio contable previsto en el Artículo 6 de la Resolución N° 305.09 del 9 de julio de 2009. Las instituciones bancarias deberán mantener un índice de adecuación de patrimonio contable que no deberá ser inferior a 10%.

La Superintendencia, mediante Resolución N° 117.14 del 25 de agosto de 2014, establece el diferimiento del cronograma dispuesto en el Artículo 2 de la Resolución N° 145.13 del 10 de septiembre de 2013, relativo al índice de adecuación de patrimonio contable de 10%, correspondiente al 31 de diciembre de 2014, hasta tanto la Superintendencia así lo indique, por lo que deberán tener un índice menor a 9%.

La Superintendencia, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-11290 del 9 de abril de 2015, otorgó a las instituciones financieras del sector privado una excepción regulatoria que permite excluir del activo total 50% del saldo mantenido al cierre de cada mes en la subcuenta 112.01 "Cuenta encaje BCV".

Artículo 37 de la Ley del Sector Bancario

Al 30 de junio de 2012, Cartera Central Corporation, accionista del Banco, posee una participación accionaria en "BFC Casa de Bolsa, C. A.", superior a 5% del capital social lo que representa un incumplimiento al Artículo 37 de la Ley del Sector Bancario relativo a las prohibiciones de participación de otras instituciones del Sistema Financiero Nacional, en el capital social de las instituciones bancarias.

El 24 de febrero de 2012, el Banco, en comunicación enviada a la Superintendencia, le indicó que a la fecha no se ha ejecutado acción complementaria alguna para el perfeccionamiento del traspaso legal de la inversión mantenida por la sociedad mercantil Cartera Central Corporation (accionista de BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal) en BFC Casa de Bolsa, C. A.

El 28 de marzo de 2014, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-09676, la Superintendencia, indicó que Cartera Central Corporation, accionista principal del Banco, aún mantiene la participación superior a 5% del capital social de BFC Casa de Bolsa, C. A.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 11 de abril de 2014, indicó que no ha tenido los soportes que evidencia la venta de la inversión mantenida por Cartera Central Corporation en BFC Casa de Bolsa, C. A., según lo indicado en la Superintendencia, debido a que el traspaso no se ha materializado por encontrarse a la espera de la publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela de la normativa que regule la desincorporación del exceso del porcentaje máximo permitido a las personas naturales o jurídicas que sean sujetas de aplicación del Artículo 37 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, según lo establecido en el numeral primero de la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-05143 del 9 de marzo de 2011 emitida por el órgano regulador, oportunidad en la cual se podrá iniciar a la planificación necesaria para alcanzar la desincorporación de la referida inversión en los términos y condiciones que decida aplicar el ente supervisor en dicha normativa.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 6 de enero de 2015, envió el Plan de Ajuste en el cual se indica que se encuentra a la espera de respuesta, por parte de la Superintendencia, a la comunicación enviada el 22 de febrero de 2012, mediante la cual se informa que a la fecha no se ha ejecutado acción complementaria alguna para el perfeccionamiento del traspaso legal de la inversión mantenida por Cartera Central Corporation, debido a que el Banco se encuentra a la expectativa de las normas a ser establecidas por la Superintendencia, con la opinión vinculante del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional, sobre el alcance y contenido del Artículo 37 Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

(17) Cuentas de Orden

El detalle de las cuentas de orden es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Cuentas contingentes deudoras -		
Garantías otorgadas	8.920.938	4.258.908
Líneas de crédito de utilización automática	6.035.416.414	4.005.321.638
Cartas de crédito emitidas no negociadas	49.410.516	211.256.816
Compromisos de créditos del sector turismo con documentos protocolizados	-	407.169
	<u>6.093.747.868</u>	<u>4.221.244.531</u>
Activos de los fideicomisos	<u>3.525.837.926</u>	<u>2.812.947.790</u>
Otros encargos de confianza	7.044.294	7.044.294
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	<u>5.190.984.838</u>	<u>4.548.755.725</u>
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda	18.291.324	18.512.149
Otras cuentas de orden deudoras -		
Custodias recibidas	1.186.886.118	1.079.959.670
Cobranzas	5.576.292	5.576.292
Garantías recibidas	57.933.895.392	45.361.796.881
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	<u>6.279.627.597</u>	<u>5.332.697.819</u>
	<u>65.405.985.399</u>	<u>51.780.030.662</u>
Otras cuentas de registro -		
Cuentas incobrables castigadas	168.979.080	164.952.462
Rendimientos por cobrar	4.862.815	7.383.294
Otras cuentas de registro	<u>1.565.043.691</u>	<u>1.595.073.113</u>
	<u>1.738.885.586</u>	<u>1.767.408.869</u>
	<u>67.144.870.985</u>	<u>53.547.439.531</u>
Otras cuentas de registro deudoras	<u>47.030.060</u>	<u>47.078.812</u>
	<u>82.027.807.295</u>	<u>65.203.022.832</u>

De acuerdo con la gerencia del Fideicomiso BFC Banco Fondo Común, Banco Universal (en adelante el Fideicomiso), los estados financieros combinados están conformados por lo siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Activos -		
Disponibilidades (véase la nota 12)	141.485.184	198.365.593
Inversiones en títulos valores	1.668.466.732	1.332.954.392
Cartera de créditos	1.630.565.779	1.201.161.828
Intereses y comisiones por cobrar	80.413.422	75.575.158
Otros activos	4.906.809	4.890.819
Total activos	<u>3.525.837.926</u>	<u>2.812.947.790</u>
Pasivos -		
Otras cuentas por pagar	2.836.618	2.563.304
Otros pasivos	<u>60.318.468</u>	<u>56.410.685</u>
Total pasivos	<u>63.155.086</u>	<u>58.973.989</u>
Patrimonio	<u>3.462.682.840</u>	<u>2.753.973.801</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>3.525.837.926</u>	<u>2.812.947.790</u>

El detalle de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares, excepto los vencimientos y el porcentaje de participación o tasas de interés):

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor en libros/costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Porcentaje de tasas de interés</u>
30 de junio de 2015 -						
Inversiones en títulos valores emitidos y avalados por la Nación:						
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional -						
Vebonos de la Deuda Pública Nacional						
Títulos de Interés Fijo (TIF)						
	585.193.814	566.341.183	605.944.723	490.069.422	11-09-2015 al 10-05-2029	9,53 al 16,78
	<u>334.635.463</u>	<u>329.030.297</u>	<u>354.747.725</u>	<u>289.650.001</u>	<u>06-10-2016 al 28-02-2030</u>	<u>9,88 al 18,00</u>
	<u>919.829.277</u>	<u>895.371.480</u>	<u>960.692.448</u>	<u>779.719.423</u>		
Inversiones en instituciones financieras del País:						
Depósitos a plazo -						
100% Banco, Banco Universal, C. A.						
BANCAMIGA Banco Microfinanciero, C. A.						
	15.353.112	15.353.112	15.353.112	15.353.112	03-08-2015 al 25-08-2015	14,50
	<u>50.973.804</u>	<u>50.973.804</u>	<u>50.973.804</u>	<u>50.973.804</u>	<u>12-08-2015</u>	<u>14,50</u>
	<u>66.326.916</u>	<u>66.326.916</u>	<u>66.326.916</u>	<u>66.326.916</u>		
Certificados de ahorro a la vista -						
Banco Activo, C. A. Banco Universal						
Del Sur Banco Universal, C. A.						
Venezolano de Crédito, S. A., Banco Universal						
Bancreeer S.A. Banco Microfinanciero						
100% Banco, Banco Universal, C. A.						
Mi Banco, Banco Microfinanciero, C.A.						
Banco del Caribe, C. A. Banco Universal						
Banco Caroní, C. A. Banco Universal						
	99.787.912	99.787.912	99.787.912	99.787.912	03-07-2015 y 10-07-2015	10,00
	99.602.407	99.602.407	99.602.407	99.602.407	02-07-2015 al 23-07-2015	8,50 al 9,50
	93.761.000	93.761.000	93.761.000	93.761.000	07-07-2015 y 09-07-2015	8,00
	79.704.880	79.704.880	79.704.880	79.704.880	02-07-2015 al 23-07-2015	9,00
	79.632.808	79.632.808	79.632.808	79.632.808	14-07-2015 y 20-07-2015	7,00 al 8,00
	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	03-07-2015	9,00
	36.917.425	36.917.425	36.917.425	36.917.425	03-07-2015	6,50
	<u>21.289.904</u>	<u>21.289.904</u>	<u>21.289.904</u>	<u>21.289.904</u>	<u>16-07-2015</u>	<u>7,00</u>
	<u>560.696.336</u>	<u>560.696.336</u>	<u>560.696.336</u>	<u>560.696.336</u>		
	<u>627.023.252</u>	<u>627.023.252</u>	<u>627.023.252</u>	<u>627.023.252</u>		
Obligaciones en empresas privadas no financieras del País:						
Corporación DIGITEL, C. A.						
	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	08-11-2018	13,00
F.V.I. Fondo de Valores Inmobiliarios, S.A.C.A.						
	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	10-06-19 y 18-06-19	10,76 y 10,78
Toyota Services de Venezuela, C. A.						
	34.822.000	34.822.000	34.822.000	34.822.000	07-08-2018	13,35
Operadora Lake Plaza, C. A.						
	11.250.000	11.250.000	11.250.000	11.250.000	21-01-2018	13,00
	<u>146.072.000</u>	<u>146.072.000</u>	<u>146.072.000</u>	<u>146.072.000</u>		
	<u>1.692.924.529</u>	<u>1.668.466.732</u>	<u>1.733.787.700</u>	<u>1.552.814.675</u>		
31 de diciembre de 2014 -						
Inversiones en títulos valores emitidos y avalados por la Nación:						
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional -						
Vebonos de la Deuda Pública Nacional						
Títulos de Interés Fijo (TIF)						
	552.606.881	539.244.633	574.302.804	458.681.310	11-09-2015 al 27-02-2025	9,98 al 17,23
	<u>203.970.359</u>	<u>200.652.665</u>	<u>217.799.271</u>	<u>177.391.595</u>	<u>06-10-2016 al 01-03-2029</u>	<u>9,88 al 18,00</u>
	<u>756.577.240</u>	<u>739.897.298</u>	<u>792.102.075</u>	<u>636.072.905</u>		
Inversiones en instituciones financieras del País:						
Depósitos a plazo -						
Banco del Caribe, C. A. Banco Universal						
Banco Activo, C. A. Banco Universal						
BANCAMIGA Banco Microfinanciero, C. A.						
100% Banco, Banco Universal, C. A.						
	90.000.000	90.000.000	90.000.000	90.000.000	12-01-2015 al 02-02-2015	15,00
	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	12-01-2015	15,00
	47.279.770	47.279.770	47.279.770	47.279.770	30-01-2015 al 04-02-2015	14,50
	<u>14.209.816</u>	<u>14.209.816</u>	<u>14.209.816</u>	<u>14.209.816</u>	<u>27-01-2015</u>	<u>14,50</u>
	<u>201.489.586</u>	<u>201.489.586</u>	<u>201.489.586</u>	<u>201.489.586</u>		
Certificados de ahorro a la vista -						
Del Sur Banco Universal, C. A.						
Banco Nacional de Crédito, C. A., Banco Universal						
Banco del Caribe, C. A. Banco Universal						
Banco Exterior, C. A., Banco Universal						
100% Banco, Banco Universal, C. A.						
Banco Caroní, C. A., Banco Universal						
	71.304.226	71.304.226	71.304.226	71.304.226	08-01-2015 al 09-01-2015	13,00 al 13,50
	50.534.375	50.534.375	50.534.375	50.534.375	12-01-2015 al 14-01-2015	11,00
	46.252.778	46.252.778	46.252.778	46.252.778	06-01-2015 al 09-01-2015	10,00 y 13,00
	28.000.000	28.000.000	28.000.000	28.000.000	09-01-2015	10,00
	24.425.634	24.425.634	24.425.634	24.425.634	06-01-2015 al 22-01-2015	10,00 y 11,00
	<u>20.296.644</u>	<u>20.296.644</u>	<u>20.296.644</u>	<u>20.296.644</u>	<u>02-01-2015</u>	<u>10,00</u>
	<u>240.813.657</u>	<u>240.813.657</u>	<u>240.813.657</u>	<u>240.813.657</u>		
	<u>442.303.243</u>	<u>442.303.243</u>	<u>442.303.243</u>	<u>442.303.243</u>		
Obligaciones en empresas privadas no financieras del País:						
Corporación DIGITEL, C. A.						
	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	08-11-2018	13,00
F.V.I. Fondo de Valores Inmobiliarios, S.A.C.A.						
	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	10-06-2019 al 18-06-2019	11,22
Toyota Services de Venezuela, C. A.						
	35.757.655	35.753.851	35.753.000	35.753.000	04-04-2015 al 07-08-2018	13,01 al 14,50
	<u>15.000.000</u>	<u>15.000.000</u>	<u>15.000.000</u>	<u>15.000.000</u>	<u>21-01-2018</u>	<u>13,00</u>
	<u>150.757.655</u>	<u>150.753.851</u>	<u>150.753.000</u>	<u>150.753.000</u>		
	<u>1.349.638.138</u>	<u>1.332.954.392</u>	<u>1.385.158.318</u>	<u>1.229.129.148</u>		

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2015, vencieron inversiones en títulos valores - Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional y Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del país por Bs964.749 (Bs54.804.655 durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2014). Adicionalmente, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2015, se efectuaron amortizaciones de capital de inversiones en títulos valores - Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional por Bs5.138.888 (Bs3.055.555 durante el semestre terminado el 31 de diciembre 2014).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2014, el Fideicomiso vendió inversiones en títulos valores por Bs160.685.228, registrando una ganancia realizada producto de dicha venta por Bs8.525.970, en la cuenta de otros ingresos operativos en los estados combinados de resultados.

Al 30 de junio de 2015 (31 de diciembre de 2014), las inversiones en títulos valores representadas por inversiones en títulos valores emitidos y avalados por la Nación, y Obligaciones en empresas privadas no financieras del País no presentan una desvalorización permanente.

Las inversiones en títulos valores se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

Título valor	Ente custodio
Inversiones en títulos valores emitidos y avalados por la Nación	Banco Central de Venezuela
Inversiones en instituciones financieras del País	Custodia del Banco
Obligaciones en empresas privadas no financieras del País	Caja Venezolana de Valores

Un detalle de los vencimientos de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2015</u>		<u>31 de diciembre de 2014</u>	
	<u>Valor en libros / costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor en libros / costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>
Hasta seis meses	673.445.485	673.957.785	443.235.094	443.234.243
Entre seis meses a un año	-	-	46.628.079	48.027.629
De uno a cinco años	356.041.694	382.552.705	259.617.640	269.151.848
De cinco a diez años	<u>638.979.553</u>	<u>677.277.210</u>	<u>583.473.579</u>	<u>624.744.598</u>
	<u>1.668.466.732</u>	<u>1.733.787.700</u>	<u>1.332.954.392</u>	<u>1.385.158.318</u>

Un detalle de la concentración de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública	895.371.480	739.897.298
Banco Activo, C. A. Banco Universal	99.787.912	50.000.000
Del Sur Banco Universal, C. A.	99.602.407	71.304.226
100% Banco, Banco Universal, C. A.	94.985.920	38.635.450
Venezolano de Crédito, S. A., Banco Universal	93.761.000	-
Bancrecer, S. A. Banco Microfinanciero	79.704.880	-
BANCAMIGA Banco Microfinanciero, C. A.	50.973.804	47.279.770
Corporación DIGITEL, C. A.	50.000.000	50.000.000
F.V.I. Fondo de Valores Inmobiliarios, S.A.C.A.	50.000.000	50.000.000
Mi Banco, Banco Microfinanciero, C. A.	50.000.000	-
Banco del Caribe, C. A. Banco Universal	36.917.425	136.252.778
Toyota Services de Venezuela, C. A.	34.822.000	35.753.851
Banco Caroní, C. A., Banco Universal	21.289.904	20.296.644
Operadora Lake Plaza, C. A.	11.250.000	15.000.000
Banco Nacional de Crédito, C. A., Banco Universal	-	50.534.375
Banco Exterior, C. A., Banco Universal	-	28.000.000
	<u>1.668.466.732</u>	<u>1.332.954.392</u>

El detalle de la cartera de créditos, incluidas las garantías y los vencimientos, se muestra a continuación:

	<u>Total</u>	<u>Vencimientos</u>				<u>Corto plazo (hasta 6 meses)</u>	<u>Largo plazo (más de 6 meses)</u>	
		<u>Sin garantía</u>	<u>Tipo de garantía</u>		<u>6 meses</u>			<u>6 meses</u>
			<u>Hipotecaria</u>	<u>Otras</u>				
30 de junio de 2015 -								
Vigentes	1.624.701.060	1.212.982.128	160.129.889	251.589.043	1.372.451.266	252.249.794		
Vencidos	5.817.929	-	1.090.793	4.727.136	5.214.631	603.298		
En litigio	46.790	-	46.790	-	46.790	-		
	<u>1.630.565.779</u>	<u>1.212.982.128</u>	<u>161.267.472</u>	<u>256.316.179</u>	<u>1.377.712.687</u>	<u>252.853.092</u>		
31 de diciembre de 2014 -								
Vigentes	1.195.644.136	1.035.332.403	160.311.733	-	1.194.921.702	722.434		
Vencidos	5.467.029	-	1.196.562	4.270.467	5.467.029	-		
En litigio	50.663	-	50.663	-	50.663	-		
	<u>1.201.161.828</u>	<u>1.035.332.403</u>	<u>161.558.958</u>	<u>4.270.467</u>	<u>1.200.439.394</u>	<u>722.434</u>		

A continuación se muestra el detalle de la cartera de créditos clasificada por actividad económica (en bolívares):

	<u>Total</u>	<u>Vigentes</u>	<u>Vencidos</u>	<u>En litigio</u>
30 de junio de 2015 -				
Créditos (FONTUR)	256.316.179	251.589.043	4.727.136	-
Anticipos Garantía de Prestaciones				
Sociales	1.209.987.713	1.209.987.713	-	-
Fondos Cajas de Ahorro	2.994.415	2.994.415	-	-
Plan de vivienda	1.798.356	660.773	1.090.793	46.790
Construcción	159.469.116	159.469.116	-	-
	<u>1.630.565.779</u>	<u>1.624.701.060</u>	<u>5.817.929</u>	<u>46.790</u>
31 de diciembre de 2014 -				
Créditos (FONTUR)	4.270.467	-	4.270.467	-
Anticipos Garantía de Prestaciones				
Sociales	1.033.648.547	1.033.648.547	-	-
Fondos Cajas de Ahorro	1.683.856	1.683.856	-	-
Plan de vivienda	1.969.842	722.617	1.196.562	50.663
Construcción	159.589.116	159.589.116	-	-
	<u>1.201.161.828</u>	<u>1.195.644.136</u>	<u>5.467.029</u>	<u>50.663</u>

El detalle de la cartera de créditos por tipos de préstamos es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Créditos en cuotas	417.583.651	165.829.425
Otras aceptaciones	<u>1.212.982.128</u>	<u>1.035.332.403</u>
	<u>1.630.565.779</u>	<u>1.201.161.828</u>

Al 30 de junio de 2015, las otras aceptaciones por Bs1.212.982.128 (Bs1.035.332.403 al 31 de diciembre de 2014), incluyen principalmente Bs1.209.987.713 (Bs1.033.648.547 al 31 de diciembre de 2014) correspondientes a anticipos de prestaciones sociales otorgados a solicitud de los beneficiarios que integran los fondos fiduciarios de Garantía sobre Prestaciones Sociales, según lo previsto en el Artículo 144 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT), en concordancia con el Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo y demás normativa que regulen la materia.

El detalle del patrimonio de los fideicomisos es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Patrimonio asignado de los fideicomisos:		
Inversión	175.210.452	124.828.728
Administración -		
Programa de financiamiento	148.735.303	148.733.689
Prestaciones sociales	2.607.863.495	2.196.583.264
Desarrollo inmobiliario	17.167.900	17.459.764
Fondos y cajas de ahorro	52.246.969	40.577.301
Administración de obras	<u>383.406.057</u>	<u>112.986.991</u>
Total administración	<u>3.209.419.724</u>	<u>2.516.341.009</u>
Total patrimonio asignado de los fideicomisos	<u>3.384.630.176</u>	<u>2.641.169.737</u>
Resultados acumulados	<u>78.052.664</u>	<u>112.804.064</u>
Total patrimonio de los fideicomisos	<u>3.462.682.840</u>	<u>2.753.973.801</u>

El detalle de los fondos de los fideicomisos por tipos de fideicomisos es el siguiente (en bolívares):

	<u>Sector público</u>				<u>Sector privado</u>	
	<u>Administración Central,</u>		<u>Entes descentralizados y otros</u>		<u>Personas naturales</u>	<u>Personas jurídicas</u>
	<u>Administraciones Municipales y del Distrito Federal</u>	<u>Administraciones Municipales y del Distrito Federal</u>	<u>con régimen especial</u>	<u>con régimen especial</u>		
30 de junio de 2015 -						
Inversión	175.210.452	893.418	145.190.417	3.530.970	25.595.647	
Administración	<u>3.209.419.724</u>	<u>823.717</u>	<u>1.031.334.780</u>	<u>1.261.068.600</u>	<u>916.192.627</u>	
	<u>3.384.630.176</u>	<u>1.717.135</u>	<u>1.176.525.197</u>	<u>1.264.599.570</u>	<u>941.788.274</u>	
31 de diciembre de 2014 -						
Inversión	124.828.728	957.265	120.425.628	3.141.300	304.535	
Administración	<u>2.516.341.009</u>	<u>706.858</u>	<u>860.037.734</u>	<u>897.890.194</u>	<u>757.706.223</u>	
	<u>2.641.169.737</u>	<u>1.664.123</u>	<u>980.463.362</u>	<u>901.031.494</u>	<u>758.010.758</u>	

Al 30 de junio de 2015, el porcentaje que representan los fondos fideicometidos aportados por entes del estado es de 65,19% (62,81% al 31 de diciembre de 2014), del porcentaje total de la cartera de fideicomisos.

La Superintendencia, mediante Resolución N° 083.12, publicada en Gaceta Oficial N° 39.941 del 11 de junio de 2012, estableció los límites máximos de los fondos fideicometidos, así como también, expresa que para el cálculo de este límite se considera patrimonio del Banco el rubro "Patrimonio" con exclusión de los aportes para incrementos de capital, y como fondos fideicometidos únicamente la cuenta 731 "Patrimonio asignado de los fideicomisos".

Al 30 de junio de 2015, los fondos fideicometidos representan 0,85 veces (0,89 al 31 de diciembre de 2014), el patrimonio de BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal, lo cual no excede el límite establecido de cinco veces el patrimonio del Banco, tal como lo dispone la Resolución N° 083.12, y la Ley del Sector Bancario.

A continuación se muestra el detalle de las cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat), (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) -		
Disponibilidades (véase la nota 12)	5.737.420	2.527.848
Inversiones en títulos valores	3.854.896.072	3.184.464.042
Cartera de créditos	1.321.853.153	1.353.071.431
Intereses y comisiones por cobrar	6.587.748	6.755.024
Bienes realizables	363.837	363.837
Otros activos	<u>1.546.608</u>	<u>1.573.543</u>
Total activos	<u>5.190.984.838</u>	<u>4.548.755.725</u>
Cuentas acreedoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) -		
Aporte del ahorro habitacional	5.100.325.355	4.487.766.819
Obligaciones con el BANAVIDH	<u>281.257</u>	<u>305.506</u>
Total pasivos	5.100.606.612	4.488.072.325
Patrimonio	<u>90.378.226</u>	<u>60.683.400</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>5.190.984.838</u>	<u>4.548.755.725</u>

Por su naturaleza, estas operaciones implican la ejecución de algunos actos de administración de ciertos activos y pasivos, por lo tanto, no integran el activo, pasivo o patrimonio del Banco.

Los bienes realizables (recibidos en pago) producto de los créditos otorgados de acuerdo con la Ley de Política Habitacional se presentan en cuentas deudoras por otros encargos de confianza al valor del saldo de capital insoluto de los préstamos.

El 3 de junio de 2010, se publicó la Gaceta Oficial N° 39.438, emitida por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, donde se resuelve establecer en 6,5% la comisión de costos operativos que deberán cobrar los operadores financieros que prestan servicios de recaudación de ahorro obligatorio y de gestión para el otorgamiento y recuperación de préstamos a corto y largo plazo, con recursos del Fondo de Ahorro para la Vivienda. Este porcentaje debe ser distribuido de la siguiente manera: 4,5% para gestión de otorgamiento y recuperación de los préstamos hipotecarios y 2% por el servicio de recaudación del ahorro obligatorio, que deberá ser calculado sobre el monto del ahorro, efectivamente cobrado en el mes. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2015, el Banco registró por estos conceptos Bs4.017.254 (Bs3.952.250 al 31 de diciembre 2014), como ingresos financieros - ingresos por otras cuentas por cobrar, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

Al 30 de junio de 2015, el Banco tiene 21.146 deudores (21.966 al 31 de diciembre 2014), por créditos concedidos con recursos del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV).

En la Gaceta Oficial N° 40.136 del 26 de marzo de 2013, se publicó el aviso oficial del BCV en relación a la Tasa de Interés Social Máxima y las Tasas de Interés Sociales Especiales aplicables a créditos hipotecarios para la adquisición, construcción, autoconstrucción, así como para mejoras y ampliación de vivienda principal a partir del mes de abril de 2013, en la cual se determinó:

- Fijar la Tasa de Interés Social Máxima a que se refiere la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda en 10,66%, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 42 y 43 de la mencionada ley.
- Fijar las Tasas de Interés Sociales Especiales en atención a los criterios determinados por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, mediante aviso oficial publicado en la Gaceta Oficial N° 40.136 del 26 de marzo de 2013, aplicable a los créditos hipotecarios, otorgados y por otorgarse con los recursos de los fondos regulados por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, en los siguientes términos, las cuales regirán a partir del mes de abril de 2013:

<u>Ingreso familiar mensual en bolívares</u>	<u>Tasa de interés social especial %</u>
Con ingresos mensuales ≤ a 4 salarios mínimos	4,66
Con ingresos mensuales > a 4 salarios mínimos y hasta 6 salarios mínimos	6,66
Con ingresos mensuales ≥ a 6 salarios mínimos y hasta 8 salarios mínimos	<u>8,66</u>

Al 30 de junio de 2015 (y 31 de diciembre 2014), el Banco mantiene registradas en las otras cuentas de orden deudoras acciones de la Inmobiliaria Asociación Bancaria, C. A. desincorporadas durante el semestre terminado el 30 de junio de 2011.

El 18 de julio de 2012, la Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-DSB-CJ-OD-21241, enviado a la Asociación Bancaria, informó que considera viable y por ende aprueba la tenencia de acciones en Inmobiliaria Asociación Bancaria, C. A. por parte de miembros de la asociación, siempre y cuando tales acciones se encuentren castigadas por el valor de la inversión y desincorporadas contablemente.

(18) Valores Razonables de los Instrumentos Financieros

Los valores razonables estimados de los instrumentos financieros que mantiene el Banco, se presentan a continuación (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2015</u>		<u>31 de diciembre de 2014</u>	
	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>
Activos -				
Disponibilidades	16.854.293.583	16.854.293.583	12.623.648.312	12.623.648.312
Inversiones en títulos valores	12.397.905.955	12.783.053.006	12.068.620.065	12.406.353.331
Cartera de créditos	22.405.604.045	22.812.340.180	14.838.499.700	15.107.909.991
Intereses y comisiones por cobrar	<u>420.120.049</u>	<u>420.120.049</u>	<u>330.423.739</u>	<u>330.423.739</u>
Total activos	<u>52.077.923.632</u>	<u>52.869.806.818</u>	<u>39.861.191.816</u>	<u>40.468.335.373</u>
Pasivos -				
Captaciones del público	49.627.257.794	49.627.257.794	37.975.907.184	37.975.907.184
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	485	485	7.218	7.218
Otros financiamientos obtenidos	229.275.839	229.275.839	199.531.977	199.531.977
Intereses y comisiones por pagar	<u>10.103.488</u>	<u>10.103.488</u>	<u>36.495.753</u>	<u>36.495.753</u>
Total pasivos	<u>49.866.637.606</u>	<u>49.866.637.606</u>	<u>38.211.942.132</u>	<u>38.211.942.132</u>
Cuentas de orden -				
Cuentas contingentes deudoras	6.093.747.868	6.093.747.868	4.221.244.531	4.221.244.531
Activos de los fideicomisos	3.525.837.925	3.591.158.894	2.812.947.790	2.865.151.716
Otras cuentas de orden deudoras	<u>67.144.870.985</u>	<u>67.144.870.985</u>	<u>53.547.439.531</u>	<u>53.547.439.531</u>
Total cuentas de orden	<u>76.764.456.778</u>	<u>76.829.777.747</u>	<u>60.581.631.852</u>	<u>60.633.835.778</u>

Al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre 2014, el Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar los valores razonables de los instrumentos financieros, para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

□ Compromisos para extender créditos y garantías financieras

Al 30 de junio de 2015, el Banco asumió riesgos de créditos en compromisos para extender créditos:

- Líneas de crédito de utilización automática por Bs6.035.416.414 (Bs4.005.321.638 al 31 de diciembre de 2014).
- Cartas de crédito emitidas no negociadas por Bs49.410.516 (Bs211.256.816 al 31 de diciembre de 2014).
- Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización por Bs6.279.627.597 (Bs5.332.697.819 al 31 de diciembre de 2014).

Los compromisos para extender créditos son acuerdos para prestar a un cliente, en tanto no haya violación a ninguna condición establecida dentro del contrato. Los compromisos generalmente tienen fechas fijas de expiración u otras cláusulas de terminación y pueden requerir el pago de un honorario. Debido a que muchos de los compromisos expiran sin que sean utilizados, los montos comprometidos no necesariamente representan requerimientos de efectivo futuros. El Banco evalúa las posibilidades de crédito de cada cliente, caso por caso. El valor de la garantía obtenida, si es considerado necesario por el Banco para la extensión del crédito, se basa en la evaluación de la administración del crédito del cliente. La garantía mantenida varía, pero puede incluir cuentas por cobrar, inventarios y propiedades, plantas y equipos.

- Las cartas de créditos emitidas no negociadas y garantías financieras otorgadas son compromisos emitidos por el Banco para garantizar la actuación del cliente ante un tercero. Esas garantías son inicialmente emitidas para apoyar acuerdos de préstamos públicos y privados. El riesgo de crédito envuelto en la emisión de cartas de crédito es esencialmente el mismo que el incluido en la extensión de crédito en préstamos a los clientes.

□ Para el resto de los instrumentos financieros dentro del balance general, los métodos y supuestos para estimar los valores justos de los instrumentos financieros se describen en 2(p), "base de presentación y resumen de políticas importantes de contabilidad - valores razonables de los instrumentos financieros".

(19) Impuesto sobre la Renta

De conformidad con la Ley de Impuesto Sobre la Renta, este tributo se genera anualmente, por lo tanto, la provisión al 30 de junio de 2015, se determinó con base en la proyección anual de los estados financieros del Banco al 30 de abril de 2015 y el monto correspondiente al impuesto del ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2014 se determinó con base en los resultados obtenidos al cierre de los semestres de junio y diciembre de ese año.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre 2014, el Banco no causó gasto de impuesto sobre la renta de fuente territorial.

Al 30 de junio de 2015, el Banco dispone de pérdidas fiscales de años anteriores trasladables por Bs1.768.307.334, las cuales pueden ser utilizadas para compensar futuras utilidades gravables así: Bs1.394.439 hasta el 2015, Bs120.484.790 hasta el 2016 y Bs253.389.105 hasta el 2017.

Al 30 de junio de 2015, el Banco proyecta un enriquecimiento gravable de fuente extranjera por Bs251.515 y registró gasto por este concepto de Bs17.238.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2014, las cifras definitivas de la conciliación entre la utilidad según libros y la utilidad fiscal son las siguientes (en bolívares):

Utilidad según libros antes de impuesto sobre la renta	<u>918.838.787</u>
Partidas gravables o no deducibles	396.109.420
Menos partidas no gravables o deducibles	<u>1.568.337.313</u>
Enriquecimiento antes de ajuste por inflación	<u>(253.389.106)</u>
Reajuste por inflación	<u>(1.355.625.928)</u>
Pérdida fiscal después del ajuste por inflación	(1.609.015.034)
Pérdidas fiscales de años anteriores	<u>(536.937.078)</u>
Total pérdida fiscal	<u>(2.145.952.112)</u>

(20) Saldos y Transacciones Efectuadas con Personas Vinculadas

A continuación se describen aquellos saldos y transacciones importantes efectuadas por el Banco con personas naturales o jurídicas vinculadas a la administración o accionariamente al capital del mismo (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Pasivos -		
Captaciones del público:		
BFC Casa de Bolsa, C. A.	1.008.649	1.070.018
Intereses y comisiones por pagar:		
BFC Casa de Bolsa, C. A.	<u>1.208</u>	<u>3.424</u>
Total pasivos	<u>1.009.857</u>	<u>1.073.442</u>
	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>30 de junio de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Gastos financieros:		
BFC Casa de Bolsa, C. A.	<u>36.536</u>	<u>38.802</u>
Otros ingresos operativos:		
BFC Casa de Bolsa, C. A.	<u>495</u>	<u>2.828</u>

(21) Vencimientos de Activos y Pasivos

Un detalle de los vencimientos de activos y pasivos monetarios al 30 de junio de 2015, es el siguiente (en bolívares):

	<u>Vencimientos hasta el:</u>					
	<u>Total</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>30 de junio de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>30 de junio de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2017 y en adelante</u>
Activos -						
Disponibilidades	16.854.293.583	16.854.293.583	-	-	-	-
Inversiones en títulos valores	12.397.905.955	779.011.567	676.412.766	146.193.173	964.471.870	9.831.816.579
Cartera de créditos	22.405.604.045	9.136.384.069	5.693.957.703	1.681.335.660	1.370.230.214	4.523.696.399
Intereses y comisiones por cobrar	420.120.049	420.120.049	-	-	-	-
Otros activos	<u>568.956.103</u>	<u>568.956.103</u>	-	-	-	-
	<u>52.646.879.735</u>	<u>27.758.765.371</u>	<u>6.370.370.469</u>	<u>1.827.528.833</u>	<u>2.334.702.084</u>	<u>14.355.512.978</u>
Pasivos -						
Captaciones del público	49.627.257.794	49.627.257.794	-	-	-	-
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	485	485	-	-	-	-
Otros financiamientos obtenidos	229.275.839	229.275.839	-	-	-	-
Intereses y comisiones por pagar	10.103.488	10.103.488	-	-	-	-
Acumulaciones y otros pasivos	<u>750.593.399</u>	<u>750.593.399</u>	-	-	-	-
	<u>50.617.231.005</u>	<u>50.617.231.005</u>	-	-	-	-

(22) Contingencias

Al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el Banco mantiene provisión por Bs460.000 para ambos semestres, correspondientes a multas por incumplimientos de las carteras obligatorias, registradas en la cuenta de provisión para otras contingencias (véase la nota 15).

Al 30 de junio de 2015, el Banco ha sido objeto de las siguientes reclamaciones:

□ Otras reclamaciones y demandas de carácter civil y mercantil por Bs21.475.183 (Bs20.464.861 al 31 de diciembre 2014).

El Banco no ha asignado provisiones para cubrir posibles pérdidas por estas reclamaciones debido a que la gerencia y sus asesores legales opinan que tales juicios y reclamos no son procedentes, y los alegatos y recursos legales interpuestos por el Banco serán acogidos favorablemente; por consiguiente, la resolución de estas contingencias no afectará significativamente la situación financiera ni los resultados del Banco.

(23) Oficinas de la Superintendencia y Comunicaciones Enviadas por el Banco

Oficio de Inspección General e Inspección Especial con corte al 31 de agosto de 2014 y 31 de enero de 2015

El 23 de diciembre de 2014, la Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-43626, remitió el informe contentivo de los resultados de la Inspección General efectuada al Banco, con corte 31 de agosto de 2014. Adicionalmente, el 30 de junio de 2015, la Superintendencia, mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-21322, remitió el informe contentivo de los resultados de la Inspección Especial efectuada al Banco con corte al 31 de enero de 2015. Las observaciones solventadas durante los semestres terminados el 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014, se resumen a continuación conjuntamente con las acciones y consideraciones del Banco:

Bienes de Uso

La Superintendencia, identificó partidas contabilizadas en la cuenta 173.03 "Otros equipos de oficina" 174.01 "Vehículos" y 176 "Obras en ejecución" que consideró debieron ser contabilizadas en la correspondiente cuenta de gastos. El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 20 de enero de 2015, señaló que el ajuste no procede en todos los casos y remitió sus alegatos y soportes por Bs19.771.146 para someter a reconsideración la instrucción impartida. Asimismo, indicó haber efectuado ajustes contra la correspondiente cuenta de gastos por Bs1.419.690 al cierre del mes de enero de 2015.

Otros Activos

La Superintendencia, requirió ajustes por Bs6.585.826 en las cuentas 181.00 "Gastos diferidos" y 188.00 "Varias" que por su naturaleza correspondían ser registradas como gastos. El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 20 de enero de 2015, señaló sus alegatos y solicitó reconsiderar Bs5.042.934, e indicó haber amortizado y procesado ajustes por Bs1.542.892 al cierre de diciembre de 2014.

Captaciones del Público

El 20 de febrero de 2015, la Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-05677, y en alcance al Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-43626, remitió los resultados del análisis realizado a las captaciones del público del Banco, con corte al 31 de agosto de 2014. Dichos resultados se resumen en debilidades del control interno asociado a las cuentas de captaciones del público.

Oficio de Inspección General con corte al 31 de enero de 2015

Sistema de Administración de Riesgo y Control Interno

La Superintendencia, indicó que la operación registrada del pago adicional por Bs10.341.301 en el auxiliar 173.03 "Otros equipos de oficina" por concepto de "ATM Modelo Opteva de pared", le corresponde su depreciación desde el mes siguiente a su incorporación en libros en diciembre 2012, por lo que debe registrar la depreciación restante con cargo en la cuenta de gasto respectiva, por un saldo al mes de junio de Bs1.761.743, al 30 de abril de 2015, y remitir los comprobantes contables respectivos.

Seguimiento a los Oficios N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-06336 del 25 de febrero de 2015.

La Superintendencia, señaló que no dio cumplimiento a lo indicado en los Oficios signados SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-31746 y SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-43626 del 15 de septiembre y 23 de diciembre de 2014, respectivamente, en relación a la contabilización en la cuenta de gastos de ciertas partidas contabilizadas en las cuentas 173.03 "Otros equipos de oficina" 174.01 "Vehículo" y 181.02 "Mejoras a propiedades tomadas en alquiler" por un monto al cierre del mes de junio de 2015 por Bs6.152.896.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 3 de julio de 2015, procedió a informar que en respuesta a los Oficios antes mencionados, presentó sus alegatos y estos fueron evaluados y aceptados parcialmente por la Superintendencia, por lo que solicitó autorización para aplicar con cargo a la subcuenta 352 "Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera" los montos correspondientes a las partidas objetadas por Bs1.709.928 y Bs6.152.896, respectivamente, actualizado su valor en libros al 30 de junio de 2015.

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-23642 del 20 de julio de 2015, autoriza la contabilización en la subcuenta antes mencionada de lo siguiente: a) depreciación asociada al "ATM Modelo Opteva de pared" y b) la desincorporación de las partidas por concepto de lámparas, luminarias, blindaje de vehículo, microondas, televisor, enfriador de agua y planta de ozono.

Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-16513

El 25 de mayo de 2015, la Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-16513, emitió el Informe contentivo de los resultados de la Inspección General efectuada al Banco con corte al 31 de diciembre de 2014. Los aspectos más importantes de dichos resultados se resumen a continuación conjuntamente con las acciones y consideraciones al Banco:

Cartera de Crédito y Rendimientos por Cobrar

Surgieron observaciones a la clasificación de riesgo determinada por el Banco, lo que originó requerimientos de provisión para cartera de créditos y rendimientos por cobrar por cartera de créditos por Bs148.036.035 y Bs7.432.272, respectivamente, adicionalmente, indicó que debían procesar otros ajustes por Bs10.506.350, correspondientes a rendimientos por cobrar y préstamo con antigüedad superior a 24 meses de vencido.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 12 de junio de 2015, indicó que al cierre del 31 de mayo de 2015, se han efectuado amortizaciones de capital y castigos, así mismo emitió sus argumentos y solicitó reconsiderar las provisiones para algunos créditos. Adicionalmente, el Banco, solicitó constituir Bs19.964.462 y Bs1.272.385, correspondientes a capital e intereses, respectivamente, con cargo a la subcuenta 352 "Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera".

El 20 de julio de 2015, la Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-23641, solicitó al Banco mantener a disposición los asientos contables de las operaciones antes indicadas, e indicó que se encuentra en proceso de análisis de los argumentos señalados por el Banco. Así mismo, autorizó constituir provisiones de capital e intereses por Bs19.964.462 y Bs1.272.385, respectivamente, con cargo a la subcuenta 352 "Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera".

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia del 29 de julio de 2015, envía los comprobantes contables de las operaciones realizadas con cargo a la subcuenta "Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera".

(24) Plan de Ajuste de acuerdo a lo establecido en la Ley del Sector Bancario

La Ley del Sector Bancario establece en la disposición transitoria segunda que las instituciones del sector bancario autorizadas por la Superintendencia, someterán a su consideración un plan para ajustarse a la Ley del Sector Bancario.

La Superintendencia, mediante Circular N° SIB-DSB-CJ-OD-42351 del 11 de diciembre de 2014, indicó que las instituciones del sector bancario deberán entregar el respectivo Plan de Ajuste a más tardar el 8 de enero de 2015. El 6 de enero de 2015, el Banco consignó el Plan de Ajuste, el cual contempla las actividades a realizar para la adecuación a lo dispuesto en los Artículos 30 y 37 de la Ley del Sector Bancario.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 6 de marzo de 2015, envió alcance a la comunicación enviada el 7 de enero del mismo año, en cumplimiento de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley del Sector Bancario y se informó que, en relación con el primer aspecto contenido en el Plan de Ajuste, relativo a adecuar la conformación de la Junta Directiva del Banco a lo contemplado en el Artículo 30 de la Ley del Sector Bancario, el Banco procederá a la ratificación de los actuales miembros integrantes de la Junta Directiva.

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-18810 del 11 de junio de 2015, notificó que, una vez evaluado el contenido del aludido Plan de Ajuste tiene observaciones: a) Artículo 30 "atribuciones y deberes de la Junta Directiva", el Banco expone que nombrará a los directores principales y suplentes que haya lugar en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del mes de marzo de 2015, con el fin de cumplir al mencionado artículo, la Superintendencia en el Oficio N° SIB-II-GGR-GA-15545, informa que una vez evaluada la documentación no tiene objeción que formular sobre las postulaciones, b) Artículo 37 "prohibición de participación en el capital social de las instituciones bancarias" la participación accionaria de 89% que la sociedad mercantil Cartera Central Corporation ostenta en el capital social de BFC Casa de Bolsa, C. A., y visto que la nombrada empresa posee 99,98% del Banco, una vez obtenido el pronunciamiento del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional, la Superintendencia notificará las acciones a seguir, c) adicionalmente, expone consideraciones a algunos artículos de la Ley del Sector Bancario para su revisión, con el fin de ajustarse, de ser el caso, a las disposiciones contenidas en ellos.

(25) Eventos Subsecuentes y Aspectos Relevantes

Encaje Legal

En Gaceta Oficial N° 421.991 del 8 de julio de 2015, fue publicada la Resolución N° 15-07-01 suscrita por el BCV, mediante la cual se establece el cálculo de la posición de encaje que deberán mantener depositado en el BCV las Instituciones Bancarias que hayan adquirido certificados de participación desmaterializados Simón Bolívar 2015, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción durante el año 2015, por el Ejecutivo Nacional en el marco del programa social Gran Misión Vivienda Venezuela. El BCV, al determinar la posición del encaje correspondiente a la Instituciones Bancarias conforme con el Artículo 3 de la Resolución N° 14-03-02 del 13 de marzo de 2014, deducirá de la posición de encaje resultante un monto equivalente al que fuera liquidado por cada institución con ocasión de la adquisición y hasta el día hábil anterior a la fecha de vencimiento de los instrumentos.